



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1138

Bogotá, D. C., lunes, 19 de octubre de 2020

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTA ORDINARIA REMOTA NÚMERO 9 DE 2020

(agosto 18)

Plataforma Virtual Zoom

Cuatrenio 2018-2022 – Legislatura 2020-2021 –  
Primer Periodo

El día dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020), se reunieron en la plataforma virtual Zoom, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar virtualmente.

I

#### Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia, ejercida por el titular honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, se conectaron a la plataforma virtual Zoom, los honorables Senadores:

Andrade de Osso Esperanza  
Cabal Molina María Fernanda  
Enríquez Maya Eduardo  
García Gómez Juan Carlos  
Guevara Villabón Carlos  
López Maya Alexander  
Lozano Correa Angélica  
Ortega Narváez Temístocles  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Valencia González Santiago  
Varón Cotrino Germán

**En el transcurso de la sesión virtual, se conectaron a la plataforma virtual Zoom los honorables Senadores:**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Gallo Cubillos Julián

Lara Restrepo Rodrigo

Name Vásquez Iván

Petro Urrego Gustavo Francisco

Valencia Laserna Paloma

Velasco Chaves Luis Fernando

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio

Siendo las 9:25 a. m., la Presidencia manifiesta: “Abrase la sesión ordinaria virtual y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

#### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrenio 2018-2022 – Legislatura 2020-2021  
Primer Periodo

#### SESIÓN ORDINARIA REMOTA

**“La Mesa Directiva de la Comisión Primera de Senado, informa que, para esta sesión ordinaria, la presencia será remota a través de la plataforma Zoom, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.**

Día: martes 18 de agosto de 2020

Hora: 9:00 a. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Consideración y aprobación de actas

##### Sesiones ordinarias

Acta número 35 del 21 de mayo de 2020, *Gaceta del Congreso* número 522 de 2020.

III

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

## IV

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado****Proposición número 04****DEBATE DE CONTROL POLÍTICO  
INVERSIÓN DE ECOPETROL EN  
HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES  
CON OXY CAMPO PERMIAN EN USA**

En mi condición de Senadora y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley Quinta de 1992, solicito Citar a debate de control político en la Comisión Primera del Senado al Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla Barrera, al Ministro de Minas doctor Diego Mesa Puyo, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos doctor José Armando Zamora Reyes y al Presidente de Ecopetrol doctor Felipe Bayón Pardo, para que informen y expliquen los avances y los resultados de su gestión correspondiente al plan de inversión anunciado por Ecopetrol en el año 2019 por un monto de mil quinientos millones de dólares americanos (USD\$1,5 Billones) para hacer *Fracking* en pozos No Convencionales en alianza con la compañía OXY en los campos Permean ubicados en Estados Unidos.

Adicionalmente se invita, al Contralor General de la República doctor Carlos Felipe Córdoba, para que expongan su posición respecto al tema.

Solicítese que este debate sea transmitido en directo por el Canal Institucional del Congreso.

Se anexan los cuestionarios previos para los mencionados funcionarios.

Presentado por,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*,  
Senadora de la República de Colombia

**Justificación**

Ante la situación de la crisis económica que atraviesa el país, es de suma importancia hacer control a las inversiones realizadas por Empresas del Estado como lo es en este caso Ecopetrol (donde la Nación tiene una participación del 88,49%) y conocer la situación actual de esas inversiones. En este caso particular, por su monto, hay una inversión que hizo la Estatal Petrolera con la compañía americana OXY (Occidental Petroleum Corporation) por un valor de mil quinientos millones de dólares americanos (USD\$ 1,5 Billones) de los cuales se ha desembolsado hasta el momento un valor de mil veintidós millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y siete dólares americanos (USD\$ 1,03 Billones aprox) que equivalen en pesos colombianos alrededor de tres mil seiscientos millones de pesos (COP\$3,6 Billones). Es de suma importancia conocer los resultados y el estado actual de esta millonaria inversión. A la fecha no se conoce información real y detallada al respecto y más aun con la máxima incertidumbre que se vive actualmente alrededor del precio del barril del petróleo y por la grave situación económica que atraviesa la compañía OXY en Estados Unidos, tan así, que esta empresa se encuentra en Bancarrota y demandada en una corte de New York, USA, por algunos de sus propios accionistas por haber ocultado información financiera según las noticias locales de ese país. Por lo tanto, es necesario y de suma importancia conocer el cómo, el por qué, y el estado actual del patrimonio colombiano invertido en el extranjero.

**CUESTIONARIO**

De acuerdo a su competencia, como citados les solicito responder lo siguiente:

**Para el Ministro de Hacienda y Crédito Público**

1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?
2. Como representante en la Junta Directiva de Ecopetrol, ¿Tuvo conocimiento de todo el acuerdo de inversión entre OXY y Ecopetrol?
3. Como Ministro de Hacienda ¿hicieron un análisis de riesgos de inversión de este capital colombiano en el *Fracking* en USA? Estamos hablando de USD\$1,5 Billones.
4. Como Ministro de Hacienda ¿Plantearon otros escenarios de inversión y rentabilidad con los USD\$1,5 Billones? Qué otras propuestas recibieron.
5. A hoy, ¿Cómo afecta a las finanzas del Gobierno colombiano dicho acuerdo entre OXY y Ecopetrol?
6. A hoy, ¿Existe el riesgo sí o no de NO recuperar el monto desembolsado por USD\$1 Billón?

**Para el Ministro de Minas y Energía**

1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?
2. ¿Le fue informado desde un inicio todo el plan de inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 billones en operaciones extranjeras?
3. ¿El área jurídica del Ministerio de Minas tuvo conocimiento de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" de donde se originó el JV?
4. ¿Cuál fue el concepto de la oficina jurídica de Minminas respecto a este contrato de inversión?
5. Como Ministro, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$1 Billón de dólares.
6. Actualmente ¿quién es la persona desde el Ministerio de Minas que le hace seguimiento a este contrato?

7. ¿Cuál fue el informe técnico realizado por la ANH para el proyecto Ecopetrol-Oxy?

**Para la Agencia Nacional de Hidrocarburos**

1. Una de las funciones de la ANH, es establecer los mecanismos y los parámetros para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de hidrocarburos (Artículo 8° del Decreto número 1760 de 2003). Como Director de la ANH, ¿Cuál y cómo fue su participación en este proceso?
2. ¿Le fue informado desde un inicio todo el plan de inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones en operaciones extranjeras?
3. ¿Cuál fue el informe técnico realizado por la ANH para el proyecto Ecopetrol-Oxy?
4. ¿El área jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos tuvo conocimiento de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" donde se originó el JV?
5. ¿Cuál fue el concepto de la oficina jurídica de la ANH respecto a este contrato de inversión?
6. Como Director de la ANH, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$ 1 Billón de dólares.
7. Actualmente ¿quién es la persona desde la ANH que le hace seguimiento a este contrato?

**Para el Presidente de Ecopetrol:**

1. Antes de la firma del acuerdo Membership Interest Purchase Agreement el día 26 de julio de 2019, ¿Ecopetrol tuvo conocimiento de la negociación por parte de OXY para la compra de los Activos de Anadarko por USD\$ 55 Billones de dólares?

2. Si la respuesta es sí, ¿conocían de los estados financieros de Anadarko y del efecto que este iba a causar en OXY? Ya que también se adquiriría la deuda de Anadarko.

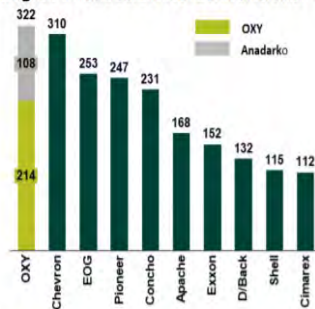
3. La fecha de cierre de Estados Financieros de las empresas en USA a diferencia de Colombia, que los cortes se hacen al 31 de diciembre, allá se hace con corte al 30 de junio de cada año, ¿Por qué Ecopetrol a la fecha de la firma del JV con OXY que fue el 26 de julio de 2019 aún mantenían el reporte financiero de diciembre de 2018 y marzo de 2019 según lo expresado en su respuesta al Derecho de Petición enviada el 24 de julio?

4. La Junta Directiva de Ecopetrol ¿recibió un informe de Análisis de Riesgo Financiero y Operacional de cada empresa analizada para dicha inversión de *Fracking* en USA?, Si la respuesta es sí, nos pueden facilitar ese Análisis de Riesgo que fue presentado a la Junta Directiva.

5. ¿Cómo ha sido la relación con las demás compañías como EXXON y CHEVRON que llevan operando muchos años en Colombia y tienen también campos de *Fracking* en USA?

6. Según gráfica No. 1

**Gráfico 1: Ranking de Producción No Convencional Permian (kboed)**



Fuente: Wood Mackenzie. Registros de Compañías. Datos de 2018. Proforma para OXY + APC

6.1 Si se observa la gráfica, la compañía OXY sin la producción de Anadarko, ocupaba el 5° lugar en producción de *Fracking* en el Permian, por lo que se hubiera podido evaluar otras empresas en su momento. A hoy ¿A hoy esta producción se mantiene para OXY?

6.2 A la firma del JV entre OXY y Ecopetrol, es decir, el 26 de julio de 2019, ¿Cómo era el ranking en estados financieros de las mismas compañías de acuerdo como aparecen en la gráfica?

6.3 ¿Cuánto es la producción a hoy de estas mismas empresas?

7. Podemos comparar los dos informes y conceptos acerca del análisis y metodologías de incorporación de reservas por parte del personal de Ecopetrol y por parte de la compañía tercera contratada DeGolyer & MacNaughton, cuyos soportes fueron fundamentales para la toma de decisión para invertir en el Permian? ¿Quién firmó el informe técnico por parte de Ecopetrol?

8. Al invertir USD\$1,5 Billones, Ecopetrol por su buena relación y experiencia operacional con OXY, ¿negoció alguna cláusula que permitiera el retorno del dinero en un porcentaje de recuperación en caso de verse en un escenario de crisis económica debido a la baja de precios de petróleo antes del COVID?

9. ¿Po qué Ecopetrol decidió hacer *Fracking* con EXXON en Colombia y no con OXY con quien tienen mejor relación (Según expresado por Ecopetrol en su carta de respuesta) y con quien trabajan juntos en USA?

10. ¿Es normal para Ecopetrol hacer este tipo de inversiones de manera directa y no por un medio competitivo y equitativo donde se pueda conocer otras propuestas de inversión?

11. ¿Recibieron en algún momento otro tipo de propuesta de otras empresas?

12. A hoy, ¿Cuál es el escenario en tiempo que ustedes preveen que se recuperará el dinero invertido en el Permian? ¿Y cuál es el precio de referencia de petróleo para poner a producir estos pozos y comenzar a tener rentabilidad?

13. El primer desembolso fue en noviembre de 2019 ¿Ecopetrol conocía de la situación financiera de OXY en USA? ¿Hicieron un análisis de riesgo antes de cada desembolso? ¿Lo pueden demostrar?

14. ¿Quiénes firman el informe de DeGolyer & MacNaughton y cuánto cobro por la asesoría prestada a Ecopetrol?

15. ¿Conocía usted a la fecha del acuerdo (26 de julio de 2019) personas que estuvieran trabajando para DeGolyer & MacNaughton (empresa externa que contrató Ecopetrol para la asesoría del Permian) y que habían trabajado con usted antes en BP y Pan América Energy? Si la respuesta es afirmativa, cuál fue su relación con ellos.

De acuerdo a su competencia, como invitado le solicito responder lo siguiente:

#### Para el Contralor:

1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?

2. ¿Le fue informado desde principio a fin de esta inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones?

3. ¿Conocía de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" de dónde se originó el JV?

4. Como contralor, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$1 Billón de dólares.

5. Durante la pandemia, ¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado para garantizar el dinero desembolsado?

Atentamente,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Senadora de la República de Colombia

Coadyuva: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

### PROPOSICIÓN ADITIVA NÚMERO 37 COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

#### DEBATE DE CONTROL POLÍTICO INVERSIÓN DE ECOPETROL EN HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES CON OXY CAMPO PERMIAN EN USA ADICIÓNENSE A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 04 EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

De acuerdo con su competencia, como citados les solicito responder lo siguiente:

#### Para el Presidente de Ecopetrol:

**Preguntas complementarias sobre el tema específico de la inversión en la cuenca del Permian.**

1. ¿Ecopetrol valoró el riesgo existente al entrar a realizar una inversión gigantesca en unos activos relacionados con hidrocarburos no convencionales?

2. ¿Ecopetrol valoró los riesgos al escoger como socio a OXY para este proyecto conjunto?

3. ¿Cuántos activos evaluó Ecopetrol en la cuenca del Permian para realizar dicha adquisición?



4. ¿Para realizar el negocio con la OXY cuántos y cuáles prospectos o estudios tuvieron en cuenta?

5. ¿Se valoraron las reservas para establecer el precio de compra del activo?

6. ¿A qué costo se pagaron las reservas de petróleo *in situ* en dicho negocio de adquisición?

7. De los USD\$1500 millones de la negociación en mención ¿Cuál fue el valor correspondiente para la adquisición o compra del 49% de la compañía Rodeo Midland Basin LLC, y cual para la inversión de explotación del campo? Favor explicar en detalle lo atinente al carry (costos financieros detallados).

8. ¿Qué tipo de concurso o proceso licitatorio se adelantó para la suscripción del contrato con OXY para la alianza explotación del campo Teca-Cocorná y campo La Cira Infantas mediante técnicas de recobro mejorado?

9. Si de acuerdo con lo pactado en la negociación, a la fecha se debería estar produciendo de 30 mil o 35 mil barriles diarios, ¿por qué actualmente la producción no alcanza ni 2 mil barriles diarios?

10. ¿Cuáles fueron las obligaciones técnicas y lo términos de cumplimiento de estas pactadas en el contrato, a cargo de OXY?

11. ¿Ha cumplido OXY con dichas obligaciones? ¿Y si no es así, qué medidas ha tomado Ecopetrol al respecto?

**Preguntas relacionadas con la adquisición en los Estados Unidos de la participación en campo de producción K2 ubicado costa afuera en el Golfo de México.**

A continuación, se realizarán preguntas en relación con la inversión realizada por parte de Ecopetrol en el extranjero, a través de Ecopetrol América Inc. en el año 2008 por valor de USD\$510 Millones para la adquisición de unos activos a la Firma Union Oil Company.

1. ¿Con base en que antecedentes de estudio y análisis de mercado se decidió adelantar dicha negociación?

2. ¿Cuáles documentos existen como soporte y motivación para la toma de esta decisión de adquisición?

3. ¿Qué otros prospectos se analizaron previamente a la decisión de adelantar esta adquisición?

4. ¿Qué proyección de producción estimada tenía Ecopetrol de acuerdo con los estudios adelantados?

5. ¿Cuál ha sido la proyección de crecimiento de la producción de barriles por día correspondiente a Ecopetrol?

6. ¿Qué estudios de evaluación de recursos y reservas se adelantaron por parte de Ecopetrol para soportar dicha negociación? ¿Y a cuánto ascendió el monto de reservas evaluadas en su momento?

7. ¿En la negociación, a qué monto de precio por barril fueron reconocidas las reservas probadas?

8. A la fecha cuánta producción diaria está recibiendo Ecopetrol por concepto de ese 9.2 % adquirido a Union Oil Company?

9. ¿A la fecha, por cuánto monto tiene estimadas y reportadas las reservas correspondientes a ese activo?

10. ¿A la fecha, ¿por qué monto tiene Ecopetrol valorado en libros dicho activo del 9.2%?

11. En el año 2017 Ecopetrol adquirió un porcentaje adicional, equivalente al 11.6% del Campo K2, quedando con una participación del 20.8%. ¿A cuánto ascendió el monto de la transacción, es decir cuánto pagó Ecopetrol por ese 11.6% del Campo K2? ¿Cuántos barriles de

reserva adquirió y cuánto reconoció por barril de reservas *in situ*?

**Preguntas relacionadas con el tema del incremento de reservas como resultado del desarrollo de las labores exploratorias.**

1. ¿A cuánto ascienden las reservas de petróleo y gas probadas y debidamente certificadas de Ecopetrol en este momento?

2. De esas reservas certificadas, ¿Qué porcentaje de reservas corresponden a campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol?

3. De acuerdo con las proyecciones de producción estimadas por parte de Ecopetrol, ¿estas reservas certificadas cuántos años de producción alcanzan a cubrir?

4. ¿Por qué motivos Ecopetrol está recurriendo a grandes inversiones en la compra de reservas?

5. ¿Cuántos campos comerciales de gran importancia ha descubierto Ecopetrol de forma directa a partir del año 2003, año en que se adelantaron las reformas de política petrolera?

6. Identifique actualmente cuál es la producción diaria de barriles de petróleo o su equivalente de Ecopetrol. De estos barriles ¿cuántos barriles corresponden a campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol? sin incluir en la respuesta, los campos comerciales descubiertos por compañías petroleras privadas durante la ejecución de contratos, mediante distintas modalidades de concesión, ni las reservas incorporadas debido a proyectos de recuperación secundaria o recobro mejorado implementados en campos comerciales descubiertos por compañías privadas.

**Para el Contralor General de la República:**

1. En atención a que la CGR realiza auditoría anual a Ecopetrol, ¿existen informes de auditorías correspondientes a los años 2008 y del 2019 frente a las negociaciones del 9.2% en el golfo de México y la inversión de USD\$ 1500 millones de dólares en la cuenca del Permian?

2. ¿Cuáles acciones e investigaciones de carácter fiscal, inició o ha iniciado la CGR, a través de su delegada de Minas y Energía y la dirección de vigilancia fiscal frente al tema de los negocios antes mencionados? En caso afirmativo, ¿cuál sería el daño patrimonial estimado y a quienes se ha vinculado a dichas investigaciones?

Atentamente,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*,  
Senadora de la República de Colombia.

Coadyuva: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

**PROPOSICIÓN ADITIVA NÚMERO 39**

Adiciónese al debate de la proposición numero 04 el siguiente cuestionario:

**CUESTIONARIO**

1. ¿El Gobierno nacional está pensando en vender a Ecopetrol o algunas de sus filiales como CENIT, o parte de estas empresas?

2. ¿Cuál fue la inversión en infraestructura y funcionamiento de Ecopetrol y CENIT para el año 2019? Especifique el tipo de inversión.

3. ¿Por qué quiere el Gobierno nacional cambiar el régimen laboral de CENIT excluyéndolo del de Ecopetrol?

Por favor allegar las respuestas que contengan cifras en formato procesable como Excel.

Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.  
Senador de la República.

V

Consideración y Votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 127 de 2020 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente Primer Debate: Senado, honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, 199 de 2019 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia.

Autores: Honorable Representante *John Jairo Hoyos García*.

Ponente Primer Debate: Senado, honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente Segundo Debate: Senado, honorables Senadores:

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 803 de 2019.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2020.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.  
La Vicepresidenta,

honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y de acuerdo a la solicitud del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, cambiar el Orden del Día poner de primero el punto VI lo que propongan los honorables Senadores, cerrada esta y abre la votación.

Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Totales	14	

La Presidencia cierra la votación virtual y por secretaria se informa el resultado:

Total votos: 14

Por el Sí: 14

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores, brevemente les informo que en Nariño no ha desaparecido el fantasma de la violencia, se ha incrementado la violencia sobre todo en la costa pacífica y en la sierra, en límites con nuestro hermano departamento del Cauca.

Los últimos días diría yo muchos asesinatos de los que se sabe y eso tiene en una profunda preocupación a los Nariñenses, por eso mil gracias por haberme permitido modificar el Orden del Día, y con la venia de ustedes leer el texto de la presente proposición.

El Senado de la República, lamenta profundamente el vil asesinato perpetrado a varios jóvenes del departamento de Nariño, los criminales de fuerzas oscuras y de la delincuencia común, cubren los cuatro puntos cardinales de nuestra patria chica.

En una semana segaron la vida de dos jóvenes indefensos en el municipio de Leiva y otros destrozaron en pedazos los cuerpos de dos jóvenes en el municipio de Magüi Payán y no cesaron en esa ola perversa, para asesinar a ocho jóvenes en el municipio de Samaniego.

Estos hechos han sido repudiados por el jefe de Estado, por las autoridades locales y regionales, y por supuesto por la sociedad en general, trascendieron las fronteras patrias para ser categóricamente rechazados por la Organización de las Naciones Unidas, por la organización de los Estados Americanos y pongo Human Rights Watch.

El Senado de la República, en consecuencia, exhorta al señor Ministro de Defensa, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Procurador General de la nación y al señor Defensor del Pueblo para que conformen un equipo interdisciplinario, adelanten una investigación exhaustiva, para dar con el paradero de estos responsables, criminales y serán castigados en su oportunidad con el peso de la ley.

Esto no puede continuar en un departamento que sufre enormes dificultades y que en respuesta a sus esfuerzos los violentos perturben la tranquilidad de indefensas familias que años atrás vienen padeciendo los rigores de la amargura, de la pobreza y de la muerte.

El Senado de la República hace un llamado respetuoso y urgente para que las autoridades antes señaladas en

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexander	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	



un plazo imposterizable de 15 días se sirvan rendir un informe de estos hechos criminales, que el gluten al pueblo de Nariño y el pueblo de Colombia.

Se invitará por la Secretaría al señor gobernador del departamento de Nariño, y a los señores alcaldes de los municipios de Leiva, de Magüi Payán y de Samaniego para que participen en la sesión del informe que presentaran esas autoridades.

En homenaje a los jóvenes, cobarde y vilmente asesinados la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República decreta un minuto de silencio y ordenará hacer llegar en nota de estilo a los familiares el texto de la presente proposición.

Presenta a consideración por Eduardo Enríquez Maya Senador de la República, 18 de mayo de 2020, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señora Senadoras señores Senadores.

Sírvase poner en consideración señor Presidente.

**El honorable Senador Eduardo Enríquez Maya da lectura a la siguiente proposición:**

**PROPOSICIÓN # 40**

El Senado de la República, lamenta profundamente el vil asesinato perpetrado a varios jóvenes del departamento de Nariño. Los criminales de fuerzas oscuras y de la delincuencia común, cubren los cuatro puntos cardinales de nuestra patria chica. En una semana cegaron la vida de dos jóvenes indefensos en el municipio de Leiva, y otros, destrozaron en pedazos los cuerpos de dos jóvenes en el municipio de Magüi Payán, y no cesaron en esa ola perversa para asesinar a ocho jóvenes en el municipio de Samaniego.

Estos hechos han sido repudiados por el Jefe de Estado y la sociedad en general, trascendieron las fronteras patrias para ser categóricamente rechazados por la Organización de las Naciones Unidas; por la Organización de los Estados Americanos y por Human Rights Watch.

El Senado de la República exhorta al señor Ministro de Defensa, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Procurador General de la Nación y al señor Defensor del Pueblo, para que conformen un equipo interdisciplinario, adelanten una investigación exhaustiva para dar con el paradero de los responsables y sean castigados en su oportunidad con el peso de la ley.

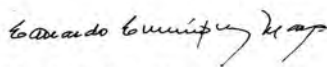
Esto no puede continuar en un departamento que sufre enormes dificultades y que en respuesta a sus esfuerzos los violentos perturben la tranquilidad de indefensas familias que años atrás vienen padeciendo los rigores de la amargura, de la pobreza y de la muerte.

El Senado de la República, hace un llamado respetuoso y urgente para que las autoridades antes señaladas en un plazo imposterizable de 15 días se sirvan rendir un informe de estos hechos criminales que enlutan al pueblo de Nariño y al pueblo de Colombia.

Se invita al señor Gobernador del Departamento de Nariño y a los señores alcaldes de los municipios de Leiva, de Magüi, Payán y de Samaniego, para que participen en la sesión del informe que presentarán esas autoridades.

En homenaje a los jóvenes cobarde y vilmente asesinados, la mesa directiva decreta un minuto de silencio y hará llegar en nota de estilo a los familiares el texto de la presente proposición.

Presentada a consideración por:



Eduardo Enríquez Maya  
Senador de la República

18 de agosto de 2020

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, le agradezco el uso de la palabra, además de aprobar esta proposición, de dar mi voto favorable, quiero también solidarizarme primero con las familias de las víctimas de Samaniego, de Nariño, solidarizarme en

el sentido honorables Senadoras y Senadores de entender que estamos en tiempos muy difíciles me parece.

Cuentan ya más de 32 masacres según el último reporte de Naciones Unidas en solo este año, la situación de orden público muy complejo en el país a lo largo y ancho del país, el incremento de homicidios, de secuestros indica que estamos en esos momentos de la peor violencia que se hayan registrado en nuestro país.

Y hoy tenemos que lamentar en medio de esta difícil situación de violencia que vive Colombia, la forma cómo asesinaron a nuestros jóvenes en Samaniego es inaceptable, reprochable y condenables de todo punto de vista.

Yo quiero realmente rechazara las declaraciones del Director General de seguridad ciudadana de la Policía, quien esta mañana en los medios de comunicación deja entrever que algunos de los jóvenes tenían vínculos con el narcotráfico.

Yo considero que ya es demasiado el dolor que tienen las familias en Nariño y en Samaniego, como para que un general de la Policía en menos de 24 horas haya hecho ya la investigación y la investigación ya le arroja el que algunos de ellos eran o tenían vínculos con el narcotráfico.

Eso es terrible, es un mal mensaje para el país y me parece un acto de irresponsabilidad que un general de la Policía, esta victimización por segunda vez a estos jóvenes que departían de manera pacífica en una reunión y que además como lo dice su familia son jóvenes inocentes, estudiantes, que fueron vilmente masacrados.

Lo mismo ocurrió en Llano Grande hace menos de una semana, están diciendo que era por reclutarlos, ahora dice la misma Policía que el mayor indicio es que es un corredor del narcotráfico, que viene por el Cauca, pues en esos cañaduzales hay tres ingenios azucareros, si esa tesis prospera, como la que está sosteniendo o y la Policía Nacional que en menos de una semana ya investigó el caso y dice que es por un corredor de narcotráfico que asesinaron a los cinco niños de Llano Grande, entonces la pregunta que me hago es la seguridad de los ingenios ¿permite que ese sea un corredor de narcotráfico? si es que estamos hablando de 17 km de llano verde hasta el peaje de Caloto o de Santander de Quilichao como lo queramos determinar.

Mire, lo mismo que hicieron, decir que los niños de Llano Grande, que los cinco niños de Llano Grande al parecer estaban vinculados al narcotráfico, ¡no!, Eso no es humano, eso no es justo Senadoras y Senadores que además del dolor de las familias, que además de la tragedia que estamos viendo con nuestros jóvenes, salga la misma Policía Nacional a asegurar que los mayores indicios es que tenían relación con el narcotráfico.

Porque aquí todo se le volvió narcotráfico, las versiones de las familias en el caso de Llano Grande son que hay policías involucrados, y que también agentes de seguridad privada de los ingenios, de los cañaduzales, perdón están involucrados en la masacre de los cinco niños de Llano Verde.

El llamado es, si usted lo permite doctor Eduardo Enríquez, que las autoridades se abstengan de emitir juicios de valor, que no solamente dañan y desvían la investigación, sino que además de eso afectan la integridad de las víctimas, y de sus familias, yo más bien llamo a la responsabilidad del Presidente Iván Duque y de los altos mandos militares que perdieron el control hace rato este país.

Un gobierno que se dedicó a defender procesados y sindicados, a desprestigiar la justicia, un gobierno que se dedicó a perseguir gobiernos vecinos, un gobierno que se dedicó a cuidar sus puestos y su imagen y a elegir

funcionarios de bolsillo y no a garantizarle la vida y la democracia los colombianos.

Es muy grave lo que está pasando en el país, y por eso adicional a la solicitud de que se haga una investigación eficaz, pronta y que se conozca la verdad y haya justicia, estamos escribiendo también a los órganos multilaterales de derechos humanos en el mundo, en Naciones Unidas, a las CIDH, para que intervengan de manera inmediata en Colombia.

Y para que este tipo de hechos donde nos están masacrando nuestros niños y nuestros jóvenes en Colombia no se vuelvan a presentar, es que yo justamente había planteado al Ministro de Defensa hace 15 días la situación que se está presentando en la ciudad de Cali, Buenaventura, no se tomaron medidas en Llano Verde.

A las 24 horas, en las narices, en la cara el Ministro de Defensa y de los generales del Ejército y de la Policía lanzaron una granada contra una vivienda, 15 días y otro muerto en el mismo sitio de la masacre de los niños, ¿cuál es la estrategia? ¿Cuál es la inteligencia que se tiene? ¿Dónde están los miles de millones de dólares que se utilizan para la seguridad de los ciudadanos? O es porque son negros, que tenemos que dejarlos a su suerte, o porque son campesinos, porque viven en las zonas rurales de Nariño no tienen derecho a seguridad.

Mientras se gastan miles de millones de nuestros recursos en cuidar empresas privadas, en cuidar bancos, en cuidar entidades privadas transnacionales, descuidar la seguridad ciudadana y la vida de los colombianos como es el caso de Samaniego donde había una alerta temprana.

Senador Maya, había una alerta temprana de la Defensoría del Pueblo en cinco municipios de Nariño y no se tomaron las medidas de protección y de seguridad para garantizarle la vida de estos niños masacrados.

También en el mes de enero había una alerta temprana, la personería de Cali por la situación de violencia que se vivía en Llano Verde y tampoco se hizo nada, así que llamo al Presidente Iván Duque a que le dé la cara a los problemas de este país, que salga a garantizar la vida y los derechos de los ciudadanos y que toda esa cúpula del Ejército y de la Policía que desde las oficinas están persiguiendo a los delincuentes que salgan a la calle a investigar y a capturar a los responsables de estos crímenes.

Y solicitando a la Divina Providencia que no vuelva ocurrir más en nuestro país, gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias señor Presidente, tendríamos que preguntarnos en primer lugar ¿por qué la juventud es la agredida en estos momentos y en la niñez? Niños bombardeados, niños descuartizados, niños degollados como el caso de Llano Verde, jóvenes como en el caso de Samaniego.

Se está agrediendo una juventud que realmente es una juventud que ya no congenia con el statu quo en que vivimos, una juventud que ha movilizad, en los meses pasados, una juventud pastusa, es una juventud que ha sido vanguardia en la idea de cambiar esta sociedad.

Muchos de esos jóvenes de Samaniego estaban estudiando en la Universidad de Pasto, simplemente se replegaron hacia Samaniego por el tema de la pandemia, no hay ningún indicio que demuestre realmente que tenían algo que ver con los factores de poder que se está localizando en Samaniego.

Todos sabemos que allí cordillera abajo, pues se ha instaurado una economía de narcotráfico, con unas agrupaciones armadas que no solamente controlan el

narcotráfico, sino que controlan la población y el territorio donde vive esa población.

La autoridad allí no es el Estado, la autoridad allí no es la Constitución de 1991, sino una simbiosis entre Estado y secciones fragmentadas cooptadas por el narcotráfico y el narcoterrorismo, esa muerte generalizada como la que ya vemos en toda Colombia, esas 32 masacres según Naciones Unidas que se han cometido en este año de pandemia, durante el actual Gobierno de Duque.

Es sistemático matar y matar que no es más que un genocidio sobre poblaciones vulnerables, débiles, humildes, juveniles, racialmente indígenas, negros, tiene que ver con un sustento, no sería posible la extensión del genocidio en Colombia sino hubiese una articulación entre el poder y el crimen.

Entre poder político, y narcotráfico, un criminal puede matar, y hay criminales, asesinos sistemáticos, que de vez en vez aparecen en las historias judiciales, pero en la cuantía, 90.000 muertos, decenas de masacres, fosas comunes que llenan los territorios de Colombia.

En esa cuantía, en esa dimensión no es posible que se pueda producir simplemente, porque existen unos asesinos sueltos por ahí, la única manera para que un criminal logre tal magnitud en el crimen es con poder.

Exponiendo sus servicios secciones del Estado, respondiéndole al General de la Policía, Coronel, no sé cuál es su grado, quien esta mañana trató de vincular a los jóvenes universitarios muertos con las marchas, cuando apenas sí estaban transitoriamente en ese lugar, en Samaniego yo tendría que decir lo siguiente.

Hay indicios enormes, cualquiera que entienda que vaya a los territorios de la violencia en Colombia, cualquiera que vaya a un barrio popular de la ciudad de Bogotá, o de la ciudad de Medellín, o de Cali, sabe perfectamente la población sabe perfectamente, que el principal aliado de las mafias se centra al interior de la política y de la Policía.

Lamentablemente secciones enteras de la Policía se han puesto bajo la nómina de los narcotraficantes, por eso la Policía no actúa, por eso deja matar, por eso en el caso de Llano Verde todo indica según las versiones que se entregan por las personas que estuvieron por allí cerca, que estaba allí la Policía con guardias armados de los cañadulzales con sus machetes llenos de sangre, mientras estaban los cuerpos tirados en el suelo.

Y esto no es porque la cúpula de la Policía, o del Ejército, del Ministerio de Defensa o de los partidos políticos planifique este tipo de acciones, no, no lo hacen, es porque se ha creado la atmósfera de la corrupción, la atmósfera de la violencia, y en esa atmósfera de la corrupción y de la violencia caen engullidas secciones enteras de la política, de los políticos y del Estado.

Y al caer secciones del Estado en manos del crimen, al ser cooptados por el crimen, al subordinarse al criminal aumenta ese potencial crimen y entonces ya no contamos uno, o dos, sino contamos decenas de masacres, contamos un genocidio.

Déjeme esa constancia señor Presidente, no podría dejar aparte el papel de la prensa, la prensa hoy le pone el micrófono al criminal para destruir la justicia, me recuerda mucho lo que yo leía de joven y aún hoy de aquellas épocas de la violencia liberal y conservadora, en donde no había Twitter, ni Facebook, ni televisión a color, ni digital, ni de alta definición.

Pero había púlpitos, y había emisoras de radio, y esos púlpitos y esas emisoras eran el sistema de comunicación del entonces y a través de muchos de esos púlpitos, no todos, y a través de muchas de esas emisoras, no todas, se agencia, va el odio, se hablaba a quiénes iban a apretar



los gatillos y a empuñar los machetes para provocar uno de los peores genocidios de la historia americana.

El de la violencia a mediados del Siglo XX, hoy es igual, hoy la emisora ya no se llama así, se llaman redes, se llama canales de televisión privados, en manos de los hombres más poderosos en riqueza de Colombia, le ponen el micrófono al criminal para que desate la violencia.

El Estado se pone al servicio del criminal para que desate la violencia, y el Estado se fragmenta, porque obviamente hay oficiales, y Senadores, hay Ministros, hay jueces, y magistrados que no congenian en componer el Estado al servicio criminal.

Y vivimos el momento de la violencia, a mí me parece mis queridos colegas de todos los partidos que, si el Congreso realmente quisiera hacer algo, y cada vez está más incapacitado para hacerlo en la medida en que se ha dejado cooptar, también tendríamos que hacer una moción de censura al Ministro de Defensa.

¿Qué esperamos? Que el Ministro de Defensa es eficaz, es eficiente, es un político con ambiciones presidenciales dirigiendo a la Fuerzas Armadas de Colombia, mal dirigiéndola, mientras se dedica a su ambición política, la fuerza pública cae en manos del crimen y la corrupción y se desata la violencia en Colombia.

No debería ser hora que incluso el mismo Partido de gobierno pidiese un cambio de Ministro de Defensa para que alguien sin la ambición presidencial pudiera dirigir con profesionalismo la fuerza pública para sacársela y quitársela a la corrupción y a la mafia y ponerla al servicio de la ciudadanía en la defensa de sus bienes y de su vida.

Empezando por las capas más marginadas y más alejadas de la población colombiana, el resto es cantos de sirena señor Presidente, constancias que se las comen los ratones allá en el Diario Oficial, pero sin eficacia en la variación de la realidad colombiana.

Yo les propongo, no lo voy a hacer yo para que no digan que es la oposición, o quien también tiene unas aspiraciones políticas, sino que discutan al interior de los partidos, si ya no es conveniente un cambio al frente del Ministerio de Defensa en función de la defensa de la vida en Colombia.

Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Gracias Presidente, miren a finales de agosto del año 2018, yo hice el primer debate que se iba a hacer en este cuatrienio, y básicamente se hizo fue con el tema de la sustitución de cultivos, describiendo como uno de los mejores documentos que hay sobre sustitución de cultivos, de tráfico, de micro tráfico, de rehabilitación, de políticas públicas, de Estado, etc. es el punto cuatro del acuerdo en el proceso de paz.

Creo que es el documento más completo que existe en nuestro país, sobre todo este tema del tráfico y micro tráfico etcétera, desde esa época se advirtió señor Presidente que la violencia que iba a venir, y los asesinatos selectivos a líderes sociales, desde ese día se le advirtió al Gobierno lo que podía suceder en ese debate.

En ese debate también se mostró como el gobierno anterior, el mismo del doctor Santos había dejado un inventario, por así decirlo, de qué era lo que tenía que realmente empezarse a hacer, la sustitución de cultivos señor Presidente y resulta que ahí se demostró también cómo no se le estaba pagando los recursos que se debían pagar cada dos meses que eran 2 millones y algo si mal recuerdo y como no había los recursos.

Estoy hablando desde la época del Gobierno de Santos, ya se había olvidado a estas personas, no se

les había pagado lo que se les estaba dando, no estaba comercializando tampoco los productos de ellos de la sustitución de cultivos.

Desde esa época ya estaban abandonados, yo estoy hablando para enero o febrero de 2018, y ¿qué sucedió señor Presidente? Que llegó este gobierno, desconoció sus acuerdos de paz, y resulta que para colmo de males y de horror, y de la violencia esas personas que estaban escritas para la sustitución de cultivos, sirvieron para que la fuerza pública fuera a la fuerza a arrancar esos cultivos, a quitarlos sin sustitución y sin los recursos.

Todo terminó en una cosa perversa, los que se inscribieron para una sustitución de cultivos pasó fue todo lo contrario, sirvieron fue como un vector, una guía a quién tenían que ir a acosar, a quién tenía que ir a asediar, amenazar, etc. etcétera señor Presidente.

Desde esa época se está advirtiendo del tema, y aquí concurrimos en algo que decía ahorita el doctor Alexander López, todos los años 70, 80, 90, los 2000, y la primera década siempre que había una manifestación o había una protesta, o el cerramiento de una vía, un sindicato protestando siempre se adjudicaba a que estaba entonces intervenida por las FARC, permeada por las Farc y por lo tanto automáticamente actuaban todos los organismos de la fuerza pública en contra de esas personas.

En capturas ilegales, el confinamiento ilegal, amenazas, muertes, asesinatos, porque esa era la excusa, una vez hecho el proceso de paz se quedaron sin excusas, y ahora como bien lo decía el doctor Alexander López, ahora todo es narcotráfico, las tropas de Estados Unidos es narcotráfico, asesinato es narcotráfico.

Siempre fue narcotráfico, siempre ha sido ese el gran problema, la gasolina de nuestro conflicto interno, pero que la fuerza pública también ha tomado partido en esas luchas de poder local que ahorita describió el doctor Petro eso, cuáles son los intereses, cuáles son las fuerzas de poder local que conllevan al asesinato sistemático, casi que como una política dentro de eso.

Y termino señor Presidente, para decir que ninguna de estas masacres, nunca quedan esclarecidas judicialmente, nunca, yo no conozco la primera masacre en el que haya un esclarecimiento judicial, sobre todo cuando este tipo de masacres se parecen la una a la otra, es calcada la una a la otra, la violencia es calcada la una a la otra en las regiones.

Luego no sería muy difícil determinar quiénes son los determinadores, quién dispara, quién asesina, quién amenaza, quién controla, y eso ha sido una falta de conocimiento del mismo gobierno, de la misma Fiscalía etc. y sobre todo de la fuerza pública señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, lo primero por supuesto, la solidaridad con el pueblo de Samaniego, con sus autoridades, con los Nariñenses, nuestros vecinos y queridos hermanos, con el Senador Eduardo Enríquez, los Senadores y congresistas de Nariño.

Por este hecho ya calificado en la Comisión como cobarde y vil, como evidentemente es, pero no hay que atesorarnos, no creo que haya obstantemente la crueldad, lo opinable de este hecho razones para aterrarnos, yo creo que ni para conmovernos.

Esta es otra masacre más, una más de tantas, de unas recientes ocurridas en Cali, otras menos recientes en el Cauca, Catatumbo, Arauca, Urabá, otra más, nada de extraordinario, estoy diciendo palabras muy duras y muy crueles, pero quiero es intentar remover un poco, si eso aún es posible la conciencia y quienes nos escuchan.



En términos, adolorido de esta invocación, de súplica, de ruego, hemos aquí expuesto en varias ocasiones situaciones de estas, pero nada pasa, nada ocurre, creo que este Congreso y esta Comisión no pueden continuar así, estamos más que congresistas haciendo de notarios a la distancia.

Ni siquiera de notarios, estamos reportando a la distancia, lo que ocurre en vastas horas de este país con la gente que decimos que representamos, con la gente a donde vamos a pedirles el favor de que nos acompañen para ser congresistas de Colombia.

Esa gente, la de sitios más remotos, la más humilde, la más pobre, que, por supuesto es igual a cualquiera de nosotros, a cualquiera de los potentados económicos de este país, exactamente igual, la diferencia es que este sistema los condenó a su desgracia, a sus ancestros y a sus descendientes, porque no hay aquí otra manera de expresar el rumbo de este país.

No de hoy, no de ayer, no dedicadas, no, este país comenzó a formarse como nación dizque independiente y soberano, cosa por supuesto que no existe, no puede continuar así este Congreso, no se puede aceptar tranquilamente lo que aquí hemos oído.

Que un alto funcionario de la Policía Nacional indique a estos jóvenes su condición de narcotraficantes, lo mismo de siempre, de todos los tiempos, no, eso no se puede aceptar.

Y por supuesto aquí ya hay que pedir renuncias, porque no han podido con esto, miren el Cauca y voy terminando aquí, el Cauca está en medio de los violentos, dominado por los violentos, en el Cauca no hay manera de pasar de un municipio a otro sin pagar una extorsión, de una vereda a otra sin pagar una extorsión.

Y eso es una convivencia clara entre el Estado y los violentos, esto no es un tema cualquiera, ni tampoco se puede aceptar que solo esos narcotraficantes, claro, ahí están, ellos son los violentos, pero entonces ¿por qué no los confrontan? ¿Por qué no los eliminan? ¿Por qué no los controlan?

Termino en un segundo, Presidente, invocando a ustedes queridos colegas, esto no puede continuar así, se necesita que el Congreso asuma esto más responsablemente, más seriamente para que de verdad el Estado y el gobierno puedan responder por estos hechos y dar garantías a la vida de la seguridad que tenemos todos los colombianos.

Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Presidente, señor Presidente, señores Senadores, las voces que se han escuchado, por supuesto son de reclamación, y de solicitud, yo también lo hago, de claridad, y ante todo para lamentar los hechos terribles, los sucesos de Cali, de Samaniego y en general todos los que se vienen dando en torno a este tipo de gravísima violencia.

Solicitamos al Estado colombiano un compromiso, una decisión, un Comisionado especial para investigar, esclarecer y establecer cuál va a ser la política para enfrentar esta situación que está atentando contra nuestra viabilidad como sociedad, como nación y como Estado.

Este no es un problema más de los que ya tenemos, este es casi que hoy el problema central, porque se nos convirtió el Estado en un observador de la situación que vivimos de matanza, de violencia y de asesinatos.

Necesitamos al mismo tiempo que pedir serenidad a la nación, decisión al Estado, para que se comprometa y asuma una estrategia definida, no una más que todas

las investigaciones fallidas para que podamos establecer ¿qué es lo que está pasando aquí? O nos vamos a disolver como nación.

Y ese esclarecimiento es importante también para definir las rutas, para enfrentar el tema, y para evitar tanto especulador que ahora se monta en esta obra para establecer su proselitismo porque como ya empezaron las campañas por el poder presidencial, todo esto es para ello un inmejorable campo de acción electoral y político.

De tal manera que es vital, es una prioridad, y que establezcamos y hay corrupción en nuestra fuerza política pública, porque es necesario que ese sea un punto prácticamente de partida para esclarecer qué es lo que está sucediendo.

Era como partido Verde, Alianza Verde y como colombianos establecer nuestra voz de reclamo al esclarecimiento de los hechos y no seguir casi que espectadores, le pedimos al Presidente que establezca un responsable político de la investigación, un Comisionado especial, y que podamos llegar rápidamente a conclusiones para establecer también las acciones que tendremos de asumir.

Señor Presidente, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:**

Presidente, muchas gracias, un saludo nuevamente para todos, espero no demorarme y hacer un uso razonable del tiempo, quiero empezar por donde estamos todos de acuerdo, y es en reprochar el terrible asesinato de los jóvenes en Samaniego.

Yo creo que ahí estamos todos conectados, yo creo que hay unanimidad en la Comisión, y por supuesto también sumarme a las voces que han pedido a las autoridades una investigación pronta, eficiente y eficaz no solamente para dar con los responsables sino también para condenarlos.

Quería empezar por donde estamos de acuerdo, para seguir donde no lo estamos, porque es que aquí se han dicho muchas cosas, y aquí hay que ir a la génesis del problema, yo creo recordarles que cuando el ex Presidente Uribe entregó la Presidencia estamos en 49.000 ha de hoja de coca, cuando terminó el Presidente Santos luego del acuerdo de paz de La Habana estamos en más de 200.000 ha.

Y no solamente estamos en más de 200.000 ha de hoja cultivada de coca, sino que estamos en máximos históricos de producción, y no solamente eso, sino que además la fuerza pública estaba disminuida aproximadamente en 30.000 hombres, y luego del fallo del Consejo de Estado disminuyó la Policía en aproximadamente 5000 hombres más por unos temas de pensiones.

Y alguno de ustedes dirá, es que ustedes no vinieron a quejarse, vinieron a gobernar, por supuesto, estoy de acuerdo, pero hay que ir a la génesis del problema, porque lo advertimos, porque dijimos cuando estaban en las negociaciones en La Habana, cuando empezaron a negociar la supuesta erradicación manual, y hay informes de la DEA y de otros organismos internacionales donde dicen que además se dedicaron a incentivar el cultivo de hoja de coca con la falsa promesa de que después el Estado lo compraría.

Pero además ahora hablaban y decían que era que se había incumplido y también les recuerdo que cuando se negoció en La Habana, se dejó financiado el tema de la sustitución voluntaria de cultivos, entonces hay que ir a la génesis, porque evidentemente ese es un problema que hay que solucionar y lo tenemos que solucionar entre todos.

Pero no esperaran ustedes que una herencia maldita que recibimos hace dos años, como la que recibimos donde básicamente se acabó con cualquier prospecto de política antidrogas pues se solucione en menos de dos años.

Y lo hemos dicho hasta la saciedad, estos problemas traen problemas de violencia muy complejos como los que estamos viendo de líderes sociales, donde el mayor victimario son las disidencias de las Farc, no lo olviden, lo dijo la misma Fiscalía General de la Nación en persecución de antiguas estructuras criminales del narcotráfico.

Y por supuesto esto no justifica ningún homicidio, pero es una explicación que hay que tener a la mano, y por supuesto también nos encontramos con una realidad jurídica compleja, yo sé que muchos de ustedes no están de acuerdo y ese será otro debate, pero por ejemplo dentro de los requisitos de la Corte Constitucional decía que debía existir para la utilización de glifosato una conclusión inequívoca de que eso no causaba ningún riesgo.

Les recuerdo que no hay ningún estudio científico sobre ningún producto, ni sobre el esmalte de uñas, ni sobre el champú que tenga resultados inequívocos, es decir eso además era un absurdo jurídico que no se podía cumplir, de manera que no hemos podido empezar la aspersión con glifosato, no había los recursos de los compromisos que había dejado el Gobierno para la sustitución voluntaria de cultivos.

Se aumentó indiscriminadamente los cultivos bajo la falsa promesa de que se iban a comprar, y además no tenemos la misma capacidad de la fuerza pública por la disminución del mismo que logró el Gobierno pasado.

De manera que aquí se están haciendo son muy grandes, ya no solamente se detuvo el crecimiento de los cultivos de coca, sino que ya hay algunos pisos de reducción, y por supuesto tenemos que seguir avanzando en la política pública.

Y por supuesto tenemos que hacer todo lo posible para proteger a nuestra juventud de este flagelo, de darle mejores oportunidades, y de llevarlos por supuesto por caminos donde puedan aportar a la sociedad y no terminen muertos en manos de violentos que por supuesto lo único que quieren son cosas malas para este país diferente a las que queremos todos nosotros.

Gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Gracias Presidente, de otra manera pero yo recuerdo que siendo estudiante de derecho en la facultad de derecho de la Universidad del Cauca, no recuerdo el apellido del compañero, pero una mañana se fue por todos los salones a decir ustedes que hacen estudiando códigos si acabamos de ser notificados que García Márquez ganó el Nobel de literatura.

Era un momento interesante, y él pedía que saliese hemos a leerlos del García Márquez y efectivamente se acabaron las clases y salimos todos, fuimos a la biblioteca y hubo un gesto muy lindo de lectura, y es entender la importancia de las cosas.

Hoy con el dolor que embarga la muerte de unos niños en Cali, es una cosa... Es que piensen, nosotros tenemos hijos, un niño de 14 años es un niño, o sea lo degüellan unos muchachos de 24, 22, 19 años, una niña y vi la historia de noche, en un programa de algún noticiero de televisión y me conmovió.

Hoy el país a cambio de estar en una normalidad, debería estar haciendo algo, diciendo por Dios, evaluamos

esto, ni siquiera para echarnos culpas unos a otros, sino evaluemos qué nos está pasando como sociedad, no para señalar, entonces yo comienzo con una voz de solidaridad, de dolor por la gente de Nariño, el Valle de todo Colombia porque es la noticia diaria.

En el Cauca lo que está pasando, lo que pasó en Argelia también con dos muchachos recientemente y lo que pasa casi todos los días, pero yo quiero hacer una reflexión, pasada la pandemia, en las regiones, y hablo a la gente especialmente de provincia, Juan Carlos usted allá en los Santanderes, Esperanza en el Huila, Tito, paloma en el Cauca, Eduardo en Nariño por solo mencionar algunas de las regiones.

El propio Alexander como usted sabe que en el Pacífico, Roosvelt hay un tema bien complejo en las regiones los únicos que van a quedar con dinero por efectos de todo esto que está agudizando, no es que esté generando, está agudizando la pandemia, van a ser los narcos y los de la minería criminal.

Y en las regiones quienes tienen dinero tienen el poder, y los otros que van a tener dinero son los funcionarios corruptos que se cogen la plática de las regalías, la plática de los municipios, ese va a ser un desafío gigantesco para la democracia, en especial cuando nos demos cuenta que mi relación a los únicos que van a salir bien son los 45 grandes patrimonios de este país.

Porque a muchos, inclusive, a personas pudientes van a salir muy golpeados de todo lo que está pasando en Colombia, los especuladores les va a ir bien y a los demás muy mal, muy mal.

Eso nos tiene que llevar a reflexionar sobre el reto democrático, ¿cómo vamos a enfrentar a esa gente con dinero y con poder para que no terminen cooptando no solo estructuras locales y no ya absolutamente todas las estructuras de poder del país?

Eso solo lo hacen partidos fuertes, nosotros tenemos que hacer una reflexión seria, o sea más que sentarnos en esa Comisión a tratar de señalarnos, hagamos una reflexión seria de lo que puede pasar y como lo tenemos que enfrentar.

Yo quiero invitar porque entre otras cosas Temístocles dijo una cosa muy dura pero que tiene que profundizarse, no nos sigan diciendo que en medio de toda esta masacre, en medio de todo ese movimiento de dinero tan gigantesco tiene que haber evidentemente complicidad de algunos agentes del Estado.

Yo no tengo el elemento para señalar a uno en particular, pero no me digan que ahí no hay nada, y entonces yo sí creo que tenemos que mirar el problema estructural, porque entre otras cosas podemos crear una comisión de investigación, vamos, encontramos en Samaniego a X, allá vinculado a la masacre, lo sacamos, lo judicializamos.

Es no cambiamos la estructura económica que nos está llevando a eso, pues va llegar otro y también lo van a cooptar, yo sí creo que nosotros deberíamos algún día hacer un ejercicio de reflexión sobre ese tema de violencia así como lo hicimos anteriormente para ver cómo ayudamos a cumplir.

Mientras tanto totalmente de acuerdo con el Senador Name, digamos una investigación de Estado, que a la Fiscalía la apoye el Ministerio de Defensa, o sea que sea una cosa del más alto nivel para que nos cuenten que pasó en Cali, que pasó en Samaniego, y que es lo que está pasando a los jóvenes de Colombia.

Mil gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 40 formulada por el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya y abre la votación.

	Sí	No
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexánder	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Totales	16	00

**La Presidencia cierra la votación virtual y por Secretaría se informa el resultado:**

Total votos: 16

Por el Sí: 16

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado la Proposición número 40.

Siendo 10:21 a. m., la Presidencia declara un minuto de silencio solicitado por el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, por el vil asesinato perpetuado a varios jóvenes del departamento de Nariño.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión remota:

**1. Proyecto de ley número 127 de 2020 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro, y se dictan otras disposiciones.**

**2. Proyecto de ley número 284 de 2020 Senado, 199 de 2019 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia”.**

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Sí, de orden porque estuve el domingo en una reunión de voceros que se hacen rutinariamente y que por primera vez se planteó más seriamente este tema de la presencia nulidad, las sesiones mixtas, los informes técnicos de lo que se ha adelantado por parte de la mesa directiva del Congreso.

Y allí se dijo por parte de la directora y de los técnicos, que la única Comisión que físicamente seguía apta por sus condiciones de ventilación, dado que tiene ventanas hacia la calle para hacer sesiones presenciales es la Comisión Primera.

La nuestra, las demás comisiones que están en el edificio nuevo están encerradas como recordamos tienen

un sistema de ventilación circular, que no permite, sino que se concentre el virus y es que estuviera ahí, en cambio la Comisión Primera por su condición física abriendo las ventanas, permite unas condiciones de bioseguridad aceptables por las otras medidas que hay que tomar.

Entonces yo le quería informar a usted eso señor Presidente porque realmente sí es la única Comisión por ahora relativamente acta para sesiones presenciales, que por lo menos iniciáramos sesiones mixtas en la Comisión Primera del Senado debido a ese informe.

Gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias a usted Senador, por mí no hay inconveniente, esperaremos que nos llegue el oficio tanto de la Mesa Directiva como de la Dirección Administrativa para poder nosotros respaldar nuestra responsabilidad y una vez en el oficio y tengamos una base inmediatamente podemos empezar a hacerlo, yo estoy disponible para en el momento en que corresponda.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### IV

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

#### Proposición número 04

#### DEBATE DE CONTROL POLÍTICO INVERSIÓN DE ECOPETROL EN HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES CON OXY CAMPO PERMIAN EN USA

En mi condición de Senadora y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley Quinta de 1992, Solicito Citar a debate de control político en la Comisión Primera del Senado al Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla Barrera, al Ministro de Minas doctor Diego Mesa Puyo, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos doctor José Armando Zamora Reyes y al Presidente de Ecopetrol doctor Felipe Bayón Pardo, para que informen y expliquen los avances y los resultados de su gestión correspondiente al plan de inversión anunciado por Ecopetrol en el año 2019 por un monto de Mil Quinientos Millones de Dólares Americanos (USD\$1,5 Billones) para hacer *Fracking* en pozos No Convencionales en alianza con la compañía OXY en los campos Permian ubicados en Estados Unidos.

Adicionalmente se invita, al Contralor General de la República doctor Carlos Felipe Córdoba, para que expongan su posición respecto al tema.

Solicítese que este debate sea transmitido en directo por el Canal Institucional del Congreso.

Se anexan los cuestionarios previos para los mencionados funcionarios.

Presentado por,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*,  
Senadora de la República de Colombia.

#### Justificación

Ante la situación de la crisis económica que atraviesa el país, es de suma importancia hacer control a las inversiones realizadas por Empresas del Estado como lo es en este caso Ecopetrol (donde la Nación tiene una participación del 88,49%) y conocer la situación actual de esas inversiones. En este caso particular, por su monto, hay una inversión que hizo la Estatal Petrolera con la compañía americana OXY (Occidental Petroleum Corporation) por un valor de Mil Quinientos Millones de Dólares Americanos (USD\$ 1,5 Billones) de los cuales se ha desembolsado hasta el momento un valor de mil veintidós millones setecientos noventa



y cinco mil ochocientos cuarenta y siete dólares americanos (USD\$1,03 Billones apróx) que equivalen en pesos colombianos alrededor de tres mil seiscientos millones de pesos (COP\$3,6 Billones). Es de suma importancia conocer los resultados y el estado actual de esta millonaria inversión. A la fecha no se conoce información real y detallada al respecto y más aun con la máxima incertidumbre que se vive actualmente alrededor del precio del barril del petróleo y por la grave situación económica que atraviesa la compañía OXY en Estados Unidos, tan así, que esta empresa se encuentra en Bancarrotta y demandada en una Corte de New York, USA, por algunos de sus propios accionistas por haber ocultado información financiera según las noticias locales de ese país. Por lo tanto, es necesario y de suma importancia conocer el cómo, el por qué, y el estado actual del patrimonio colombiano invertido en el extranjero.

**CUESTIONARIO**

De acuerdo a su competencia, como citados les solicito responder lo siguiente:

**Para el Ministro de Hacienda y Crédito Público**

1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?
2. Como representante en la Junta Directiva de Ecopetrol, ¿Tuvo conocimiento de todo el acuerdo de inversión entre OXY y Ecopetrol?
3. Como Ministro de Hacienda ¿hicieron un análisis de riesgos de inversión de este capital colombiano en el *Fracking* en USA? Estamos hablando de USD\$ 1,5 Billones
4. Como Ministro de Hacienda ¿Plantearon otros escenarios de inversión y rentabilidad con los USD\$ 1,5 Billones? Qué otras propuestas recibieron.
5. A hoy, ¿Cómo afecta a las finanzas del Gobierno Colombiano dicho acuerdo entre OXY y Ecopetrol?
6. A hoy, ¿Existe el riesgo sí o no de NO recuperar el monto desembolsado por USD\$1 Billón?

**Para el Ministro de Minas y Energía**

1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?
2. ¿Le fue informado desde un inicio todo el plan de inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$1,5 Billones en operaciones extranjeras?
3. ¿El área jurídica del Ministerio de Minas tuvo conocimiento de todos los aspectos legales del contrato “Membership Interest Purchase Agreement” de donde se originó el JV?
4. ¿Cuál fue el concepto de la oficina jurídica de Minminas respecto a este contrato de inversión?
5. Como Ministro, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$1 Billón de dólares.
6. Actualmente quien es la persona desde el Ministerio de Minas que le hace seguimiento a este contrato.
7. ¿Cuál fue el informe técnico realizado por la ANH para el proyecto Ecopetrol-Oxy?

**Para la Agencia Nacional de Hidrocarburos**

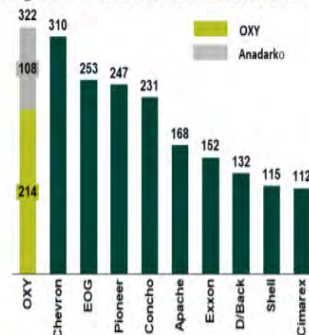
1. Una de las funciones de la ANH, es establecer los mecanismos y los parámetros para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de hidrocarburos (Artículo 8 del Decreto número 1760 de 2003). Como Director de la ANH, ¿Cuál y cómo fue su participación en este proceso?

2. ¿Le fue informado desde un inicio todo el plan de inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones en operaciones extranjeras?
3. ¿Cuál fue el informe técnico realizado por la ANH para el proyecto Ecopetrol-Oxy?
4. ¿El área jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos tuvo conocimiento de todos los aspectos legales del contrato “Membership Interest Purchase Agreement” donde se originó el JV?
5. ¿Cuál fue el concepto de la oficina jurídica de la ANH respecto a este contrato de inversión?
6. Como Director de la ANH, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$1 Billón de dólares.
7. Actualmente quien es la persona desde la ANH que le hace seguimiento a este contrato.

**Para el Presidente de Ecopetrol:**

1. Antes de la firma del acuerdo Membership Interest Purchase Agreement el día 26 de julio de 2019, ¿Ecopetrol tuvo conocimiento de la negociación por parte de OXY para la compra de los Activos de Anadarko por USD\$ 55 Billones de dólares?
2. Si la respuesta es sí, ¿conocían de los estados financieros de Anadarko y del efecto que este iba a causar en OXY? Ya que también se adquiriría la deuda de Anadarko.
3. La fecha de cierre de Estados Financieros de las empresas en USA a diferencia de Colombia que los cortes se hacen al 31 de diciembre, allá se hace con Corte al 30 de junio de cada año, ¿Por qué Ecopetrol a la fecha de la firma del JV con OXY que fue el 26 de julio de 2019 aún mantenían el reporte financiero de diciembre de 2018 y marzo de 2019 según lo expresado en su respuesta al Derecho de Petición enviada el 24 de julio?
4. ¿La Junta Directiva de Ecopetrol recibió un informe de Análisis de Riesgo Financiero y Operacional de cada empresa analizada para dicha inversión de *Fracking* en USA?, Si la respuesta es sí, nos pueden facilitar ese Análisis de Riesgo que fue presentado a la Junta Directiva.
5. ¿Cómo ha sido la relación con las demás compañías como EXXON y CHEVRON que llevan operando muchos años en Colombia y tienen también campos de *Fracking* en USA?
6. Según gráfica No. 1

**Gráfico 1: Ranking de Producción No Convencional Permian (kboed)**



Fuente: Wood Mackenzie. Registros de Compañías. Datos de 2018. Proforma para OXY + APC

- 6.1 Si se observa la gráfica, la compañía OXY sin la producción de Anadarko, ocupaba el 5º lugar en producción de *Fracking* en el Permian, por lo que se hubiera podido evaluar otras empresas en su momento. ¿A hoy esta producción se mantiene para OXY?
- 6.2 A la firma del JV entre OXY y Ecopetrol, es decir, el 26 de julio de 2019, ¿Cómo era el ranking en estados financieros de las mismas compañías de acuerdo como

aparecen en la gráfica? 6.3 ¿Cuánto es la producción a hoy de estas mismas empresas?

7. Podemos comparar los dos informes y conceptos acerca del análisis y metodologías de incorporación de reservas por parte del personal de Ecopetrol y por parte de la compañía tercera contratada DeGolyer & MacNaughton, cuyos soportes fueron fundamentales para la toma de decisión para invertir en el Permian? ¿Quién firmó el informe técnico por parte de Ecopetrol?

8. Al invertir USD\$ 1,5 Billones, Ecopetrol por su buena relación y experiencia operacional con OXY, ¿negoció alguna cláusula que permitiera el retorno del dinero en un porcentaje de recuperación en caso de verse en un escenario de crisis económica debido a la baja de precios de petróleo antes del COVID?

9. ¿Por qué Ecopetrol decidió hacer *Fracking* con EXXON en Colombia y no con OXY con quien tienen mejor relación (Según expresado por Ecopetrol en su carta de respuesta) y con quien trabajan juntos en USA?

10. ¿Es normal para Ecopetrol hacer este tipo de inversiones de manera directa y no por un medio competitivo y equitativo donde se pueda conocer otras propuestas de inversión?

11. ¿Recibieron en algún momento otro tipo de propuesta de otras empresas?

12. A hoy, ¿Cuál es el escenario en tiempo que ustedes preveen que se recuperará el dinero invertido en el Permian? ¿Y cuál es el precio de referencia de petróleo para poner a producir estos pozos y comenzar a tener rentabilidad?

13. El primer desembolso fue en noviembre de 2019 ¿Ecopetrol conocía de la situación financiera de OXY en USA? ¿Hicieron un análisis de riesgo antes de cada desembolso? ¿Lo pueden demostrar?

14. ¿Quiénes firman el informe de DeGolyer & MacNaughton y cuánto cobro por la asesoría prestada a Ecopetrol?

15. ¿Conocía usted a la fecha del acuerdo (26 de julio de 2019) personas que estuvieran trabajando para DeGolyer & MacNaughton (empresa externa que contrató Ecopetrol para la asesoría del Permian) y que habían trabajado con usted antes en BP y Pan América Energy? Si la respuesta es afirmativa, cuál fue su relación con ellos.

De acuerdo a su competencia, como invitado le solicito responder lo siguiente:

**Para el Contralor**

1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?

2. ¿Le fue informado desde principio a fin de esta inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones?

3. ¿Conocía de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" de donde se originó el JV?

4. Como contralor, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$1 Billón de dólares.

5. Durante la pandemia, ¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado para garantizar el dinero desembolsado?

Atentamente,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*,  
Senadora de la República de Colombia.

Coadyuva: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

**Proposición Aditiva número 37**

**COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**INVERSIÓN DE ECOPETROL EN HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES CON OXY CAMPO PERMIAN EN USA**

Adiciónese a la Proposición número 04 el siguiente cuestionario:

**CUESTIONARIO**

De acuerdo con su competencia, como citados les solicito responder lo siguiente:

**Para el Presidente de Ecopetrol:**

**Preguntas complementarias sobre el tema específico de la inversión en la cuenca del Permian.**

1. ¿Ecopetrol valoró el riesgo existente al entrar a realizar una inversión gigantesca en unos activos relacionados con hidrocarburos no convencionales?

2. ¿Ecopetrol valoró los riesgos al escoger como socio a OXY para este proyecto conjunto?

3. ¿Cuántos activos evaluó Ecopetrol en la cuenca del Permian para realizar dicha adquisición?

4. ¿Para realizar el negocio con la OXY cuántos y cuáles prospectos o estudios tuvieron en cuenta?

5. ¿Se valoraron las reservas para establecer el precio de compra del activo?

6. ¿A qué costo se pagaron las reservas de petróleo in situ en dicho negocio de adquisición?

7. De los USD\$1500 millones de la negociación en mención, ¿cuál fue el valor correspondiente para la adquisición o compra del 49 % de la compañía Rodeo Midland Basin LLC, y cual para la inversión de explotación del campo? Favor explicar en detalle lo atinente al carry (costos financieros detallados).

8. ¿Qué tipo de concurso o proceso licitatorio se adelantó para la suscripción del contrato con OXY para la alianza explotación del campo Teca-Cocorná y campo La Cira Infantas mediante técnicas de recobro mejorado?

9. Si de acuerdo con lo pactado en la negociación, a la fecha se debería estar produciendo de 30 mil o 35 mil barriles diarios, ¿por qué actualmente la producción no alcanza ni 2 mil barriles diarios?

10. ¿Cuáles fueron las obligaciones técnicas y los términos de cumplimiento de estas pactadas en el contrato, a cargo de OXY?

11. ¿Ha cumplido OXY con dichas obligaciones? Y si no es así, ¿qué medidas ha tomado Ecopetrol al respecto?

**Preguntas relacionadas con la adquisición en los Estados Unidos de la participación en campo de producción K2 ubicado costa afuera en el Golfo de México.**

A continuación, se realizarán preguntas en relación con la inversión realizada por parte de Ecopetrol en el extranjero, a través de Ecopetrol América Inc. en el año 2008 por valor de USD\$510 Millones para la adquisición de unos activos a la Firma Union Oil Company.

1. ¿Con base en qué antecedentes de estudio y análisis de mercado se decidió adelantar dicha negociación?

2. ¿Cuáles documentos existen como soporte y motivación para la toma de esta decisión de adquisición?

3. ¿Qué otros prospectos se analizaron previamente a la decisión de adelantar esta adquisición?

4. ¿Qué proyección de producción estimada tenía Ecopetrol de acuerdo con los estudios adelantados?

5. ¿Cuál ha sido la proyección de crecimiento de la producción de barriles por día correspondiente a Ecopetrol?

6. ¿Qué estudios de evaluación de recursos y reservas se adelantaron por parte de Ecopetrol para soportar dicha negociación? ¿Y a cuánto ascendió el monto de reservas evaluadas en su momento?

7. ¿En la negociación, a qué monto de precio por barril fueron reconocidas las reservas probadas?

8. A la fecha cuanta producción diaria está recibiendo Ecopetrol por concepto de ese 9.2 % adquirido a Union Oil Company?

9. ¿A la fecha, por cuánto monto tiene estimadas y reportadas las reservas correspondientes a ese activo?

10. ¿A la fecha, por qué monto tiene Ecopetrol valorado en libros dicho activo del 9.2%?

11. En el año 2017 Ecopetrol adquirió un porcentaje adicional, equivalente al 11.6% del Campo K2, quedando con una participación del 20.8%. ¿A cuánto ascendió el monto de la transacción, es decir cuánto pagó Ecopetrol por ese 11.6% del Campo K2? ¿Cuántos barriles de reserva adquirió y cuanto reconoció por barril de reservas in situ?

**Preguntas relacionadas con el tema del incremento de reservas como resultado del desarrollo de las labores exploratorias.**

1. ¿A cuánto ascienden las reservas de petróleo y gas probadas y debidamente certificadas de Ecopetrol en este momento?

2. De esas reservas certificadas, ¿Qué porcentaje de reservas corresponden a campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol?

3. De acuerdo con las proyecciones de producción estimadas por parte de Ecopetrol, ¿Estas reservas certificadas cuantos años de producción alcanzan a cubrir?

4. ¿Por qué motivos Ecopetrol está recurriendo a grandes inversiones en la compra de reservas?

5. ¿Cuántos campos comerciales de gran importancia a descubierto Ecopetrol de forma directa a partir del año 2003, año en que se adelantaron las reformas de política petrolera?

6. Identifique actualmente cuál es la producción diaria de barriles de petróleo o su equivalente de Ecopetrol. De estos barriles ¿cuántos barriles corresponden a campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol? Sin incluir en la respuesta, los campos comerciales descubiertos por compañías petroleras privadas durante la ejecución de contratos mediante distintas modalidades de concesión, ni las reservas incorporadas debido a proyectos de recuperación secundaria o recobro mejorado implementados en campos comerciales descubiertos por compañías privadas.

**Para el Contralor General de la República:**

1. En atención a que la CGR realiza auditoría anual a Ecopetrol, ¿existen informes de auditorías correspondientes a los años 2008 y del 2019 frente a las negociaciones del 9.2% en el golfo de México y la inversión de USD\$1500 millones de dólares en la cuenca del Permian?

2. ¿Cuáles acciones e investigaciones de carácter fiscal, inició o ha iniciado la CGR, a través de su delegada de minas y energía y la dirección de vigilancia fiscal frente al tema de los negocios antes mencionados? En

caso afirmativo, ¿cuál sería el daño patrimonial estimado y a quienes se ha vinculado a dichas investigaciones?

Atentamente,

Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*,  
Senadora de la República de Colombia.

Coadyuva: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

**Proposición Aditiva número 39**

Adiciónese al debate de la Proposición numero 04 el siguiente cuestionario:

**CUESTIONARIO**

1. ¿El Gobierno nacional está pensando en vender Ecopetrol o algunas de sus filiales como CENIT, o parte de estas empresas?

2. ¿Cuál fue la inversión en infraestructura y funcionamiento de Ecopetrol y CENIT para el año 2019? Especifique el tipo de inversión.

3. ¿Por qué quiere el Gobierno nacional cambiar el régimen laboral de CENIT excluyéndolo del de Ecopetrol?

Por favor allegar las respuestas que contengan cifras en formato procesable como Excel.

Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*,  
Senador de la República.

La Secretaría informa que de los citados e invitados el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda, se excusa y delega a la doctora Adriana Mazuera Child – Directora General de Participaciones estatales del Ministerio de Hacienda, se encuentra presente en el recinto; el doctor Diego Mesa Puyo - Ministro de Minas, se excusa y delega al doctor Miguel Lotero Robledo – Viceministro de Energía, quien se encuentra presente; el doctor Felipe Bayón Pardo – Presidente de Ecopetrol, se encuentra presente; el doctor José Armando Zamora Reyes – Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se encuentra presente; el Doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte – Contralor General de la República, se excusa y delega al doctor Orlando Velandia Sepúlveda - Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía.

El emprendimiento es de todos. MinHacienda.

1 Enlace de Congreso

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
BOGOTÁ D.C.

Radicado: 2-2020-038553  
Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020 08:25

No Expediente 34446/2020/CFI

**Asunto:** Excusa MinHacienda - Comisión I de Senado: Proposición 04 de 2020

Respetado Secretario

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Senadores de la Comisión la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión virtual que se llevará a cabo el día martes 18 de agosto de 2020 a partir de las 9:00 am y que tendrá como propósito debatir acerca de los avances y resultados de la gestión correspondiente al plan de inversión anunciado por Ecopetrol en el año 2019 por un monto de mil quinientos millones de Dólares americanos para hacer fracking en pozos no convencionales en alianza con la compañía OXY en los campos Permian de Estados Unidos.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará en la presentación e instalación oficial de la Comisión de Expertos Tributarios. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación la Directora General de Participaciones Estatales del Ministerio, Adriana Mazuera Child.

Cordialmente,

**GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS**  
Secretario General

**APROBÓ: CRISTINA SANCHEZ OLAYA**  
**ELABORÓ: DANIEL CAMILO ORTIZ BURGOS**

Firmado digitalmente por: GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS  
Secretario General  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal: 111711  
PQR: 07112017702  
Atención al ciudadano: 0711 0521270 - Línea Nacional: 01 8000 219011  
atencion@minhacienda.gov.co  
Carrera 6 No. 102 - 38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co





Bogotá, D.C.

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO DÍAZ**  
 Secretario Comisión Primera  
 Senado de la República  
 Cra. 7 # 8-68  
 Bogotá, D.C.

Asunto: Excusa Citación según Proposición N° 04

Respetado Doctor:

Hemos recibido su citación al debate de control político según Proposición N° 04, relacionada con avances y los resultados de la gestión correspondiente al plan de inversión anunciado por Ecopetrol en el año 2019, el cual se realizará el día martes 18 de agosto de 2020 a partir de las 9:00 a.m.

Al respecto, nos permitimos comunicarle que el Ministro de Minas y Energía, Doctor Diego Mesa Puyo, no podrá asistir a la sesión, ya que previamente fue citado en la Comisión Quinta de Senado para tratar partidas asignadas a la cartera de Minas y Energía en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2021; de acuerdo con las Proposiciones Nos. 23 y 25 de 2020.

Por lo anterior, ha asignado al Viceministro de Energía, Doctor Miguel Lotero Robledo para que asista a tan importante citación.

Agradecemos su comprensión y reiteramos la disposición de este Ministerio para atender cualquier requerimiento o citación adicional.

Atentamente,

**LAURA JIMENA MOUICA SALAZAR**  
 Secretaria General

(Elaboró: Sandra Pacía Muñoz  
 Revisó: Alberto Bocanegra Palacio y Julián Paéz  
 TRD: (502.94)

Código Dependencia 4

Acceso: Reservado ( ), Público (X), Clasificada ( ).

Página 1 de 1

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineasctica@minenergia.gov.co](mailto:lineasctica@minenergia.gov.co)  
 Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
 Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 610180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)



### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Al debate el día de hoy, vamos a volver a poner las reglas nuevamente en consideración de la plenaria y de nuestros citados e invitados del día de hoy, la mecánica que vamos a utilizar es la que establece la Ley Quinta tal y como lo hicimos en el debate anterior vamos a concederle el uso de la palabra en primera instancia a los señores Senadores citantes.

En este caso la Senadora Esperanza Andrade como citante principal y el Senador Luis Fernando Velasco quien coadyuvó en la citación aprobado también por la Senadora Esperanza, ellos para tener el uso de la palabra de manera inicial, ahorita apenas iniciemos cerramos los micrófonos para que no haya interpellaciones, para que haya respeto en las intervenciones.

Una vez terminen los Senadores citante es se les concederá el uso de la palabra a los citados a este debate, y a los invitados al mismo, y una vez ellos culminen abrimos los micrófonos para los Senadores presentes en la Comisión, y posteriormente nuevamente los citantes suscitados para que respondan las preguntas o inquietudes de los demás Senadores.

Y le damos el uso de la palabra nuevamente a los citantes al debate, a los dos Senadores para que ellos concluyan o pregunten, o amplíen, y hay abrimos la discusión a que haya lugar.

Esas son las reglas para que las tengamos establecidas, yo quiero saludar a todos nuestros citados que están presentes, y nuestros invitados especiales a este debate, como siempre los invito a que hagamos un gran debate como se ha caracterizado la Comisión Primera con altura, con respeto, para que no solamente los miembros de la Comisión sino también la opinión general y quienes nos siguen en las transmisiones podamos observar un debate que ojalá deje clara todas las inquietudes.

Antes de conceder el uso de la palabra a los citantes a ellos les quiero preguntar, sobre la mesa en la Secretaría hay unas excusas de algunos de los funcionarios citados que no están presentes, han enviado sus delegados y les quiero preguntar si están conformes con la presencia de

esos delegados para efectos del debate y con las excusas que ellos han radicado en Secretaría.

Senadora Esperanza Andrade o el Senador Luis Fernando Velasco, empiezo con esa pregunta para que la Comisión pueda darle inicio el debate.

### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Con los muy buenos días para todos, señor Presidente y honorables Senadores, por supuesto que no esté conforme con las personas con el respeto que ellas merecen que están presentes en el salón virtual de esta Comisión, lo ideal hubiese sido que tanto el Ministro de Hacienda, el Ministro de Minas estuvieran presentes o en su lugar en el Ministerio de Hacienda la Secretaria General del Ministerio que es la que tiene asiento en la junta directiva.

Pero es un debate de tanta importancia que necesitamos que el país conozca estos negocios que está haciendo Ecopetrol, así que yo omito pedir que estén ellos presentes, pero sí manifiesto mi inconformidad igual que no este del Contralor General de la República.

Es el negocio más grande que ha hecho Ecopetrol en su historia, de manera que sí hubiese sido muy importante, señor Presidente que estuvieran, pero haremos el debate con los funcionarios que están presentes en el recinto virtual, gracias.

### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien Senadora, entonces su criterio es que demos inicio al debate con los funcionarios que están presentes, le hago la misma pregunta al Senador Luis Fernando Velasco.

### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Yo le pediría la información Presidente quiénes se excusaron y quiénes los representan.

### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario nuevamente para información, lea las comunicaciones de excusa y las delegaciones que han hecho los funcionarios que han sido citados al debate, uno de los invitados en el caso del señor Contralor General, él es invitado al debate y por supuesto aquí hay un delegado especializado en este renglón y frente a los invitados pues no tenemos decisiones que tomar en la Comisión.

Sino con respecto a los citados, quiénes están presentes, quiénes se excusaron, y a quiénes delegaron, señor Secretario dé lectura nuevamente.

### Secretario:

Sí señor Presidente, voy a dar lectura a las dos excusas allegadas a la Secretaría, reciba un cordial saludo, este es del Ministerio de Hacienda, luego le manifesté al honorable Senador de la Comisión la importancia que tienen las citaciones, e invitaciones que han de hacer a esta cartera.

Sin embargo pido excusas al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera por no poder asistir a la sesión virtual que se llevará a cabo el día martes 18 agosto de 2020 a partir de las 9:00 a. m., que tendrá como propósito debatir acerca de los avances y resultados de la gestión correspondiente al plan de inversión anunciado por Ecopetrol en el año 2019 por un monto de 1500 millones de pesos para hacer *Fracking* en pozos no convencionales en alianza con la compañía Oxy en los campos Permian de Estados Unidos.

Lo anterior debido a que el señor Ministro se encontrará en la presentación e instalación oficial de la Comisión de expertos tributarios, no obstante y dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación

de la directora general de participaciones estatales del Ministerio Adriana Mazuera Child cordialmente, Germán Eduardo Quintero Rojas Secretario General.

El Ministerio de Energía, hemos recibido su citación al debate de control político según Proposición número 04 relacionada con avances de los resultados de la gestión correspondiente al plan de inversiones anunciados por Ecopetrol en el año 2019 el cual se realizará el martes 18 agosto de 2020 partir de las 9:00 a. m.

Al respecto me permito comunicarle que el Ministro de Minas y Energía no podrá asistir a la sesión ya que previamente fue citada la Comisión Quinta del Senado para tratar partidas asignadas a la cartera de minas y energía en el proyecto de ley de presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2021 de acuerdo con las proposiciones número 23 y 25 del 2020.

Por lo anterior asignado al Viceministro de energía doctor Miguel Lotero Robledo para que asista a tan importante citación.

Agradecemos su comprensión y reiteramos la disposición de este Ministerio para atender cualquier requerimiento citación adicional, cordialmente Laura Jimena Mojica Salazar Secretaría General.

Están leídas las excusas señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien, leídas las excusas Senador Luis Fernando, ya la Senadora Esperanza dice que no hay inconveniente, pero expresemos el inconformismo, pero continuemos con el debate, su posición Senador Luis Fernando Velasco.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Yo no quiero maltratar a los señores funcionarios que nos acompañan, y la crítica que hago no es por ellos, pero sí me parece una falta de consideración con la Comisión primera porque este es un debate en el que yo básicamente le quiero preguntar al señor Ministro de Hacienda que le responda lo que no le ha querido responder a todo el Senado de la República.

Es ¿qué está pensando con Cenit y que está pensando con Ecopetrol? ¿Lo quiere o no privatizar? Es que esos señores se olvidan de que ellos son servidores públicos, no los dueños de las empresas, entonces tienen que mandar un mensaje muy claro, que no amanezcan con ese Decreto 811, nos acostemos los colombianos y al otro día amanezcamos con la noticia de que en una subasta de la Bolsa ya no somos dueños de Cenit, o ya no somos dueños de Ecopetrol entonces yo sí creo que eso amerita un debate.

Voy a dejar la constancia, no voy a hacer un debate, voy a explicar y voy a dejar la constancia, e insiste y ojalá los señores congresistas me acompañan para que el Ministro de Hacienda se pronuncia a fondo sobre el futuro de Cenit y de Ecopetrol.

De manera que abramos el debate que yo no haré debate sino le pediría usted la palabra, dejaré una constancia yo sí quiero que me responda directamente el Ministro de Hacienda.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno muy bien Senador, entonces así las cosas vamos a dar inicio al debate, no sin antes pedirle a los funcionarios delegados de los señores Ministros que nos acompañan hoy en el debate que les hagan tras haber el inconformismo de esta Comisión que ha sido expresado por otros Senadores citantes y que por Secretaría haremos llegar esos mismos oficios a los citados al debate el día de hoy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la citante honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Gracias señor Presidente, gracias a la honorable Comisión Primera por permitirnos hacer este debate tan importante.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senadora Esperanza, le quiero pedir el favor a todos los citados y los invitados que por favor tengan abiertas sus cámaras para poder que la Comisión sepa que están presentes en el debate, que están escuchando las intervenciones de los Senadores, y que están con nosotros haciendo seguimiento de este debate.

Por favor tengan abiertas sus cámaras que con ello sabemos la participación de los funcionarios, invitados y citados a este debate, muchas gracias, Senadora Esperanza Andrade vuelva a comenzar, 30 minutos para su intervención.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Bueno Presidente, estaba dándole las gracias a todos por permitirnos hacer este debate de Control Político en la Comisión primera, agradecemos mucho a los funcionarios que están presentes, al Presidente de Ecopetrol por supuesto y a los delegados de los Ministros, el Presidente de la ANH y también al delegado del Contralor que es invitado.

Este debate lo hemos denominado por la defensa de los dineros que le pertenecen a todos los colombianos, es muy importante que hoy ustedes tengan el contexto de cómo se celebró este negocio que es el más grande de la historia de Ecopetrol en el exterior.

Me parece supremamente importante en este momento de crisis que los colombianos conozcan primero que todo la cuantía del negocio, 6 billones de pesos, 1500 millones de dólares de los cuales se han girado 1022 millones, algo así como casi 4 billones de pesos colombianos.

Quiero ponerlos en el contexto, ¿cuál es la situación actual de hoy de Ecopetrol? ¿Qué obligaciones sino y el Presidente de la junta directiva y los miembros de la junta directiva y todos sus funcionarios?

Si bien es cierto esta es una empresa privada, es una sociedad de economía mixta, ocurre que en su patrimonio, en su participación el capital de los colombianos es más del 89%, de manera que cuando se afectan recursos públicos se está en ejercicio de la función pública, en el transcurso del debate demostraremos, cómo la junta directiva y el Presidente no siguieron los principios establecidos en nuestra constitución política de Colombia.

Ha faltado al principio de igualdad, de moralidad, eficacia, de economía, de celeridad, de imparcialidad y de publicidad, no ha habido la suficiente planeación tanto para realizar el negocio como para ejecutarlo.

Y no nos olvidemos que los Senadores, los congresistas tenemos la obligación de hacer estos debates de control político, y por supuesto vigilar que los dineros públicos no se pierdan, el 11% son acreedores, son accionistas minoritarios, también los vamos a defender, no solamente el capital público sino también el privado.

Así que esta presentación del debate la vamos a dividir en seis puntos ¿por qué la importancia del debate? ¿Quiénes Ecopetrol? El caso de la contratación más grande y cuantiosa de toda la historia de Ecopetrol, el caso del K2, el fracaso de Ecopetrol en materia exploratoria y los problemas estructurales que tiene y las conclusiones y propuestas finales.



Me gustaría señor Presidente que me dieran la opción de compartir pantalla para ponerles algunas diapositivas que nos parecen ilustrarán el debate si es tan amable...

...Gracias, ya empezamos en el desarrollo de nuestro debate, les decía como lo vamos a desarrollar, empezamos con el desarrollo del debate y la importancia, y la pertinencia del debate.

Es importante porque creemos que hoy hay un rotundo fracaso político y económico de Ecopetrol frente al manejo que se le está dando al tema de exploración y explotación de hidrocarburos de Colombia, creemos que en lo que va corrido de la existencia de Ecopetrol en sus últimos años, no se ha demostrado por parte de Ecopetrol de verdad una ejecución importante para la exploración y la explotación de estos recursos naturales, todos los colombianos los llamamos a que ejerzamos la vigilancia y la protección de estos recursos públicos.

¿Qué es Ecopetrol? Sabemos que es una empresa de economía mixta, de carácter comercial, organizado bajo la forma de sociedad anónima de orden nacional, está vinculado el Ministerio de minas y energía de conformidad con lo establecido en la Ley 1818 de 2006.

Pero resulta que el Ministerio de minas, compañeros Congressistas no tiene asiento en la junta directiva, siendo el Ministerio de Minas, estaba diciéndole es cómo el ventral está escrita, vinculada al Ministerio de Minas y energía, parece que no está proyectando en la pantalla...

...Sí señores estamos intentándolo, estamos en ese proceso, si no lo podemos hacer pues seguiremos en el debate, ya salieron las filminas, estamos contándole a los colombianos ¿qué es Ecopetrol?, y estaba diciéndoles cómo es una sociedad de economía mixta.

Sí señor ya explicamos la primera filmina, estamos explicando en qué se divide el debate para que nos vayamos poniendo en contexto, les había dicho con él la importancia Del debate, igualmente estoy en el segundo punto en donde les estoy explicando a los colombianos ¿qué es Ecopetrol?

Tal vez es la empresa más grande que tiene el país en donde como les decía la composición es casi el 89% son recursos públicos, y también les estaba diciendo que no se explica cómo el Ministerio de minas que es la entidad pública que maneja la política de recursos de energía y de minas ¿cómo es que no tiene asiento en la junta directiva?

Aquí al concluir el debate les voy a proponer unas modificaciones, por supuesto a esa Ley 1118 de 2006, es importante que ustedes sepan que a pesar de que se rige con, por las normas del derecho privado, por ser una sociedad de economía mixta, es importante que sepan que como se manejan recursos públicos por supuesto a Ecopetrol también lo cobijan las normas de derecho público, la constitución nacional.

La composición como les decía llega un 89%, y al 11,51% de accionistas privados, me he tomado la tarea de averiguar ¿cómo está compuesto Ecopetrol? ¿Cuáles son los salarios con el respeto por supuesto de todos los funcionarios de Ecopetrol? Pero para las críticas que hay para el Congreso de la República en esta nueva filmina se ven los perfiles y salarios del Presidente y del Vicepresidente de Ecopetrol.

Sumen ustedes, el sueldo de cada uno de ellos empezando en cabeza por el Presidente de Ecopetrol con 140 millones de pesos, el Vicepresidente, y según la información que recogimos hay 17 Vicepresidentes con un salario entre 80 y 110 millones de pesos.

45 Gerentes con salarios entre 40 y 60 millones, 161 jefes de departamento con salarios entre 30 y 40 millones de pesos, y 680 profesionales especialistas con salarios entre 25 y 30 millones de pesos. Saquen la cifra del

número de funcionarios con estos salarios tan altos que hoy tienen todos los directivos de Ecopetrol.

La junta directiva está compuesta por nueve miembros nombrados, como les dije el Ministerio de Hacienda, los nombres los presenta el Ministro de Hacienda y por eso para el Congreso era muy importante que el Ministro estuviera en este debate de control político.

Y miren quien es el Presidente de la junta directiva, nada más ni nada menos que el doctor Luis Guillermo Echeverry Vélez quien fue gerente de la campaña del Presidente Iván Duque, aparece como independiente, y es el Presidente de la junta directiva.

Aquí hay nueve miembros de la junta directiva, nos tomamos por supuesto la tarea de mirar sus hojas de vida, y quiero decirles compañeros y honorables Senadores que no hay ninguno especializado en la materia, son unos excelentes perfiles, pero para otro tipo de actividades y de negocios.

Quiero decirles igualmente que hay una Comisión de negocios que es la que presenta, son cinco los miembros de la junta directiva en la Comisión de negocios que le presentan el negocio a la junta directiva y al Presidente, en su época cuando fue cambiada la junta directiva hubo sus críticas precisamente por no ser miembros que conozcan el tema de hidrocarburos.

Así las cosas con la composición, con la naturaleza jurídica quiero decirles que Ecopetrol tiene que acogerse a los entes de control que son los que ejercen la vigilancia sobre las contrataciones que vamos a denunciar, o sea que está sujeta al control y la vigilancia del Contralor General de la República, por eso era muy importante que hubiera asistido.

No invitamos al Procurador General de la nación, pero con lo que vamos a demostrar en este debate cuando concluyamos vamos a ordenar que se expidan y de compulsar copias para que se inicien las investigaciones disciplinarias pertinentes.

Ahora bien, vamos a explicarles a ustedes el caso de la contratación más grande y cuantiosa en toda la historia Ecopetrol, es el convenio, la alianza que se hizo con la multinacional occidental, la OXY en Estados Unidos.

El negocio en preció su Génesis en el 2018, y durante el 2019, a mediados del 2019 y cada una de estas sociedades tanto de Ecopetrol, como la OXY crearon filiales para poder hacer este negocio de exploración en la cuenca Permian en Texas Estados Unidos.

El primer negocio que se hizo fue el MIPA, ¿en qué consiste? En la compra de activos que hizo de Ecopetrol a la OXY por nada más y nada menos que por la suma de 750 millones de dólares, lo que permitió esos derechos de explotación en la cuenca Permian del Estado de Texas, ¿en qué? En yacimientos no convencionales en los Estados Unidos.

Cuando contesta Ecopetrol su formulario dice que él no ha invertido en la OXY que hizo un contrato de Joint Venture para explotar el petróleo, pero simultáneamente les quiero decir que si invirtió la suma de 750 millones de dólares y que a enero de este año ya desembolsados de los 1500 millones de dólares, ya ha desembolsado 1022 millones de dólares.

En este caso los presupuestos para hacer este negocio grandioso, que como les digo barranco en el 2019, Ecopetrol creó la filial ya existía en Estados Unidos Ecopetrol América, pero luego creó la filial Ecopetrol Permian y Ecopetrol USA, con ellas estas dos filiales se hizo el negocio con la OXY y nació la nueva compañía Rodeo Midland.



Ecopetrol en la actualidad tiene el 49% y la OXY tiene el 51%, estos activos ¿en qué consiste? Están representados en derecho de explotación y producción de hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales en aproximadamente 100.000 acres en la cuenca Permian.

Como les decía la composición de esta nueva sociedad quedó en el 49% de Ecopetrol, y el 51% la OXY, Ecopetrol sostiene que no tuvo, que no le ha invertido al OXY, que lo que hizo fue un acuerdo, claro, pero en el contrato Joint Venture, pero cuando se conformó la sociedad como lo vemos en la misma información que nos envió Ecopetrol, ya se ha girado esta suma de dinero, los 750 millones de pesos y luego el excedente para llegar a 1022 para empezar la ejecución de la exploración en la cuenca.

Vemos muchas falencias cuando Ecopetrol decidió hacer este negocio, porque finalmente cuando lo inició, ya la acción de la OXY estaba bajando, ya ahora tenemos una filmina que nos explicará cómo viene bajando, es importante que ustedes conozcan que la OXY simultáneamente hizo una compra a nadar con Anadarko, compró las acciones de Anadarko en mayo de 2019, y eso hizo que Anadarko obviamente se fusionara con la OXY, pero quiero que tengan en cuenta honorables Senadores que actualmente en la corte de New York hay una demanda de estos accionistas de Anadarko contra la OXY porque consideran que la OXY ocultó su incapacidad de endeudamiento para resistir la caída de los precios del petróleo.

De manera que en el negocio lo que siempre vemos es que el privilegio lo tiene la OXY en todo el negocio y Ecopetrol ha cedido, fuera de comprar ese activo para explorar y explotar, ahora les explicaré como también invierte para empezar la ejecución del negocio.

De esta manera Ecopetrol dice que la acción de la OXY está demostrando un incremento ahora, pero resulta que cuando hizo el negocio la acción de la OXY ya venía bajando, cuando se hizo el negocio MIPA que fue cuando se constituyó la sociedad, podemos contarles a los colombianos que una cosa era la situación anterior y otra la situación actual frente a como estaba desarrollándose la multinacional Occidental en los Estados Unidos.

Les explicaba cómo a 31 de julio de 2018 la acción de OXY estaba en más de 80 \$, la deuda solamente estaba en 20 millones de pesos, en esa época Congresistas la OXY era la quinta productora de *Fracking* USA, luego cuando se compra Anadarko pasa a ser la OXY la primera productora, OXY compra Anadarko superando una oferta de la Chevron una empresa dos veces más grande que la OXY por 57 billones, cuando Chevron había ofrecido nomás 50 billones de pesos.

De tal manera que la OXY cuando adquiere estas acciones de Anadarko limita su flujo de caja, también vamos a ver cómo el negocio entre Anadarko y OXY también Ecopetrol cuando gira esos recursos por supuesto le da oxígeno de capital a OXY.

Para la firma del acuerdo la acción de OXY estaba como les decía en el 2018 en 80 \$, y a mediados de julio estaba en 51 \$, es decir que ya la acción de la OXY se había desvalorizado en el 40%, como les explicaba, cuando se hace el negocio de la OXY entonces ya la OXY entra a tener un endeudamiento de 80 billones de pesos Ecopetrol le ha girado alrededor de 1022, el campo actualmente está inactivo.

Es incierto hoy en día el futuro del *Fracking*, pero además también se desconoce cómo fue el proceso de adjudicación y valoración de este campo en los Estados Unidos.

De manera que cuando analizamos el negocio uno a uno, nos vamos encontrando que las prerrogativas reitero, la SGAE Ecopetrol a la OXY, también mirando la historia de los negocios de Ecopetrol encontramos más adelante y lo observaremos como siempre Ecopetrol ha tenido sus negocios con la OXY desde el año 2003.

Conclusión, seguimos en el evento de explicar cómo ha sido ese tránsito de relación entre la OXY y Ecopetrol, cuando vemos el negocio encontramos que una vez que se celebra la compra de los derechos de explotación que representan el 49%, también se hace el contrato de Joint Venture, ¿en qué consiste este contrato?

Es un contrato de asociación, de riesgo compartido, por cuya virtud todos o más personas realizan una inversión, puede ser de capital, trabajo, conocimiento, con el fin de realizar una explotación económica.

Este contrato de Joint Venture es el que les ha permitido tanto la OXY como de Ecopetrol explotar estos campos petroleros en la cuenca de Permian, este negocio de Joint Venture es muy utilizado en este tipo de actividades petroleras, pero cuando comparamos la situación anterior como les decía y la situación actual, encontramos que hubo muchas falencias en el negocio que hizo Ecopetrol con la OXY.

Aquí está el meollo de cuales consideramos nosotros con respeto señor Presidente donde estuvieron las fallas que tuvo Ecopetrol para realizar este negocio, reitero el de mayor valor en la historia Ecopetrol.

¿Qué creemos nosotros? Primero que faltó valoración en el riesgo y que la decisión fue irresponsable, porque invirtieron en activos relacionados en yacimientos no convencionales en los Estados Unidos, conociendo pues que se asumían grandes riesgos.

Segundo, Ecopetrol incurrió en una falta de debida diligencia en materia financiera al decidir asociarse con la firma Occidental, ¿por qué creemos que incurrió en esa falta? Pues los miembros de la junta directiva y el señor Presidente vieron ver como la caída de la acción de la OXY tenía desde el 2018 a 2019 bajando o el 40%, y luego cuando se giran los primeros recursos por parte de Ecopetrol encontramos que aún la acción había bajado mucho más.

Creemos que faltó diligencia financiera en el negocio, también creemos que faltó diligencia y práctica de transparencia por parte de Ecopetrol al no haberse evaluado y estudiado números significativos de activos, nos cuenta no nos informan que para esa época en que Ecopetrol hizo el negocio en los Estados Unidos había muchas empresas petroleras que estaban en quiebra.

Así que creemos que Ecopetrol había podido invertir en otras sociedades con precios obviamente más bajos, la falta de diligencia por parte de Ecopetrol durante el proceso de negociación hizo que no fuera el mejor negocio para los colombianos.

Hoy en día escúchenme bien, estamos en riesgo los colombianos de perder estos 1.022 millones de dólares, esta es una cifra cuantiosa, que en este momento está embolotada, seguramente el señor Presidente Ecopetrol dirá que no se ha perdido, pero la plata está embolotada, les explicaré porque están embolotados esos recursos que en gran parte son de los colombianos.

Así que las falencias de Ecopetrol reitero tienen que tener sus consecuencias políticas y jurídicas, porque esta empresa es de los colombianos, la queremos mucho y por eso queremos vigilar que sus recursos no se pierdan.

Como les explicaba las cuatro falencias que encontramos en la negociación por supuesto tienen en riesgo hoy esa gran inversión que hizo en su momento

Ecopetrol el año pasado, el negocio del Joint Venture se realizó a finales de julio del 2019.

Para esa época todavía no teníamos ningún problema en la pandemia, ni la crisis que estamos viviendo, mira aquí está la filmina en cómo estaba bajando la acción cuando se realizó el negocio, en julio de 2018 la acción costaba 83,47 \$, luego cuando se cierra el negocio en el año siguiente, julio de 2019 la acción estaba en el 51,59 \$.

Y miren cuando se hace el desembolso, noviembre de 2019, la acción había caído a 38,12 \$, ni siquiera porque la junta directiva y el Presidente y sus funcionarios debieron ver en su momento que la acción estaba de capa caída, hoy agosto 17 encontramos que la acción está en 13,91\$ así que estamos en serios problemas colombianos que nos están viendo, en que esta plata se nos extravíe y, que finalmente, se pierda esta plata y allá un detrimento patrimonial con esta inversión tan grande que hizo de Ecopetrol.

Ayer preparando el debate encontramos la noticia nada más ni nada menos de que hoy puso en venta sus acciones el mayor accionista de la OXY así que eso nos está mostrando que el peor escenario que tiene esta multinacional en el día de hoy es la OXY habida cuenta que además de no poder explotar en este momento estamos al 95% sin actividad en esa cuenca Permian pues su mayor accionista también está poniendo en venta sus acciones.

Creemos que hubo un riesgo que asume la junta directiva y el Presidente de Ecopetrol, así que en este negocio lo único que encontramos fue falta de planeación, falta de diligencia para poder hacer un negocio que hoy tiene embolados los recursos de los colombianos.

Estas cuatro falencias que encontramos deben tener una consecuencia política y jurídica por esta mala inversión que se ha hecho en este contrato, así las cosas cuando analizamos cuáles fueron los negocios que se hicieron, miren las desventajas tan grandes que asumió Ecopetrol y todas las prerrogativas que le entregó Ecopetrol a la OXY.

Primero le giró los 750 millones de dólares en dos giros que más adelante miraremos, como les dije la conformación de esta sociedad Rodeo, una sociedad que viene de las dos filiales, Ecopetrol tiene el 49%, y la OXY tiene el 51%.

¿Cómo podrá explicar el Presidente de Ecopetrol que además de pagar el 100% de las acciones en esos 750 millones de dólares además se comprometió en el contrato de Joint Venture a soportar el 75% en la inversión y la ejecución y en el desarrollo del contrato como tal para empezar la exploración?

Cuando miramos cifras encontramos que Ecopetrol invierte, aporta en este negocio del 87,25% y la OXY solamente el 12,75%, pregunto yo señor Presidente y miembros de la junta directiva, ¿porque tantos privilegios para la OXY? ¿Por qué Ecopetrol además de que compra por 750 millones de dólares estas acciones para tener derecho a la explotación del petróleo, además asume que va invertir el 75% para poner en ejecución el contrato?

Eso lo denominan en Estados Unidos y aquí el Carried, así que esta es una operación que está totalmente en desventaja para los colombianos en cabeza de Ecopetrol.

Estas prerrogativas nos preguntamos nosotros ¿por qué las tiene la OXY? ¿Por qué razón? Aquí tendremos el cuadro de los desembolsos, y aquí es donde yo quiero que ustedes, los colombianos y mis compañeros de Comisión miren como fueron estos giros, después de julio que se celebraron simultáneamente los dos negocios, se crea la

nueva sociedad del 13 de noviembre cuando la acción de la OXY había bajado mucho más.

Sin embargo, Ecopetrol y gira a la OXY 150 millones de dólares y luego 599 millones de dólares, es decir, que para el 13 de noviembre ya Ecopetrol había invertido los 750 millones de dólares.

También deberá explicar el Presidente Ecopetrol ¿por qué el 13 de noviembre también le gira a la OXY la suma de 37 millones de dólares? Dice que es un llamado de capital como reembolso por actividad efectuada por OXY del 1° de agosto al 13 de noviembre.

Y observen que el 13 de noviembre y el 10 de enero ya Ecopetrol le gira a la nueva sociedad que se creó Rodeo Midland 88 millones y 147 millones de dólares, quiere decir que hoy en día Ecopetrol ha desembolsado la suma de 1.022 millones de dólares.

Eso significa que hemos invertido en Ecopetrol más de 4 billones de pesos, una cifra exagerada, para lo que realmente está pasando en este momento, así que esos desembolsos se hicieron cuando ya la acción de la OXY venía en picada.

¿Qué conclusión tenemos? Bueno para la conclusión de este caso Presidente, faltó diligencia, planeación, responsabilidad, y no hubo observancia los principios previstos en el artículo 209, no hubo igualdad, no hubo moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

A la fecha tenemos en riesgo esta suma cuantiosa invertida hasta ahora, también creemos que carga 1° de responsabilidad política del Ministro de Hacienda quien es el que presenta los libros de la junta directiva de Ecopetrol, Ministro de Minas y energía que es la cartera responsable de la política petrolera y que está vinculado al Ministerio Ecopetrol de acuerdo a la Ley 1118.

Así que yo los invito a que modifiquemos en el Congreso esa Ley 1118, tiene que tener asiento del Ministerio de minas y energía que es el que maneja la política pública de hidrocarburos, esta es la conclusión del caso Permian y vamos al segundo caso que es todavía más grave, que sucedió en el 2008, pero que no se evidencia a los colombianos y a ustedes miembros del Congreso que falto planeación y falta la valoración del riesgo.

Resulta que Ecopetrol invirtió en el caso K2 como se denomina invirtió 510 millones de dólares que hoy están perdidos, también falto planeación, y también faltó valoración del riesgo.

Es como si Ecopetrol cuando hace los negocios no prevé todas las situaciones que pasan en el tema petrolero, en la producción, los precios del petróleo, etcétera, cuando uno hace un análisis de porque se están perdiendo esos 510 millones de dólares, esta es una inversión que se hizo en el golfo de México, este contrato lo operaba Anadarko, pero cuando se leen todas las condiciones del negocio también podemos concluir que a la fecha faltó en ese negocio planeación y vigilancia.

Encontramos que las falencias son las mismas en el caso K2 que las que tuvo o tiene en este momento el negocio que se hizo con la OXY así que yo creo dejar sobre la mesa que en este negocio se perdieron 510 millones de dólares, que nos están produciendo los barriles que se acordaron se iban a producir.

¿Qué creemos nosotros señor Presidente y honorables congresistas? Está fracasando la política en materia exploratoria en Ecopetrol, esta empresa, la que todos queremos recreada en el Decreto Ley 030 de 1951, pero cuando conocemos la historia de Ecopetrol encontramos que nosotros somos los dueños del subsuelo, pero que

hace más de 17 años no se explora y se explota, ni se encuentra petróleo.

Simplemente Ecopetrol está comprando como dicen en el adagio popular, está comprando pan para vender pan, aquí traigo a colación unos proyectos, el que estamos tratando, el de Permian, también el de Biogener,

Igualmente, el de replicar, no tenemos información de un contrato del 2017 que se hizo en Angola, esta reserva a la información y otro contrato este año en Brasil en donde se han perdido 78 millones de dólares porque encontraron el pozo seco.

Estos son negocios en los que Ecopetrol ha fracasado, de manera que aquí llamamos la atención a los colombianos y sobre todo a todos esos directivos que están en Ecopetrol porque no se está cumpliendo la misión de esta empresa.

Aquí queremos traerle en esta filmina la relación que ha existido siempre entre Ecopetrol y OXY, observen ustedes que desde el 2003 se está explotando Caño Limón, en el 2005 la Cira Infantas, en el 2014 Teca Cocorná, en estos negocios siempre se ha adjudicado a dedo, falta transparencia.

Dirán ustedes que como es una empresa privada se rige por las normas del derecho privado, pero es una empresa privada en la que se manejan recursos públicos y, por supuesto, están cobijados con las normas que nos cobijan a todos los funcionarios públicos.

De manera que mi interrogante ¿qué pasa con la OXY y Ecopetrol? ¿Por qué esas relaciones donde Ecopetrol siempre le da las prerrogativas y la ventaja a la OXY?

Las conclusiones finales de este debate deben ser fuertes, porque aquí tenemos que vigilar que estos recursos invertidos no se pierdan, ¿qué creemos? No ha funcionado la estrategia de sostenibilidad, en este momento de Ecopetrol está súper viviendo, yo diría señor Presidente que si damos un giro, como lo están dando en Hidroituango estamos en cuidados intensivos.

Quiero decirles que no ha funcionado en Ecopetrol la exploración internacional en la costa, la compra de activos internacionales, la actividad de exploración en Colombia, y se ha incrementado la deuda altísimos costos financieros.

Así que gravemente a todos nos preocupa este crecimiento de las reservas, puede ser negativo por reducción de estas reservas en Permian que esperaban ustedes mejorara la situación financiera de Ecopetrol.

En estas conclusiones creemos que no hay una estricta disciplina de capital, que las reducciones de costos no se logran por decreto, que las negociaciones de Ecopetrol no han tenido éxito. ¿Por qué creemos que no han tenido éxito? Pues su junta directiva de Lugo, el señor Gerente de la campaña de Iván Duque, el doctor Echeverry que no quiere los políticos, pues yo le quiero decir doctor Echeverry que esta junta es de lujo, pero que finalmente no conocen el sector ustedes de Ecopetrol ni la experiencia que se debe tener en el sector petrolero.

Y hoy están presentando un grave desbalance para los colombianos, y un riesgo muy grande de perder esta inversión que ha hecho de Ecopetrol en los Estados Unidos.

Propuesta; para mica de toda la responsabilidad política, pido con respeto, pero también con energía la remoción del Presidente de Ecopetrol y de toda su junta directiva y solicitó los entes de control de la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la nación que realicen un auditaje, que vigilen estos recursos.

Porque si hay un presunto daño patrimonial por las presuntas responsabilidades de quienes tuvieron injerencia en la participación de la autorización y celebración de los contratos que han sido fallidos, una propuesta legislativa honorables congresistas.

Modifiquemos la normatividad, no es posible que el Ministro de Minas y Energía no tenga ni la Agencia Nacional de Hidrocarburos tenga asiento en la junta directiva cuando son los que manejan la política pública en materia de hidrocarburos.

Así que es menester hacerle una modificación a esa ley toda vez que tanto del Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos son los encargados de la política pública para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Por último, ya se los había advertido esta fue una noticia que recibimos el día de ayer, la acción de la OXY está en 13,91 \$ y su mayor accionista Warren Buffet puso en venta sus acciones en la OXY, dirá el Presidente de Ecopetrol que no han perdido, que los recursos están ahí, pero yo le pregunto ¿cuándo los vamos a recuperar? ¿Cuánto vale el costo financiero de haber girado 1022 millones de dólares en noviembre del año pasado y en este momento de estar esa cuenca inactiva en el 95% para explorar el petróleo?

Así que hago un llamado a los entes de control, al Presidente de la junta, y los miembros de la junta directiva, que de verdad la dirección hemos esta política que tiene Ecopetrol, porque ha fracasado, y por eso estamos pidiendo la remoción de ellos, porque consideramos que hay que darle un vuelco general a Ecopetrol.

Muchas gracias señor Presidente, y gracias a los compañeros, a todos los que nos dieron en defensa de los recursos de los colombianos, es nuestro deber como Senadora de la República vigilar estos recursos.

Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Es para una constancia y usted entenderá, primero señor Presidente lo saludo, saludo a los señores funcionarios que acuden a esta situación del Congreso de la República, y va a entrar directamente en la constancia pero sí quiero hacer un comentario sobre el muy interesante debate que acaba de plantear la Senadora Esperanza Andrade.

Senadora esos son los debates del Congreso, los ciudadanos tienen en sus congresistas el derecho de controlar las cosas que son de todos los ciudadanos, del patrimonio público y usted ha hecho una serie de observaciones muy interesantes que deberán responder a quienes usted ha citado.

A mí me gustaría que hubiese estado el Ministro de Hacienda, porque las afirmaciones que usted hace son muy, muy delicadas, unos temas de juicio, yo no soy experto en materia petrolera, su hoy y lo reconozco una persona que quiere aproximarse a las decisiones del sector, sin ser un experto lo he dicho y ustedes me han oído en la Comisión tal vez en estos días en algún debate le decía a Gustavo Petro, que con petróleo a menos de 40 \$ el *Fracking* ni Estados Unidos en Colombia eran rentables.

El *Fracking* se iba a acabar por los propios precios del petróleo, por lo menos se iba a frenar durante mucho tiempo, fíjense, para eso no se necesita ser una persona experta en la materia para poner sentido común a lo que realmente puede terminar ocurriendo.

Y por ello Senadora Esperanza usted ha hecho un debate muy interesante que me gustaría no solo que se



lleve a la plenaria, obligando a los Ministros citados a que asistan, y no que yo dejo una propuesta, yo quisiera hacer parte de esa Comisión.

El Congreso tiene la posibilidad de crear comisiones de instrucción especial que incluso tienen funciones de policía judicial para indagar temas como los que expuso la Senadora Esperanza.

Senadora Esperanza preparemos una proposición multipartidista, llevémosla a la plenaria, pidamos que se cree la Comisión, yo quiero ser parte de esa Comisión, investigadora del Congreso, pidámosle a la Procuraduría y la Contraloría el equipo.

Acuérdese de que la Contraloría es un equipo técnico de apoyo a las labores del Congreso, que nos acompañan en toda esta investigación y entreguémosle un informe a Colombia para que no solo hagamos un debate con sus preguntas que son muy pertinentes, sino que nosotros mismos logremos encontrar algunas respuestas.

Y ahora viene mi constancia, estamos hablando de Ecopetrol que es la cuarta petrolera de América Latina, es la empresa número uno en ventas del país, 71 billones de pesos en el 2019, posee el principal transportador de hidrocarburos, de combustibles con cerca de 10.000 km de tubería.

Posee Apropilco que es la petroquímica del país, si nosotros le pusiéramos más juicio ahí puede haber una posibilidad gigantesca de negocios hacia adelante, es una empresa hay que reconocer tal vez la más innovadora del país, que tiene más de 119 patentes que puede desarrollar como nueva empresa.

En el primer trimestre del 2020 terminó con un flujo de casa de 11.7 billones, en el 2019 le dio a la nación 11,4 billones en dividendos, 5 millones en impuestos y algo así como 9.9 billones de pesos en regalías, esos son casi 24 billones de pesos.

Y durante los últimos 11 años la empresa ha transferido a la nación 231 billones de pesos, de los cuales 61 billones son dividendos y 160 regalías, Cenit, ¿Qué es Cenit? A través de Cenit Ecopetrol es la dueña del 82% del transporte del total de los combustibles, del total de oleoductos en Colombia, ocho de cada 10 barriles nos transportan Cenit.

Es la dueña del 100% de los poliductos, transporta derivados como gasolina, Diésel, Jet Fuel posee, ya hablé de los 10.000 km de oleoductos y poliductos y es un negocio muy rentable y con flujo de casa predecible porque es un negocio que no está sujeto a los vaivenes de las cotizaciones del petróleo.

Se ha pactado un precio de transporte, por ello el 30% de las utilidades de Ecopetrol o un poco más provienen de Cenit, y esos son contratos de transporte a largo plazo en modalidad de use o pague, modalidad de take or pay lo que les da estabilidad a los ingresos, ¿por qué hago toda esta observación?

Yo quería hacerle una pregunta no a nombre mío, ni siquiera a nombre de los Senadores que en número superior al 99, y absolutamente todos los partidos de Colombia, todos, incluyendo los de gobierno, le dijeron al Ministro de Hacienda ¿usted por qué metió el Decreto 811 del 4 de junio de este año en donde se autovisita para vender cualquier participación que tenga el Estado en las empresas y que están cotizando en bolsa, y comprar cualquier cosa que están cotizando en bolsa?

Además, quitando unos elementos de democratización que venían en una Ley de 1995, haciendo más fácil esa venta, un martillazo de la Bolsa de Valores y dispone usted de los recursos, entre otras cosas si usted usa eso con el plan de inversiones del presupuesto nacional, que el PAC de ingresos del presupuesto nacional y ve que hay

12 billones de pesos de privatizaciones ¿qué es lo que va a privatizar?

¿Qué tiburones están detrás de Cenit? ¿Qué tiburones están detrás de Ecopetrol? ¿Esos tiburones tienen representantes en la junta directiva? ¿Quién es?, usted alcanzó a dar una respuesta Esperancita, ¿quién es ese negociantico que se nos ha metido y que requiere meter la mano al bolsillo a los colombianos?

No señor, el Senador le pidió, no es para ustedes señores convocados, esta pregunta es para el Ministro hacienda yo quiero que él sea que me la responda, ¿usted está en la tesis de privatizar Cenit y de privatizar Ecopetrol? Dígales la verdad a los colombianos.

¿Por qué no hacemos el debate acá en el Congreso, con esas cifras? Con las de Esperanza, con las cifras que tienen muchos colombianos, por ello con todo respeto señor Presidente yo no voy a hacer debate, no creo que me respondan, yo quiero que me responda a mí, al Senado que aprobó una proposición por unanimidad y a los colombianos, yo quiero que me responda qué es lo que está pensando el Ministro de Hacienda con Ecopetrol y con Cenit.

Y mientras no sea el Ministro el que venga y me responda, yo no voy a estar en el debate, yo por ello me retiro del debate señor Presidente, dejo esta constancia, le agradezco a los funcionarios la amabilidad por asistir, creo que tiene muchas cosas que decirle a la doctora Esperanza.

Pero en el caso mío entiendo que no es una respuesta que me pueda dar el señor Presidente de Ecopetrol, ni el Presidente de la agencia nacional de hidrocarburos porque es una política de financiación del Estado que me tiene que dar es el Ministro de Hacienda.

Ministro dé la cara a Colombia y dígame ¿qué quiere hacer con Cenit y qué quiere hacer con Ecopetrol?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente, ¿por qué tenemos los micrófonos apagados? Habíamos quedado en que usted era más chévere y me iba a dejar los micrófonos abiertos.

Es una interpelación Presidente, en el sentido de lo que está hablando el doctor Luis Fernando Velasco, aquí nosotros nos hemos dejado sabotear y mamar gallo del Ministro de Hacienda, no hay un solo Senador que no se refiera mal al Ministro de Hacienda.

Primero porque es una política económica ha sido un fracaso desde enero en gestiones de indicadores de pobreza y de indicadores de desempleo, 3 de enero, y somos los peores en el mundo señor Presidente.

¿Por qué siempre veo que la gente se queja? Pero si uno propusiera una moción de censura que se la merece, porque además el señor en la peor crisis económica de nuestro país el señor no aparece, no habla, no da explicaciones, no es transparente en la plata que se ha gastado en el FOME.

No es transparente con lo que hace con Ecopetrol, ¿qué es lo que hace falta para que le hagamos una moción de censura al señor? Porque todo el mundo se queja, pero si alguien propone hacer una moción de censura todo el mundo se echa para atrás.

Si hay alguien que se merece una moción de censura es ese señor, ese señor no tiene ninguna prioridad social, es un señor que crea la desigualdad, la administra, le juega solamente a los bancos, aquí ¿hasta cuándo vamos a escuchar declaraciones como la del doctor Luis Fernando Velasco y de todo el mundo?

Usted le hace un debate aquí a los señores de Ecopetrol y termina hablando con el señor de Hacienda,

usted hace un debate a la Ministra de Transporte para el tema del cuerpo articulado, etc., que ¿qué tiene que hacer con el transporte público? Termina hablando con el señor de Hacienda.

Cualquier cosa que tú quieras, y ese señor parece una isla, es una isla, es un fantasma, es un pésimo Ministro, no ha hecho nada agudas, no ha hecho nada verga con en favor de la economía, lo tiene como una especie de mueble fino, de adorno para que la banca internacional nos tenga como unas personas creíbles cuando a nadie le importa un carajo ahora la banca internacional empezando por Europa y Estados Unidos.

Entonces señor Presidente ¿por qué usted no bajo su liderazgo propongamos aquí una moción de censura? Ya estoy cansado de que todo el mundo se queje, de cualquier debate que usted haga de lo que sea, menos de cultura terminamos en la perversidad y el desdén del Ministro de Hacienda.

¿Qué estamos esperando señor Presidente para hacerle una moción de censura?

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Benedetti excúseme un segundo, que le voy a dar el uso de la palabra, por supuesto, a usted y a todos los Senadores que ya la están empezando a pedir, pero precisamente hoy en el debate como lo hicimos en el debate pasado hemos tenido cerrados los micrófonos precisamente para evitar las interpelaciones para que a cada uno de los Senadores harán lo que corresponde en su turno.

Y conforme al procedimiento establecido en el debate ya terminaron los dos citantes, vamos a escuchar a los citados y a los invitados y una vez termine la intervención de ellos abrimos los micrófonos ahí sí para los Senadores para que puedan expresar las inquietudes a cada uno de los citados e invitados.

Y le vamos a dar el uso de la palabra posteriormente a ellos para que le respondan a usted de las inquietudes y después cerramos con los citantes, entonces voy a darle el uso de la palabra en primer lugar de nuestros citados al debate de hoy.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol:**

Listo, muchas gracias, bueno Presidente y honorables Senadores, primero que todo gracias por la citación, creo que es un debate de la mayor relevancia, un debate oportuno, quiero felicitar a la Senadora citante, en términos de la diligencia con que ha elaborado su presentación, de hecho la proposición cuatro, la proposición 37 que llegó el jueves en horas de la tarde a nosotros, trataré de resolverlas a lo largo de la presentación.

Yo creo que es importante que este siendo un tema que no es sencillo, que es un tema complejo, que es un tema que tiene aspectos técnicos y que está enmarcado en una realidad de la crisis en la que estamos pasando hoy en día.

Pues requiere que se den esas aclaraciones, y sobre todo que se hagan precisiones, algunos temas que mencionaba la Senadora que no son del todo precisos, y que es importante que nosotros para ustedes honorables Senadores los dejemos aclarados y para el resto de los colombianos también.

Voy a tratar de cumplir con el tiempo señor Presidente, lo primero desde el punto de vista de oferta y demanda de hidrocarburos a nivel mundial, un contexto muy rápido, la demanda normalmente está alrededor de unos 100 millones de barriles diarios, todos los días en el mundo se consumen unos 100 millones de barriles.

Y ustedes de la curva verde que muestra una caída para marzo y abril que llega a estar alrededor de los 80 millones de barriles, esto ¿qué quiere decir? Que hay una caída dramática de la demanda, hay destrucción de demanda en principio o la pandemia y por el COVID-19.

Y esto llegó entre otras cosas a que sobra crudo a nivel mundial, tema de oferta y demanda, que sobrarán productos combustibles, la gasolina, el Diésel y el Jet y ustedes ven que la oferta caer rápidamente de 100 a 88, 87, 89, también esto como resultado de las acciones que toman la OPEC y Rusia desde el punto de vista de ajustar los niveles de producción.

Sin embargo, si vemos la gráfica de abajo ustedes ven en gris el precio Brent que es el precio de referencia en Colombia, y rojo en el precio WTI, y el WTI en abril estuvo en -37,60 \$, el precio del petróleo se volvió negativo, esto no había sucedido jamás en la historia, un tema de sobreoferta, un tema de baja capacidad cuya utilización absoluta de la capacidad de almacenamiento.

En ese sentido vimos que el WTI estaba por debajo de cero, con un precio negativo, o sea la gente que vendía el petróleo tenía que pagar para que le recibieran el petróleo, y en esos mismos momentos el Brent estuvo entre 15 y 20 dólares.

Y esto es parte del choque que nos ha sucedido, una guerra de precios que arrancó a principio de año, particularmente en marzo, que viene después acrecentada por la pandemia, y esto ha llevado entre otras cosas a una menor actividad a nivel mundial.

50% menos actividad en el número de taladros, la gente dejó de perforar, voy a hablar de procesos de reactivación, y una inversión de reducción del 30%, una reducción en la inversión a nivel mundial de 90.000 millones de dólares.

En este contexto ¿qué hizo Ecopetrol? Hizo un proceso de manejo de la contingencia de manera rápida, subir ingresos, reducir gastos, reducir inversiones, y buscar financiación, y ustedes ven la serie de resultados de Ecopetrol.

El Senador Velasco hacía referencia a la importancia de Ecopetrol, históricamente ustedes ven desde el año 2015 cuando Ecopetrol perdió 3,9 billones de pesos en el año 2015, y no hubo distribución de dividendos, el año 16 un programa de recuperación rápido, tuvimos utilidad, y ustedes ven el año 2019.

El 2019 es una recuperación para una utilidad de 13.3 billones de pesos, importante adicionándole lo que decía el Senador Velasco, el año pasado Ecopetrol le dio a la nación desde el punto de vista de dividendos, impuestos y regalías, 26 billones de pesos.

Que permiten entre otras cosas soportar y financiar, y que los presupuesto de muchas de las actividades que se requieren en el país se den, dos cosas importantes y en esto la Senadora decía que la política exploratoria ha sido un fracaso en Ecopetrol, las reservas normalmente vienen de varias fuentes, de exploración, de producir más de los campos existentes.

Tan es así que el 2017, 2018, 2019 remplazamos más del 100% de nuestras reservas, y si uno mira a nivel mundial las reservas se remplazan de manera orgánica con los activos que ya tenemos y de manera inorgánica con adquirentes que ya voy a hablar de eso también.

El Senador Velasco hacía una referencia a la importancia de Cenit, del sector de transporte, si ustedes ven en el año 2019, esto es utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones el 32% de esa utilidad antes de esos descuentos venía precisamente de transporte, del segmento de transporte.

El primer semestre del 2020 el 66% de esa utilidad, antes de intereses impuestos, depreciaciones y amortizaciones, viene del segmento de transporte y esto ratifica y corrobora lo que dice el Senador Velasco de la importancia y relevancia del segmento de transporte para la compañía.

Durante este periodo hemos ahorrado 13 billones de pesos, 13 billones de pesos que están certificados y el último punto es que además a los casi 300.000 accionistas que tenemos como Ecopetrol y coincido con la Senadora, la importancia de proteger la compañía, ustedes ven el proceso en el que hemos vuelto la compañía más eficiente, más resiliente, tuvimos resultados récord el último año 2019, y a pesar de la crisis no hemos perdido plata en el 2020.

Y estamos en un proceso de recuperación, y adicional a estos 300.000 accionistas, tenemos casi 16.000.000 de colombianos que a través de sus fondos de pensiones son indirectamente dueños de Ecopetrol, y por eso es de la mayor importancia la protección de la compañía.

Comparando las dos crisis, la del año 2015, 2016, y la del 2020 y mencionarles que yo tuve oportunidad de llegar a Ecopetrol en el año 2016, en el primer trimestre del año 2016, en ese momento del precio del petróleo cayó a un 76% en 19 meses en esta oportunidad ha sido 71% en cuatro meses.

La producción cayó 6% año a año, del 2015 al 2016, este año ha caído apenas el 3%, la inversión se ajustó en un 63%, este año la hemos ajustado apenas en un 9%, y los ahorros en costos se lograron 4,4 billones de pesos en dos años, en este año logramos 3,6 billones de pesos en tres meses.

Y aquí quiero hacerles un reconocimiento a todos los empleados, los ingenieros, a los operadores, a los sindicatos, a la unión sindical obrera que están detrás de esta recuperación este ajuste tan rápido.

Términos de nivel de inversión, mencionaba la Senadora los 1.500 millones de dólares en Permian, la alianza estratégica con OXY, voy a hablar de eso con mucho detalle para contexto, el año pasado invertimos 3.521 millones de dólares, este año esperamos invertir cerca de 3.400 millones de dólares, esta es una industria que requiere inversiones muy grandes.

Principalmente porque hay una cosa que se llama la declinación natural de los campos, los campos declinan entre un 15% y un 25% todos los años, si uno no hiciera nada de inversión declinaría el 15% o el 20% el 25% teniendo el campo entre enero y diciembre de ese año.

En Ecopetrol hemos podido mantener esa producción constante, y aquí es importante y lo decía el Senador Velasco, entre otras el tema de las patentes, el tema del conocimiento de nuestra gente, todo el uso de tecnología y de procesos para recuperación secundaria.

Desde el punto de vista estratégico, nosotros tenemos tres pilares en la estrategia, primero estricta disciplina de capital, cada peso, cada dólar que invertimos en el retorno, voy a hablar de los retornos de Permian, protege la caja y eficiencia en costos.

Aquí hay un dato muy importante, decía la Senadora que es un fracaso y que el petróleo estaba ad portas de cuidados intensivos, hoy más del 90% de la producción de Ecopetrol es rentable a 30 \$ Brent, necesitamos que esté en 30 \$ el precio para ser rentables, en el año 2014 para dar utilidad necesitamos que el precio estuviera en 65 \$.

Hoy necesitamos 30 \$, o sea, hay un trabajo muy grande de eficiencia costos, y el crecimiento de las reservas, les decía yo que no solo reemplazamos el 100%

de los años 2017, 2018, 2019, hay un efecto en el precio posiblemente este año vamos a ver efecto en las reservas.

Y para ser crecimiento de producción y de reservas hay que hacer cuatro cosas, trabajar en los campos actuales, trabajar en exploración en Colombia, trabajar en el área internacional y los no convencionales.

Sin embargo eso no ha sido excusa para no mirar el tema de transición energética, particularmente queremos ser una compañía que produzca cada vez más gas, recientemente una filial nuestra, Hocol empezó a operar en el Caribe colombiano, compramos de una compañía Chevron la participación y hoy estamos con planes para incrementar la participación en el gas y poner en producción vamos a perforar un pozo delimitado el año entrante cerca del golfo de Morrosquillo en el Caribe, unos descubrimientos grandes de gas.

Necesitamos darle al país más gas, y en términos de la transición energética y los renovables, compromiso para tener de nuestra propia capacidad de generación 300 MW de energía renovable al 2022, en el día de hoy precisamente anunciamos nuestro segundo parque solar, 59 MW, 113.000 paneles de últimas tecnologías bifaciales que puede generar por ambos lados.

Que tienen seguimiento a la orientación del sol, y donde esperamos que entre el 35% y 40% de las personas que trabajen en la construcción de ese gran parque solar sean mujeres.

Es importante cuando decía la Senadora que la inversión está en riesgo, primero que damos, aclararle a los Senadores y a los colombianos que este es un negocio por definición de riesgo, el éxito exploratorio puede estar entre un 20% y un 30% más bajo.

¿Eso qué quiere decir? Que de cada 10 pozos que uno perforados pueden ser exitosos, o tres pueden ser exitosos, Ecopetrol tiene un récord que está por encima de eso, entre el 30 y el 40.

Y lo otro, cuando se habla de que está en riesgo la inversión, es mostrar los hechos, mostrar los datos, ya que ustedes ven precisamente una foto de la actividad de rodeo, de ese Joint Venture que hablaba la Senadora, tres taladros perforando en el Permian, en esta actividad que hemos arrancado en septiembre del año pasado.

¿Cuáles eran los objetivos de esta alianza? Primero impacto en reservas, nosotros vemos que esto no puede permitir incorporar unos 500 millones de barriles de reserva, si hablamos en el contexto de Ecopetrol, Ecopetrol tiene unos 1.900 millones de barriles, esto sería casi el 25% de las reservas que hoy tenemos en Ecopetrol.

Y el año pasado pudimos incorporar 164 millones de barriles, así a la Senadora referencia al costo de esas reservas, que son muy costosas en los documentos y la presentación que hacía hoy, si cogemos los 749 millones de dólares, y vemos que se pudieron incorporar en los libros de Ecopetrol 164 millones de barriles, cada barril nos costó 4,6 \$ las reservas son 4,6 \$ por barril y ustedes ven a la derecha una referencia que hacemos.

El mercado normalmente se venden los barriles entre 14 y 19 dólares en reservas, no están producidas, y hoy la valoración de las reservas de Ecopetrol está entre el 19\$ y 23 \$ ¿qué quiere decir? Que compramos algo por 4,6 \$ el barril, que hoy vale entre 19 y 23 dólares el barril.

Ahí ya hay una valoración de la inversión que se hizo, en términos de producción y voy a hablar del estado actual de la operación, de cómo está la operación hoy, porque decía la Senadora que estaba inactiva, la producción, voy a mostrar unas gráficas en ese sentido.

Estamos esperando que, en el 2027, la segunda mitad de estos 10 años, de aquí al 2030, alrededor de unos 90, o



95.000 barriles vengan de esta cuenca, estamos esperando que esas utilidades antes de impuestos, intereses de prestaciones y amortizaciones, al año 2025 suban el 12%, esto es, 1 billón de dólares más de utilidad antes de impuestos, depreciación, amortizaciones e intereses al 25 por esta inversión.

Y que su alrededor se mantenga del 10%, el valor de la transacción fue de 1.500 millones de dólares efectivamente la Senadora le explicó muy bien, ahora voy a dar unas precisiones al respecto, y nosotros vemos que el potencial de valor puede ser de dos veces la inversión.

Esto quiere decir que podría estar entre 1.500 y 3.000 millones de dólares, el valor que genera esta inversión, dependerá entre otras cosas del precio del crudo, el nivel de la actividad, los éxitos operativos y voy a hablar de eso.

¿Cómo se ha venido materializando esa expectativa de valor? Primero hablé ya de la incorporación de reservas, neto en Ecopetrol hemos recibido 500.000 barriles, esto quiere decir que la compañía ya ha tenido una producción de 1 millón de barriles al final del segundo trimestre del año.

Estos crudos en términos de portafolio número dos, son crudos livianos, nuestros crudos en Colombia la mayoría, el doctor Armando los conoce muy bien, el doctor Velasco también son crudos pesados en su mayoría, estos son crudos de 40° API, son crudos muy livianos, de muy alto valor, son activos de ciclo corto, ¿eso qué quiere decir? Que podemos arrancar y acelerar las inversiones, de manera que vamos modulando, dependiendo con los precios.

Si bien son inversiones de largo plazo, que aquí nosotros tenemos los derechos de la producción sobre 40 o 50 años, cuando un activo se llama de ciclo corto que fue lo que nos permitió habiendo firmado en julio del acuerdo, en septiembre tener actividad de perforación, y en noviembre estamos cerrando el negocio y en el mismo momento de cerrar el negocio ya tenemos producción.

Y por eso cuando usted mencionaba los pagos, los llamados de capital, se hace el reembolso a la OXY por una actividad que ya había ejecutado y que permitió que Ecopetrol se beneficiara de producción anticipada.

Impacto financiero, ya hablé del valor, pues estas veces el valor de la inversión, ha generado ingresos desde noviembre del año pasado, este punto es bien importante, el margen evita. El margen evita Ecopetrol hoy es del 31%, por la caída de los precios, por estas actividades nos generan un marketing evita, o sea, al margen de la utilidad antes de impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones del 74%, más de dos veces lo que tiene el grupo Ecopetrol.

O sea, está incrementando el valor, y lo otro el costo de la operación está entre 7 y 10 dólares, y voy a mostrar más adelante esto cómo compara con el portafolio del petróleo.

Transferencia de tecnología, es importante que aprendamos de esto, por eso parte de la asociación con OXY hemos hecho talleres, hay gente que, desde el punto de vista del acompañamiento, de aprender más, de ella la parte operativa, pues lo estamos haciendo y cómo la tecnología nos lo permite lo estamos haciendo de manera remota.

Entramos en un área de clase mundial, voy a hablar sobre la relevancia de la cuenca Permian, el 66% de la producción en Estados Unidos, del incremento de la producción de petróleo ha venido de la cuenca Permian, y en esta cuenca se producen más del 70% son líquidos.

Y voy a hablar más adelante de la asociación con OXY, la cuenca Permian, y ustedes ven la Permian es la

parte azul arriba, ahí ven ustedes desde el año 2010 más o menos, cómo ha sido el crecimiento para llevar a Estados Unidos a producir entre 12 y 13 millones de barriles, 12 y 13 hoy tiene autosuficiencia prácticamente los Estados Unidos, y en ese sentido el Permian representa un 60%, y lo otro desde el punto de vista de potencial y aquí hemos puesto algunas de las cuencas, la cuenca Midland y Delawell, entre las dos forman la Permian, son las dos subcuencas.

Aquí hay 250.000 millones de barriles de potencial, o sea, es de las cuentas más prolíficas del mundo y por eso la importancia de estar en una cuenta como estas.

Ya lo mencioné, es una cuenta que ustedes ven todas las cuentas no convencionales en Estados Unidos donde hay principalmente líquidos, esto es muy importante, porque los líquidos son más fáciles de vender, el gas ha tenido una caída en precios porque se ha descubierto demasiado gas en Estados Unidos.

Entonces por eso era importante que estuviéramos en una cuenca de líquidos, y lo otro los precios de equilibrio, el Senador Velasco decía que el *Fracking* necesita unos 40 \$, en este sentido es importante mencionar que algunas cuencas necesitan 40 \$.

Pero si ustedes ven el Midland y el Delawell, necesitan 35 \$ el barril, 35 \$ el barril, el largo plazo para ser precisamente económicas, hoy la buena noticia si bien estuvo en -35 \$, en -35 \$ el barril, hoy está por encima de los 40 \$ al 2020 y lo otro, la tasa de retorno estaba alrededor del 70%, son inversiones que generan un retorno importante.

Riguroso proceso de evaluación, y la Senadora mencionaba varias cosas, creo que lo llama falencias, desde el punto de vista de debida diligencia, de la diligencia todas las prácticas, primero Senadora pues aclarar que se miraron 40 prospectos de inversión en los no convencionales.

Se hizo el análisis en detalle cuatro de ellos, se fue a  $\frac{3}{4}$  de datos donde nuestros técnicos van y mira los detalles, y en detalle toda la información y, finalmente, llegamos a la asociación estratégica anunciada en julio del año pasado.

¿Qué aspectos se evaluaron? Información técnica de las cuencas, ¿cuál era la mejor modalidad? Si era comprar una compañía, usted mencionó la oportunidad de uno comprar compañías que estuvieran en bancarrota, si se compra una participación, si se hacía un leilit ¿qué tipo de socios había disponibles? ¿Cómo estaba el mercado? Y se hizo una debida diligencia en términos técnicos.

De geología, geofísica, producción, reservas, los planes de desarrollo, toda la parte financiera desde el punto de vista de las proyecciones, los precios, los múltiples comparables, todo el tema tributario, los temas contables, y todo el tema legal.

Y usted habló hoy y aquí a la derecha vemos el comportamiento en el momento de tomar la decisión, ¿cuál era el comportamiento del WTI del precio? Y definitivamente hay algo que hay que reconocer, la caída de los precios dramática en marzo a raíz de la pandemia era algo impredecible, imprevisible, era algo que era irresistible, era algo que no se podía haber determinado desde antes.

Algunos titularon el acuerdo con la OXY como un acuerdo único, la Senadora hablaba de ¿por qué le dábamos prerrogativas a la OXY? Y yo creo que fue un acuerdo de pares, un acuerdo donde se logró una similitud entre las compañías.

Primero porque nosotros tenemos el derecho de exploración y explotación sobre esas 40.000 ha, es una cuenca de bajo riesgo, exploratorio, los no convencionales

a diferencia de los convencionales tienen mucho menos riesgo exploratorio, el doctor Armando lo conoce muy bien.

Tiene mucho más riesgos del punto de vista de productividad, y de ser eficiente en la producción, la inversión, el 50% de la inversión se hizo al cierre, en noviembre, acordémoslos, cerramos en noviembre pero ya en noviembre teníamos producción, adelantamos la producción.

Y efectivamente el 50% de las actividades o el 50% de la inversión perdón se va a parar en la medida en que las actividades sean..., Aclararle a los colombianos que ese carrie que bien mencionó la Senadora, esperamos utilizarlo en el año 2020, 2021 y 2022, o sea, el carrie nos permite hacer las inversiones de los próximos tres años.

Gobierno corporativo y esto es bien importante, hay representación simétrica, yo lo decía entre pares desde el punto de vista financiero, técnico y comercial, y las decisiones se toman por consenso.

Aquí no las voy a leer todas, estas son las reacciones de analistas, certificadoras de riesgo y agencias en su momento, cuando hicimos el anuncio, y ustedes ven, y dice que tiene gran relevancia estratégica, se muestra generadora de valor, puede añadir 1.000 millones de dólares de valor presente neto, estaban esperando a que hiciéramos una movida como esta, la cuenca Permian es de las más prolíficas de Estados Unidos, es generadora de valor, es positiva para el crédito de Ecopetrol, en fin, ya hay ustedes lo tienen, y esto queda el material.

Desde el punto de vista de la estructura del pago, y esto creo que es bien importante, la Senadora lo explicó muy bien, cómo funciona el carrie, mostró los desembolsos, los 1.022 millones, a la fecha entonces se hizo un pago de 749, y como lo decía 739 me permitieron incorporar 164 millones de barriles de reservas, eso son menos de 5,6 \$ el barril, es un muy buen negocio desde el punto de vista de la adquisición.

Y aquí está la explicación del carrie hasta que lleguemos a los 1.500 millones, varias cosas, los desembolsos se van a hacer en el tiempo, ¿eso qué quiere decir? Que yo ya tengo derecho a la propiedad, pero el pago lo puedo hacer en tres años, estoy pagando a plazos.

Segundo, cuando en marzo tomamos la decisión conjunta con OXY de suspender actividades, el carrie también se suspende, con las proyecciones les decía yo el carrie eventualmente lo vamos a concretar en el año 2022 o 2023, dependerá nuevamente el precio.

Y hoy todavía hay incertidumbre y volatilidad, y este tema de haber pagado en plazos es como si uno compró bien inmueble, una finca, y para la mitad de la finca, pero tiene derecho a utilizar toda la finca desde el día uno, y el resto lo va pagando en el tiempo, y esa es un mensaje bien importante.

Ese hecho de pagar en el tiempo es como si el negocio nos hubiera tenido un costo, no de 1.500, sino de 1.200 millones porque estamos teniendo en cuenta el descuento del valor del dinero en el tiempo.

Estoy consciente del tiempo señor Presidente, ¿por qué la OXY? La Senadora también lo explicó muy bien, ¿dónde estaba en términos de producción? Ustedes de la producción de OXY en el primer trimestre del 2020, más de 450.000 barriles en la cuenca, y usted en el crecimiento de producción de la OXY en esa cuenca desde el año 2015 al 2020.

Quiero una posición muy importante, y muy relevante la cuenca, tiene presencia por décadas, tiene 1,7 millones de acres, nosotros tenemos derecho a casi 100.000 de esos 1,7 millones, operador de excelencia y tiene acceso a infraestructura y eso es bien importante.

Cuando en marzo se cayeron los precios porque no había suficiente capacidad de almacenamiento, la OXY tenía capacidad para sacarla con producción y ponerla en los mercados y eso le ayudó mucho a la compañía, rodeo.

Si bien OXY solo ha perforado el 7% de los pozos de la cuenca, tiene el 28% de los mejores pozos desde el punto de vista operativo, y esto es súper importante porque muestra desde el punto de vista de operación, de eficiencia, de tecnología con quien estamos asociados en la compañía rodeo.

La Senadora también lo explicó muy bien, el precio de la acción, hizo un análisis detallado, ustedes ven cuando se firma el acuerdo, cuando se hace el cierre, y cuando se hace el envío del segundo dinero, del llamado de capital, lo importante es decir a los colombianos y a los honorables Senadores que ese dinero de llamado de capitales el dinero que está disponible para hacer las inversiones.

De hecho no tenemos que ser más llamados de capital hacia adelante, ya tenemos la plata para hacer las inversiones hacia adelante, y ustedes ven que está relativamente plana, alrededor de 50\$ la acción, ¿después qué sucede? El COVID-19 y la pandemia, y ustedes ven la caída.

Está la tasa de financiación de OXY, y está la calificación crediticia que hasta el momento de los anuncios, grado de inversión, de hecho Senadora y le voy a enviar unos documentos adicionales, con las últimas revisiones que se hacen sobre OXY diciendo que han podido manejar el vencimiento de sus deudas el próximo año, entre ese manejo del vencimiento de sus deudas, de no tener que hacer los pagos el próximo año y el incremento en los precios, los analistas están viendo una recuperación de OXY.

Producción, y usted Senadora Claudia utilizaba la palabra que está inactiva, la cuenca o el campo, contarle a ustedes honorables Senadores y a los colombianos, primero que tuvimos producción desde noviembre del año pasado, 400 barriles, y que en junio, en junio del año pasado logramos casi 18.000 barriles de producción en el Permian.

Y ahorita voy a mostrar esto como compara dentro de los campos Ecopetrol, pero ustedes han visto, esto lo hemos logrado con 22 pozos, hoy tenemos 22 pozos perforados, completados, y el mensaje más importante por la inversión que hemos hecho es que estamos recibiendo producción.

O sea, no es que hayamos enterrado la plata, no es que la plata se ha perdido, hay 18.000 barriles que esta compañía está produciendo en un espacio muy corto, fíjense que en menos de un año, estos casos no son comunes, la producción normalmente toma más tiempo en incrementarse, pero hoy tenemos 22 pozos que están produciendo 18.000 barriles para la compañía, y eso es muy buena noticia.

Algunos hitos del desempeño operacional, por ejemplo y voy a empezar por el de la mitad, hoy tenemos de los 22 pozos. De los 100 pozos que estaban planeados 22 pozos están en línea, están en producción, se hicieron más baratos, se utilizó solo el 93% del presupuesto, y produjeron 25% más, 125%.

Y ustedes ven, en particular los costos del pozo completado estaban estimados en 7,9 millones de dólares por pozo, se han hecho de entre 7.7 y 7.8.

Esto es gráficamente y muestra precisamente en qué se ha hecho la inversión, y ustedes ven las diferentes etapas, etapas de perforación, estimulación o el rating, limpieza de los pozos, producción, separación y almacenamiento, estos 18 pozos dentro de los regios que ya tenemos en

producción, todo esto se hizo en siete meses, 216 días, es un récord, y es parte de lo que queremos aprender nosotros en Ecopetrol.

Desde el punto de vista de deficiencias, desde el punto de vista de toda la parte logística y operativa. Ustedes ven una instalación de separación, y tratamiento de fluidos con una capacidad de 18.000 barriles, y 15 millones de pies cúbicos de gas, y esto se hizo 15% más barato que el presupuesto, y en 115 días, menos de cuatro meses.

Desde el punto de vista de los pozos, ustedes ven ahí como fue el desempeño del precio, y ustedes ven que en marzo tomamos la decisión de manera unánime de suspender actividad, fue una buena decisión, pues el precio cayó a -37\$, y en junio tomamos la decisión de reactivarlo, y contarles honorables Senadores que en el mes de julio reactivos el primer taladro, y en el mes de agosto reactivar hemos el segundo taladro.

Tenemos 22 pozos, esperamos hacer 22 pozos nuevos para final de año, y el próximo año tener un poco más de 100 pozos en producción, desde el punto de vista de si es rentable o no, lo decía el Senador Velasco, el precio de equilibrio de los nuevos costos, 35\$ el barril, WTI, hoy estamos por encima de 40\$, eso es muy buena noticia.

Desde el punto de vista operacional, los costos de operación se requieren estos pozos entre 7 y 10 dólares, son de los pozos más económicos, ya lo voy a mostrar, el margen versus algunas compañías 74%, ustedes ven las compañías ahí no las voy a nombrar todas, el margen evita versus otras compañías de diferente tamaño, y el margen evita contra compañías nacionales.

Y esta Ecopetrol que tiene un margen de 31% este primer semestre del año, el margen ha estado por encima de 40, estas inversiones nos dan un margen del 74%, Petrobras negativo, Pemex negativo, y están las otras y por obvias razones de Pdvsa de Venezuela no está incluido porque pues dañaría toda la escala con el desastre que ha sido el manejo de Pdvsa.

¿Cómo renquear esto dentro con petróleo Senadora? Bien importante, en términos de la producción de los campos les decía, 18.000 barriles en julio, y ustedes ven que está entre los 10 campos que tienen más producción de Ecopetrol, esta Castilla, estas Rubiales, Chichimene, Cupiao Pide de Monte, Cusiana, Cira Infantas y Yariguies.

Aprovecho para hablar del Cira infantas que usted mencionó, la Cira infantas, campo donde se descubrió del petróleo hace más de 100 años llegó a producir unos 5.000 barriles, y a raíz del acuerdo con occidental llegó a producir más de 50.000 barriles, o sea la utilización de tecnología, de inyección de agua de conocimiento ha servido.

Y ustedes ven en la otra gráfica el precio del equilibrio operacional, hay campos que están entre cinco, seis, siete dólares, este está entre siete y diez, pero está entre los cinco campos con un menor costo operacional, el campo donde están los activos de la compañía rodeo, los campos de Permian tienen un excelente costo operacional.

Voy cerrando señor Presidente, nuevamente gracias por el tiempo, desde el punto de vista de este negocio es un resultado de un proceso riguroso, detallado, con acompañamiento de terceros, donde se hizo un proceso de análisis muy minucioso, es una cuenca de clase mundial, el 60% de la producción de Estados Unidos hoy día viene de esta cuenca.

El desempeño operacional ha sido destacado, y ha superado inclusive los objetivos que teníamos, los mostré con claridad la presentación, y es una inversión que permite pensar en la sostenibilidad de a largo plazo del grupo, la Senadora mencionó algunos otros puntos rápidamente voy hablar de ellos.

Mencionó en particular el K2, decía, yo tuve oportunidad de unirme al equipo de Ecopetrol en el año 2016, pero el K2 entro al portafolio en el año 2008, usted lo mencionaba, tiene una producción de 37.000 barriles entre el 2008 y el 2019, y de eso el 9,21% que se compró en su momento son 3.400 barriles.

Y usted mencionaba particularmente la compra de un porcentaje de un poco más del 11% del K2 en el año 2017, compartir con ustedes algunas cifras, primero la fecha de esa compra fue el 1° de enero de 2017 que se pactó un valor de 80 millones de dólares.

En ese momento la reserva de 5,2 millones de barriles, en ese momento el barril hubiera estado en 15,4 \$ el barril, sin embargo la materialización del cierre esa transacción seis al 13 de diciembre de 2017, ¿eso qué hizo? Que Ecopetrol recibiera ingresos por producción adicional y tuviera que descontar costos.

Finalmente por esa adquisición del K2 en el 2017 Senadora pagamos 47,6 millones de dólares, o sea que pagamos las reservas a 11,30 \$ el barril, y lo otro, esa adquisición del K2 nos permitió para el año 2017 reconocer en el estado de pérdidas y ganancias una ganancia especial de una única vez de 150 millones de dólares.

En resumen, esa inversión del K2 en el 2017 por la que se pagaron 47 millones de dólares, en el 2017 permitió una ganancia de 150 millones de dólares y eso creo que es un buen negocio por donde uno lo mire.

El Senador Velasco también nos preguntaba en su adicción a la proposición sobre los costos de inversión en Ecopetrol, los costos operativos, que estamos enviando esa información en el día de hoy, y nos estaba también preguntando específicamente por las inversiones y los costos de operación en Cenit que estaremos haciendo llegar toda esa información señor Presidente.

Señor Presidente gracias otra es por su deferencia con el tiempo, por permitirme tomarme unos minutos demás, pero creo que era de la mayor relevancia poder compartir con ustedes las cifras y sobre todo poder dar claridad sobre un tema que es tan importante.

Presidente muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Adriana Mazuera Child, Directora General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda:**

Muchas gracias Senador, nuevamente pido disculpas por la no asistencia del señor Ministro, pues como ustedes bien saben le tocó atender otros compromisos, creo que oyendo lo que está diciendo el doctor Bayona pues es muy claro que como se hizo el respectivo análisis para poder invertir en la cuenca Permian, el Ministerio de Hacienda como accionista mayoritario de Ecopetrol siempre se ha caracterizado por encontrarse comprometido con la sostenibilidad financiera de la compañía, su alineación estratégica y el fortalecimiento de su gobierno corporativo.

Es así como se le hace un seguimiento y una estrecha relación con los miembros de junta de tal forma que el Ministerio conoce el plan de crecimiento inorgánico y orgánico que le permite garantizar la sostenibilidad de la empresa y que la ha posicionado como una de las más grandes empresas del sector a nivel internacional.

Y lo que se ha hecho al interior de la misma se prevé que no afecte de los pilares estratégicos de la misma y que nos permita ejecutar el plan de inversiones que esté alineado con el plan financiero de la empresa, garantizar su sostenibilidad, aprovechar estas oportunidades de negocio que como dije que repito garantizar la sostenibilidad de la misma y la vida media de las reservas.



Es importante recalcar que se cuenta o hay una estrecha relación con los miembros de junta, órgano donde se hace el respectivo análisis de este tipo de inversiones, se evalúan los riesgos de acuerdo como ha dicho el doctor Bayona de acuerdo un estudio realizado por terceros donde se revisan todos los casos de negocio.

Y es ahí donde se debe hacer el respectivo análisis, se toman las decisiones de la mejor inversión, y que permita de alguna manera garantizar la propiedad y optimizar los recursos públicos que tengan las empresas en este tipo de compañías.

Senador creo que eso es lo que tenemos para comentar en principio.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Miguel Loreto Robledo, Viceministro de Energía:**

Muchas gracias Presidente, le aclaro mi apellido es Lotero Robledo, un saludo especial a todos los miembros de la Comisión, Senadores, a los miembros del gobierno que están aquí presentes, a la doctora Adriana Mazuera y al doctor Felipe Bayona, el doctor Diego Mesa Puyo, el Ministro de Energía se excusa porque está atendiendo el requerimiento de la Comisión Quinta, discutiendo el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía para el año 2021.

Entonces aquí quiero a hacer mención a tres puntos importantes para guiar la intervención mía a través de las preguntas que me hicieron en las proposiciones, y el primerito que quiero mencionar es la expedición del Decreto Ley 1760 de 2003 mediante el cual se sirvió Ecopetrol, la función que tenía de promoción y de algunos aspectos regulatorios que existían en el sector de hidrocarburos.

Es importante mencionar que esa decisión, en esa decisión, esa labor de promoción y algunas funciones regulatorias en el sector de los hidrocarburos en Colombia quedaron en cabeza del ponente o de una agencia independiente estatal, que es la agencia nacional de hidrocarburos que en detalle seguramente el doctor Armando Zamora que está aquí presente seguramente se referirá más adelante en parte de su intervención.

Lo que quiero mencionar con este primerito del Decreto Ley 1760 de 2003, es que en ese decreto en el artículo 34 se mencionaron los objetivos que a partir de esa decisión iba a tener Ecopetrol como sociedad de economía mixta en el mercado de los hidrocarburos en Colombia.

Y dos de esos objetivos los quiero resaltar acá están previstos en los numerales 34.2 y 34.7 de ese decreto ley donde se menciona que la exploración y la explotación de los hidrocarburos Ecopetrol tiene como objetivo la exploración y la explotación de hidrocarburos en el exterior, directamente o a través de contratos celebrados con terceros y en el artículo 34.7 de ese decreto ley dice que la realización es un objetivo de Ecopetrol, la realización de cualquiera actividad conexas o complementaria útil para el desarrollo de las anteriores incluyendo esa exploración y explotación de hidrocarburos en el exterior.

Entonces eso lo quiero mencionar como primer hito, resaltar digamos que Ecopetrol está habilitado para eso desde la expedición del decreto ley.

El segundo hito que quiero resaltar es lo que se estableció en la Ley 1118 de 2006 que permitió a Ecopetrol enajenar alguna porción de sus acciones, digamos en el mercado de valores, ahí me gustaría hacer mención concretamente de lo que establecen los artículos en su momento 5 y 6 de la mencionada Ley 1118 donde dice el artículo cinco se refiere específicamente a los órganos de dirección y administración de Ecopetrol.

Y dice que Ecopetrol como una sociedad de economía mixta debe ser dirigida y administrada por la asamblea de accionistas, la junta directiva, y el Presidente de la Sociedad, de acuerdo con lo que dispongan los estatutos y es la Asamblea General quien destina los miembros de junta y a su vez también designa al Presidente.

El artículo sexto de la Ley 1118 además menciona que el régimen aplicable a Ecopetrol, y establece que todos los actos jurídicos contratos y actuaciones necesarias para administrar la empresa una vez constituida como sociedad de economía mixta, se deben regir exclusivamente por la reglas de derecho privado sin atender al porcentaje estatal dentro del capital social de la empresa.

Eso entonces Lobato con el tercer hito al que quiero llegar, y es digamos desde que Colombia está cumpliendo los requisitos para entrar a la OCDE se estableció como política y buena práctica que los Ministros dejaran de hacer práctica de la junta directiva.

Entonces con estos tres hitos quiero concluir lo siguiente, el Ministerio de Minas y Energía como director de la política pública en materia de hidrocarburos no participó en las decisiones concretas en que Ecopetrol tomó para hacer las inversiones en el Joint Venture con OXY en la cuenca Permian en los Estados Unidos porque el Ministerio de minas y energía con base en estos tres hitos que mencioné no participa en la administración de la empresa.

Y no participa en la administración de la empresa porque eso es lo que se ha definido, que con la empresa no vamos a hacer un instrumento de política pública como sí lo es el... cómo lo el cúmulo de vías del Ministerio de Minas y Energía.

Entonces con eso quiero cerrar mi intervención señor Presidente, y agradezco mucho la oportunidad que nos han dado acá para exponer estos argumentos sobre el tema.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Armando Zamora Reyes, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:**

No usar más de los 10 minutos, ya como lo han explicado ampliamente el señor Presidente de Ecopetrol y el señor Viceministro, Ecopetrol estar digamos legítimamente examinando las posibilidades de crecer el negocio es de una óptica empresarial y la NH que fue creada para administrar el recurso no tiene conocimiento de los detalles de esas decisiones ni tienen ninguna autoridad sobre ellos.

De todas formas yo no voy a referir a unos pocos aspectos, algunas reflexiones que desde el punto de vista del administrador surgen de este debate, en primer lugar pues no podemos nosotros ignorar que el negocio de los hidrocarburos es un negocio de altísimo riesgo, de las inversiones exploratorias hasta el mercado son negocios que tienen un altísimo riesgo.

Y al tratarse de una empresa que está dedicada a la extracción y a la comercialización de hidrocarburos no podemos esperar algo diferente, a que haya oeste expuesta a estas circunstancias, y más ahora en que estamos viviendo una crisis sin Presidentes como lo explicó el doctor Bayona pues lo importante diría yo es enfocarnos en lo que viene después de la crisis.

¿Cuál va a ser la nueva norma? Me voy a referir más tarde ese aspecto porque yo quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones, no voy a entrar digamos en el debate de lo que son las decisiones de negocio porque no nos corresponde nuestra condición de administradores.

Sin embargo sí vale la pena destacar que unas de las grandes oportunidades que tiene el país a futuro es el de yacimientos no convencionales, ahí el gobierno

está viendo que es pertinente prepararnos haciendo los proyectos piloto de investigación para conocer muy bien sus efectos ambientales y sociales para aprender a manejar los riesgos.

Y en ese horizonte muy cercano estamos viendo un papel fundamental para Ecopetrol, estamos en la normativa que se está terminando, se están haciendo unas exigencias muy estrictas de quiénes van a poder operar en esos ambientes de no convencionales.

Y tienen que ser empresas que hayan tenido experiencia, amplia experiencia no convencionales, hay una gran excepción que es el de permitirle la entrada a una de las cincuenta empresas más grandes del mundo, Ecopetrol es una empresa que está adquiriendo esa experiencia que es una de las 50 empresas más grandes del mundo y de la que esperamos que juegue un papel preponderante en el aprovechamiento de esa riqueza.

Así que es apenas lógico que Ecopetrol quiera aprender a operar y que mejor manera de aprender que estando y operando en una zona que tiene tantas ventajas y que ha sido el epicentro del desarrollo de los yacimientos no convencionales.

También quiero brevemente referirme y ampliar un poco la intervención del señor Viceministro en el sentido de ¿Cuáles fueron los antecedentes que llevaron a la reforma de Ecopetrol y a la creación de la NH? Porque eso explicaría un poco y daría respuesta a algunas de las propuestas de la Senadora Andrade.

En 1998 estando en plena crisis de precios, una crisis inclusive más profunda porque llevaba mucho tiempo los precios bajos del entonces que fue cuando Ecopetrol se vió descapitalizado y el país en crisis, se hizo un estudio profundo el cual tuve la oportunidad de participar de cuál era las mejores prácticas de gobierno y de administración de recursos de hidrocarburos.

Claramente las mejores prácticas lideradas o Noruega que siempre ha sido, un faro indicaban que no es conveniente que se mezcle la función de administración con la función de operador, además que siendo administrador y un conflicto de interés porque la administradora tiene que vigilar el cumplimiento de los requisitos de las empresas que operan.

Entonces fueron dos las razones que llevaron a la decisión de Ecopetrol de creación de la NH, una fue la de resolver el conflicto de intereses de ser administradora y operadora pero la segunda permitirle a Ecopetrol tener acceso a los mercados de capital sin afectarle en el endeudamiento nacional.

Trabajar como empresa, entonces sería un paso atrás poner al Ministerio y a la NH en su junta directiva, esa sería una solución novedosa, nunca antes vista, los países que han acogido esta ruta de separar la administración de la operación, Noruega, Brasil, México, etcétera, han mantenido esa separación entre la política de la administración y la operación.

Y para no extenderme en los detalles del negocio que son los que se están tratando en esta sesión y que han sido ampliamente explicados por los ponentes y por Ecopetrol, sí que hay bajo estas nuevas circunstancias un gran debate internacional en la academia principalmente y también en los gobiernos sobre cuál va a ser el papel de la empresa nacional del petróleo bajo la nueva norma.

Con la nueva normal, y yo les voy a compartir las reflexiones que tenía antes de venir acá, académico y es que hay un consenso en el que estamos entrando en lo que se llama la tercera era del petróleo, la tercera etapa de la era del petróleo, y por la tercera me refiero y hago referencia a la primera que fue la de principios de siglo pasado cuando esta industria se expandió por todo el

mundo en cabeza de las siete hermanas y fue el periodo digamos de oro de las grandes conglomerados.

La segunda era del petróleo fue la de la nacionalización de los recursos y el dominio de los oligopolios de los carteles de la OPEC y de los países productores, esa fue la época de obra de las empresas nacionales del petróleo.

En la tercera era en la que estamos entrando, ese monopolio ya no tiene poder, y estamos viendo las consecuencias de eso en la crisis que estamos viviendo ahora, el futuro de la nueva norma va a estar marcada por el cambio climático, la transición energética, y la competencia brutal por el mercado entre Arabia Saudita, Rusia, Estados Unidos y los otros productores.

Entonces es un ambiente incierto de altísimo riesgo, hemos visto en esta crisis la quiebra de muchas empresas en Estados Unidos y en el mundo entero en donde muchos capitales se han perdido por la apuesta que se le hizo a los no convencionales.

Estamos viendo el cambio estratégico de las grandes petroleras adicionales como British Petroleum o Shell y el reposicionamiento de los portafolios, mencionó la Senadora del Berkshire Hathaway que se está moviendo, se está saliendo de las energías fósiles, también del carbón, también hoy hubo la noticia de que PHP Billiton está vendiendo su participación en el Cerrejón.

Entonces son grandes fuerzas que ponen a esta industria en una situación compleja, en estas circunstancias pues es de admirar un poco los resultados que ha detenido Ecopetrol en la manera en cómo se ha manejado, pero la última reflexión que yo quiero hacer para ustedes señores Senadores y para todos es si en un ambiente tan riesgoso, en una tercera era del petróleo donde hay una transición energética.

Donde la competencia es más fuerte y la demanda tal vez ha llegado a su pico, pues mantener la propiedad del Estado en una empresa tan importante y tan riesgosa va de la mano con este debate, en donde se cuestiona la gerencia y la administración por hacer su trabajo como es el de abrir nuevos horizontes que no están exentos de riesgo.

Pues yo creo que me extendí más de lo que quería señor Presidente, pero en resumidas cuentas estoy disponible para cualquier otra pregunta que mantener, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Orlando Velandia Contralor, delegado para el sector de Minas y Energía:**

Presidente muchas gracias, buen día todos los Senadores y a los funcionarios del Estado invitados a este importante debate, yo creo que voy a emplear menos de dos minutos, simplemente para hacer referencia a las dos preguntas que la Senadora Esperanza Andrade ha formulado a la Contraloría General.

En el sentido si dentro de las revisiones anuales que hace la Contraloría al presupuesto de Ecopetrol ha evidenciado a analizar estas inversiones en el golfo de México en los años 2018 y 2019.

Y en la respuesta que le enviamos y yo quiero hacer alguna precisión poco más amplia quizás a lo que está en el texto de respuesta a la Senadora, de hecho es importante mencionar que este es un debate muy importante, esta Contraloría Delegada ha hecho en los últimos años dos revisiones y los análisis que dieron paso quizás a dos de las afirmaciones y llamados de alerta que la Senadora mencionó en su intervención y es a las irregularidades que ya el país conoce sobre el proyecto replicar y los desvíos y el proyecto bioenergy en el Meta.

Esta Delegada está el tanto digamos como le corresponde entre sus funciones a verificar que las inversiones de Ecopetrol se realicen con los criterios con los que se deben administrar los recursos públicos.

Pero en el caso concreto de la inversión en Permian que la Senadora ha requerido a la Contraloría es pertinente decirle que esas inversiones que se materializaron el año pasado no han sido objeto aún de la revisión de la Contraloría como quiera que lo que hasta este momento hemos evaluado es todo el análisis presupuestal y financiero de Ecopetrol, de cara por la importancia que tienen las finanzas públicas, los balances de Ecopetrol ha sido objeto de la revisión dentro es auditoría General del balance que es un compromiso constitucional que tiene la Contraloría para remitirle al Congreso.

Pero hemos tomado atenta nota obviamente toda la información en este importante debate, y en el marco del control de acuerdo al acto legislativo que no son una facultad de un control mucho más en tiempo real, estamos planeando a hacer toda la revisión de estas inversiones que ha hecho Ecopetrol pero en el entendido vuelvo y digo del momento en que están, se están sucediendo estas inversiones los compromisos que ha adquirido Ecopetrol y obviamente como lo explicaba tanto el doctor Felipe Bayón como el doctor Zamora entendiendo que estas evidentemente son inversiones de riesgo, ese es el mundo y el negocio petrolero, pero lo estaremos haciendo en su oportunidad y le daremos cuenta como bien lo decía el Senador Luis Fernando Velasco.

La Contraloría siendo apoyo técnico para el Congreso pues entregaremos los informes respectivos de nuestra evaluación teniendo en cuenta esos criterios propios de la industria petrolera.

Y la segunda pregunta que nos hacía la Senadora es si hay alguna investigación específicamente algún proceso de responsabilidad apertura o con ocasión de estas inversiones.

Y pues obviamente en la medida en que no se han determinado en las auditorías, que no se han evaluado todavía, pues no hay todavía en la Contraloría evidenciado algunos hechos irregulares, lo haremos en su momento si con ocasión de la valuación y efectivamente hay hechos que investigar en el proceso de responsabilidad fiscal lo haremos entregaremos los resultados pertinentes.

Eso es todo señor Presidente le agradezco la oportunidad que me ha para hacer estas precisiones pero también felicitar tanto a la Senadora Andrade, Senador Velasco por este tema que es muy importante.

Pues son inversiones de alto riesgo pero que comprometen unos importantes recursos del Estado y con ese marco lo evaluaremos, gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Buenas señor Presidente muchas gracias, era para decir algo que ya había dicho, primero que todo agradecer a la doctora esperanza Andrade por haber hecho este debate y dejar muy claro, pero más que claro con todas las respuestas que han dado los directivos de Ecopetrol, y los miembros del gobierno, es muy claro que no se tiene una inversión, un plan de inversión real.

Que entre otras como siempre volvemos al mismo pronto de siempre que lo que dije en la interpelación mía que todo termina en el Ministerio de Hacienda, o sea es un debate de una plata que se necesita para el tema de los transportes públicos, ya sea municipal, intermunicipal, de carga, todo termina otra vez con el Ministro de Hacienda.

Y entonces creamos en el peor de los mundos doctora Esperanza, porque este señor no tiene ninguna prioridad social, no le interesa la renta básica, solamente

hace encaje para los bancos, de reparticiones inusuales de dividendos, etcétera, etcétera y ni siquiera responde políticamente ante el Congreso por las decisiones que se vienen tomando.

Decisiones mal tomadas por los índices de pobreza, decisiones mal tomadas por los altos grados de desempleo que vienen desde enero de este año, es que la pandemia hasta le sirvió de excusa para el mal manejo que venía haciendo, y usted no encuentra ninguna actitud, o idea, o programa, o estrategia novedosa, otras por parte de quien se supone que es una de las personas más preparadas para manejar aquí el Ministerio de Hacienda.

Pero su falta de prioridad social, a su forma de ley subordinada que está ante la banca internacional porque es que es realmente un adorno para tranquilizar a la banca internacional, entonces el señor conserva su puesto, pero como un fantasma, ¿cómo es que este señor no está aquí hoy?

Porque cuando uno escucha a los directivos claro que quieren vender Ecopetrol, y siempre es con la misma excusa, de que no podemos estar en el mercado, de que no podemos hacer absolutamente nada, etcétera, y que se fuera con esa premisa entonces deberían renunciar todas las personas que están aquí porque siempre van a haber mejores empresas, mejores funcionarios, hasta el mismo Estado deberían cerrarlo aquí en este país que no puede ni siquiera proteger a los líderes, etc. etcétera.

Entonces yo no entiendo y acabo de poner un Twitter ¿quién me acompaña en esta Comisión a presentar una moción de censura para el señor Ministro de Hacienda? Busqué a los compañeros míos de la bancada de Atlántico, ninguno, he buscado con los compañeros míos del Partido de la U y ninguno.

Todos llegamos a la conclusión de que es nefasto lo que este señor el señor Ministro de Hacienda, propios e impropios, expertos y no expertos, y este manejo que le creara Ecopetrol que lo han señalado las personas de la oposición otra vez muestran que está mal, y la doctora Esperanza también demuestra otra vez cómo el Ministerio de Hacienda no tiene un plan de inversión para esto.

Entonces ¿en que se está gastando la plata? ¿Cómo se la está gastando? Usted habla con cualquier gobernador, el que sea, alcalde o el que sea y no ha recibido un peso del FOME, pero él dice en todas partes que ya se gastó una gran plata en el FOME.

Aquí en Barranquilla necesitan para el tema del tránsito, 70.000 millones de pesos para funcionar hasta diciembre, y no es un regalo, es un préstamo a través de Findeter, y no, tampoco se puede, no hay plata en el FOME. Nunca y plata absolutamente nada.

Y ahora nos muestra la doctora Esperanza en este debate la desidia y el desdén en planes de inversión porque quieren vender Ecopetrol, póngale el título que usted quiera, porque subyacente las palabras que usted dice eso es lo que se quiere, pero entonces yo le pregunto más bien a la Comisión, ¿ahora sí dónde está el Congreso virtual, o presencia, como le dé la gana al llamarlo al que quiera? O el que le guste el que quiera, ¿dónde está para parar toda esta inclemencia del doctor Carrasquilla? ¿Dónde está el Congreso?

Ahí si las personas que queden presencial, bueno yo no las veo ayudando en esta lucha, con un señor que crea la desigualdad constantemente, que la administra, está al servicio de los bancos, que no contesta nada, no tiene responsabilidad política, hoy debería estar el señor Ministro de Hacienda aquí y manda a la Viceministra.

Y no es por nada contra usted señora Viceministra pero es una falta de respeto para nosotros, no es nada contra usted pero aquí debería estar, usted no ha debido permitir



Presidente que hablara la Viceministra de hacienda, sino puede que nos diga cuándo puede estar.

Por qué le insisto, no puede ser que el Ministro de Hacienda sea como una especie de virrey, de una isla completamente, el sector que usted toque transversalmente usted termina hablando de hacienda.

Pero eso si él tiene un séquito ahí, de Viceministros, de funcionarios que todos actúan de forma sospechosa por poner nada más esa palabra, de forma sospechosa actúa en todas las actuaciones, en todas sus decisiones, es una cosa casi que aberrantes señor Presidente.

Fíjese usted, quiero dejar claro que resalto el debate que ha hecho la doctora Esperanza, que nos deja claras muchísimas cosas, que nos deja más asustados de los temores que teníamos antes, entonces quiero dejar bien claro es que siempre llegamos a un punto donde el Congreso soslaya automáticamente a quien adjudicarle la responsabilidad política de bastantes desastres.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias Presidente, le puse cuidado a la intervención del Presidente de Ecopetrol y quiero hacerles los siguientes reparos, uno, toda forma de valorar una empresa, hay diferentes métodos etcétera, pasa de todas maneras por una evaluación de mediano plazo o largo plazo del valor de sus acciones en bolsa.

Él se dedicó a decir que el negocio que nos tiene aquí en este debate que es el que hizo Ecopetrol en Estados Unidos con la OXY es positivo, sin embargo la OXY no ve reflejado el que sea muy positivo ese negocio en la Bolsa de Valores, o sea la misma Senadora mostró una caída de 80\$, 2018 ojo permanentemente hasta 13\$ 2020.

Esa caída no tiene que ver solamente con la pandemia, que es de este año, 2020, esa caída tiene que ver con un hecho estratégico que está ocurriendo en el mercado de los combustibles fósiles y que Ecopetrol no tuvo en cuenta.

Si uno mira eso mismo hacia Ecopetrol, no hacia su socio OXY y aquí el Presidente hace un sortilegio, un malabarismo y es que nos empieza a mostrar una serie de cuadros para mostrar que Ecopetrol está muy bien, pero nos presenten pesos, no en dólares, ¿por qué debe presentarse en dólares? Porque en primer lugar para el país es importante saber cómo es su balanza comercial en términos de combustibles fósiles.

Lo que importa, lo que exporta, en segundo lugar porque de los recursos de Ecopetrol salen al Estado incluso regalías, pero sobre todo utilidades de Ecopetrol, estos son usados no en gasto corriente porque sería un desastre si lo hicieran, sino en gastos de inversión fundamentalmente y esos gastos de inversión son respaldados por deuda externa.

Es en dólares, entonces el balance debe ser presentado en dólares, señor Presidente presente nos el cuadro de utilidades y de valor de la acción 2018, 2020 de Ecopetrol en dólares corrientes, y vemos la gran diferencia.

Porque entre otras se pasa por la faja el tema de la devaluación, es que las utilidades 2019 que crecen un poquito respecto al 2018 en pesos, no en dólares, se deben es a la enorme devaluación del peso colombiano, no al buen manejo de Ecopetrol.

Y por tanto si miramos el peso de acción en bolsa, en pesos, porque si fuese en dólares sería peor, usted lo que tiene de Ecopetrol es el siguiente dato, 4.000\$ más o menos año 2018, 2200 año 2020, es decir tampoco ese proyecto se refleja en una valoración de la empresa Ecopetrol, ni en la OXY ni en su socio Ecopetrol.

Esa es la realidad, no tuvo ningún impacto positivo, peor aún si miramos los datos que alcanzó a darnos sobre el proyecto específico en dólares, creo que sin decirlo lo que nos mostró es que el proyecto está dando 35.000\$ de utilidad si comparo 40\$ precio actual con 35\$ costos, me da 35.000\$ día, lo cual da unos 7 millones de dólares al año a una inversión de 750 millones de dólares.

Eso no es rentable, como sería lógico y discúlpeme que me extienda que un poquito Presidente, como sería lógico pensar que cualquier inversión de capital en los Estados Unidos es menos rentable que en Colombia, simplemente el ABC de la economía, hay más capital en Estados Unidos que en Colombia, por tanto su precio, su rentabilidad es menor en Estados Unidos que en Colombia.

Pero hoy con esto término Presidente, el problema cuando yo lo digo es estratégico y no lo hagamos gravitar en la pandemia, tiene que ver con lo siguiente, es que el mundo de los combustibles fósiles se acaba en el mundo.

Yo le venido repitiendo, lo dije en mi campaña presidencial de 2018, Ecopetrol debe utilizar todavía el remanente de rentabilidad que le queda y son pocos años, para transitar hacia la generación de energías limpias, que no es gas señor Presidente Ecopetrol.

El gas están combustible fósil como el petróleo y el carbón, es lo mismo, es un hidrocarburo, es así la energía que en el caso colombiano viene a ser la solar, y usted da unos datos y ricos, 0,3 megas, eso no es nada, necesitamos cuatro megas, necesitamos reemplazar Hidroituango que son tres megas.

Ecopetrol puede tener la base financiera aún todavía existente para trasladarse a ser una generadora de energía eléctrica limpia, eso lo planteé en el debate si yo fuese el Presidente lo estaría haciendo, pero ustedes están insistiendo en el extractivista petrolero, y se van a llevar a Ecopetrol por la faja.

Ni el *Fracking* ¿cómo es que están haciendo *Fracking* en Estados Unidos? Si la Constitución de Colombia se lo prohíbe hacer en Colombia, claro allá las leyes lo permiten por ahora, pero Ecopetrol no debería estar en el *Fracking*, Ecopetrol debería estar es al contrario, en vez de estar insistiendo en una moribunda economía fósil, que le *Fracking* es su último estertor profundamente depredador contra la vida.

Ecopetrol debería estar haciendo ya su tránsito hacia las energías limpias y específicamente solar y en toda América Latina en donde haya la posibilidad de hacerlo comenzando por La Guajira, comenzando por el Cesar, comenzando por el norte del Huila Senadora Andrade y comenzando por el desierto de Chile y los proyectos que hay en México etcétera.

Ese es el tipo de empresa que podría sobrevivir a esta crisis que no es coyuntural por la pandemia, sino que ya es estratégica y viene marcando su derroteros desde por lo menos el año 2015.

Así que yo le solicito al Presidente de Ecopetrol un plan estratégico de reconversión de la empresa que tiene que ver con reconversión de su fuerza laboral para que no salga despedida, que tiene que cobijar las minas de carbón y específicamente las del Cesar y las de la Guajira porque va a haber un desastre social allá apenas huyan los propietarios de esas minas que hoy no son rentables.

Que tiene que ver con el cambio tecnológico de visión y de visión de la empresa Ecopetrol, una empresa creada por los trabajadores, no fue creada por el Estado, ni siquiera el Congreso, eso fue creado por un movimiento obrero en Barrancabermeja.

Y que es hoy la principal empresa de Colombia, así que yo le solicito hará ese plan estratégico, y presente nos

los mismos cuadros que presentó hace un rato en dólares, para saber qué es lo que está pasando financieramente con la empresa.

Todo indica que la Senadora Andrade tiene razón, están en bola atada 750 millones de dólares, de ellos cerca de 14 millones de los cotizantes de pensiones de porvenir y protección y fundamentalmente del patrimonio público que se metió en ese dinero.

Me gustaría saber Senadora ¿cuál papel jugó el Ministro de hacienda en la elección de ese tipo de negocio? Porque el Ministerio de Hacienda es el propietario de Ecopetrol mayoritario, ¿cuál es el papel del Ministro en seleccionar un proyecto de *Fracking* Estados Unidos tan riesgoso, tan tonto desde la perspectiva de las finanzas de Ecopetrol, tan ciego que puede terminar haciendo perder el patrimonio público, las cotizaciones en una proporción de los cotizantes de fondos privados de pensiones?

Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, a todos los representantes del gobierno, y demás intervinientes, particularmente felicitar a la Senadora por este tan oportuno debate de control político Senadora Esperanza.

Contrario a lo que afirmó el Presidente del ANH repensar si Ecopetrol debe ser una empresa de economía mixta, esto es que encabeza del Estado se encuentra el Ministerio de Hacienda, sigue siendo el accionista mayoritario, cuando a nivel mundial las mejores empresas relacionadas con los hidrocarburos o con el ramo están migrando a las energías alternativas.

Creo que es un mensaje que nos está dando esta Comisión y también a Colombia que lo más recomendable es la privatización de Ecopetrol, la venta de las acciones que tiene el Estado en cabeza del Ministerio de Hacienda porque no vale la pena continuar con este negocio.

Lamentable y casualmente en su oportunidad pedí el uso de la palabra solamente para hacer una pregunta a la expositora y ponente principal, qué lamentable en este momento es la intervención opaca y desdibujada y alejada de la realidad de la representante del Ministerio de Hacienda.

Toda vez que no explicó y no nos hizo relación con la negociación con la OXY que en total asciende a la suma de 1.500 millones de dólares, y podemos entender creo sí, o es un mensaje que el Ministro por eso no hizo presencia en este debate de control político, porque aún todavía en el momento no tienen explicaciones concretamente claras.

Y se logra entrever más bien que en el momento mismo se tomó la decisión de comenzar a vender acciones de la empresa, esto implicó que una porción de los ciudadanos empresarios en Colombia pudieran vincularse, y de ahí entonces porque vemos que los particulares son los que tienen la nómina más costosa de funcionarios información y experiencia referente al objeto social de la empresa.

Hay que entender que es una nómina demasiado exorbitante y vemos que está en cabeza de personas que poco o nada saben al respecto del objeto social de Ecopetrol, y tienen el control de la empresa, o sea el grupo minoritario es el que tiene control de la empresa, no el grupo mayoritario que tiene que ver con las acciones del Estado.

Pero me asombra mucho más la pálida intervención de la Contraloría, esperábamos por lo menos un informe preliminar de este tipo de negociación, es que el centro de debate tiene que ver con 1.500 millones de dólares que se

están invirtiendo en una negociación que se hace con la OXY la cual en el fondo se ha ido como distrayendo en el camino sin dejar claridad a toda esta Comisión y también a la opinión pública.

Hay cosas todavía por aclarar, por eso quiero terminar diciendo que yo me adhiero a la solicitud de extender este debate en la plenaria, creo que es de vital importancia que no se quede en la Comisión primera, sino que se extienda para que Colombia pueda opinar y conocer de fondo la situación real de Ecopetrol y el tipo de negociaciones que a la fecha se están haciendo los cuales están implicando riesgo para la existencia misma de la empresa.

Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias Presidente, quería plantearle dos preguntas al Presidente Ecopetrol, en el comunicado de prensa del 10 de agosto la empresa OXY reveló que tenía una pérdida prácticamente de 8.400 millones de dólares para el segundo trimestre de este año.

Quería preguntarle muy concreto que nos responda ¿si esas pérdidas tienen implicaciones directas o indirectas sobre la operación que tiene Ecopetrol con esa compañía?, ¿qué consecuencias negativas podría conllevar si es que las hay? Y ¿si se está tomando o se está mitigando mediante una estrategia impacto de las mismas?

Esa sería mi primera pregunta, la segunda evidentemente se requiere una diversificación productiva de la compañía, aún más en esta época post pandemia, ¿cuál es la puesta concreta de la empresa?, ¿cuál es la propuesta concreta para la reactivación económica?, ¿cuál es la propuesta concreta en términos de poder generar el despegue de la economía de nuestro país y garantizar también la sostenibilidad de la empresa frente a una futura operación o reestructuración que permita poner la compañía al tanto y sobre todo a la altura de los difíciles retos que hoy tiene este sector?

No solamente por la guerra que usted mencionaba del petróleo, sino que constantemente es una industria que requiere capital, usted también nos anunciaba o más bien en un informe que se empezó a ser un plan de operación con mínimo vital, me gustaría que ustedes nos explicaran en este momento la compañía ¿qué tipo de procesos está llevando a cabo?

Si una reestructuración del plan de inversión, unos programas de inversión, y ¿si hubo un pacto en la disminución de personal o en los proyectos de inversión que tiene la compañía actualmente? Quería plantear esas inquietudes Presidente, felicitar a la Senadora por traer ese tema tan importante a la Comisión primera y obviamente poder conocer las respuestas del Presidente de Ecopetrol ante estas inquietudes. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos y a todas, esta vez podía ser verdaderamente breve, han sido exhaustivas las intervenciones de los compañeros, y de la Senadora Esperanza en unos comentarios muy rápidos.

El país conoce y la mayoría de las personas que nos escuchan mi opinión sobre la economía extractiva y el riesgo del que el presente y el futuro de Colombia dependan de una fuente económica agotables pero además destructora del medio ambiente, y principalísima en la fuente de recursos porque durante las últimas décadas no hemos sido capaces de construir alternativas productivas y exportadoras.

Por supuesto esa visión implica que la economía extractiva debe ser sucedánea y debe ser reemplazada en un proceso paulatino, progresivo, inteligente, sostenible, pero ese debe ser el horizonte.

Bajo esa perspectiva por supuesto no resulta para nada inteligente y nosotros nos hemos opuesto y lo haremos en la medida de lo posible a un proceso acelerado de privatización de esa la principal fuente de ingresos y de recursos en Colombia.

Hemos dicho que lo que viene ocurriendo con el manejo de la pandemia es igual que cuando una persona le ponen al cuidado una casa, y esa persona se gasta los ahorros de la familia que fueron el FAE que creamos en el 2011 como una reforma constitucional que me correspondió liderar como ponente y que permitió ese 20% de ahorros que fue lo que encontró el gobierno para utilizar y atender la pandemia.

Y también los recursos de ahorro del Fonpet, una vez que esa persona hipotética que deja usted al cuidado de su casa se gasta los ahorros de la familia, hipoteca la casa, es lo que han hecho al abandonar la regla fiscal y dejar sin ningún límite la capacidad de endeudamiento a los próximos gobiernos.

Pero no basta con hipotecar la casa, ahora van a vender los muebles, y van a vender lo único verdaderamente productivo que son los activos de la nación empezando por los porcentajes de Ecopetrol y sus filiales como ha denunciado de manera muy oportuna y primero que cualquier otro aquí el Senador Luis Fernando Velasco hace ya varios meses.

Se negó en esta pantalla y en esta Comisión primera por parte del propio Ministro de Hacienda que tal privatización y va a ocurrir, le ofreció al Senador Iván Name su cabeza y su renuncia, si tal cosa ocurriera pero tal frase quedó en el vacío cuando el Viceministro de Hacienda hace algunas semanas en amplia entrevista el diario de mayor circulación nacional confirmó y confesó que esperaban 12 millones de pesos de privatizaciones entre otras del holding financiero que había denunciado también oportunamente el Senador Iván Name.

De suerte que después de vender los muebles sirven de los activos y de hipotecar la casa, pues queda el juicio por hacer a quienes ese responsable, y la gente sabe también cuál es mi opinión frente al gobierno en materia económica y frente al Ministerio de Hacienda.

Hemos hecho inútilmente preguntas que siguen sin respuesta ni por el gobierno ni por la Contraloría General de manera precisa sobre el destino de los recursos del Fome y hemos dicho que las cifras visibles de 24,8 millones en una declaración de 43 billones correspondientes a 4,3 puntos del PIB en esta Comisión primera hecha por el Ministro en otra sesión de 117 billones de los que hablaron de manera un poco fantasiosa, creo yo en boca del Viceministro de Hacienda sí, ya muchas semanas.

Cualquiera de esas cifras corregida de nuevo hace 10 días con otra declaración del Ministerio oficial diciendo que eran 25.4 billones, todas cifras que no corresponde ni a nuestros análisis media del observatorio económico de la Universidad Javeriana entre otros centros de pensamiento.

Hay oscuridad frente a los recursos del Fome y en qué se han invertido, y sin embargo nos van a proponer la privatización para meter en esa bolsa negra centralizada.

Uno diría entonces que las cosas que han sugerido una censura al Ministerio de Hacienda tienen algún asidero, sin embargo termino con esto señor Presidente, me hace acordar de un cuento familiar muy campesino, yo soy oficialmente hijo y nieto de campesinos, mi abuelo se llamaba Tito Montealegre y era un campesino liberal que

lo mataron en Caloto en una de las épocas de la violencia, un año después de la muerte de Gaitán.

Y decían entonces sus campesinos correligionarios que era muy valiente, y tenía un hermano que era muy cobarde, Juan Crisóstomo se llamaba, y entonces el cuento muy divertido consistía en que cuando iba a pelear con lo que eran los silábicas en esta época, Juan Crisóstomo se subía a un árbol y le decía; dele Tito que yo le sirvo de testigo, dele Tito que yo le sirvo de testigo.

Pero no se metía en la pelotera, mandaba a otros a hacer la pelotera, lo digo porque escucho con atención la sugerencia del Senador Armando Benedetti preguntando quién se atreve a hacer una moción de censura, a mí me parece que lo que hay que hacer es si lo considera es presentarla, él lo sabe, presidió el Congreso, haga lo que le corresponde, lo que hice yo con el Ministro de defensa.

Es decir presente el debate, abra el debate de control de censura, yo lo acompaño y por supuesto una vez terminado el debate si se considera insatisfecho programamos una sesión y entonces se va el debate a la moción de censura y lo que hagan son juegos pirotécnicos.

Yo creo y termino con esto señor Presidente, sabiendo mi posición crítica frente al Ministerio de Hacienda por las razones expuestas, y mi protesta que se suma a la voz del Senador Iván Name del Partido Verde, el Senador Velasco del Partido Liberal y de muchos otros, del Senador Lara que también lo ha dicho a propósito del intento de privatización de los activos de la nación.

Creo que en los dos años larguísimos que le quedan el Presidente Duque muchos esperamos con sentido patriótico que le ofrezca al país una agenda de reactivación socioeconómica que les sirva a los colombianos, si tal agenda aparece, la miramos, la consideramos, porque estos dos años no aguanta más desgobierno.

Pero por supuesto si no hay una agenda de esa naturaleza no nos queda otra cosa que seguir señalando los errores que comete el gobierno en detrimento de los colombianos que es lo que está ocurriendo. Muchas gracias Presidente.

Siendo la 1.09 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de Senado, si se declara en sesión permanente y cerrada su discusión responden afirmativamente por unanimidad, con la Presencia virtual de 18 honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, celebrar que la Senadora Esperanza haya traído este debate, es crucial y ha mostrado un mal negocio con una lógica equivocada de las decisiones que está tomando nuestro Estado, los diferentes gobiernos.

Es angustiante ver una mala inversión con una empresa que está casi en la quiebra con indicadores bien graves y para la puesta por una técnica o mejor para llegar a los casamientos no convencionales que tienen tanta complejidad, no solo que no tienen en Colombia las licencias social e institucional, en Colombia no están permitidos aún.

Y es una apuesta de absoluto riesgo del capital del Estado que como aquí se ha dicho es un perjuicio nacional, me preocupa ver a la Agencia Nacional de Hidrocarburos con su ímpetu y convección en impulsar el *Fracking* en Colombia.

Hay que recordar que los pilotos que serían permitidos bajo unos estándares estrictos que fijó el Consejo de Estado no se han cumplido tales estándares, y la voluntad de Ecopetrol y del Ministerio de minas es llevarlos a cabo a pesar de que no cuentan con los criterios y los requisitos



técnicos que el Consejo de Estado puso o emitieron un nuevo decreto, resolución en el Ministerio claramente en contra.

Entonces aquí estamos siendo notificados de un dominó de malas decisiones energéticas, y económicas para el país, tenemos que aprovechar la fortaleza de Ecopetrol en el apalancamiento de una transición a la matriz energética como aquí se ha dicho y quiero cerrar colegas con que abramos bien los ojos.

Estos malos negocios, hoy estamos hablando de uno en Estados Unidos, va a llegar a la plenaria el Senado para segundo debate la rectificación de un acuerdo con Arabia Saudita, y oh sorpresa, le están regalando absolutamente a la empresa dueña del título en Santurbán título que quieren sacar a pesar de todo y contra la evidencia científica, técnica y la conveniencia, contra la conveniencia de Colombia está para segundo debate un proyecto que le regala tributariamente toda clase de exenciones a Mínesa empresa cuya propiedades de árabes, empresas de Arabia Saudita y le regalan dividendos, le regalan utilidades, la eximente impuestos.

Es un negocio perverso que tiene similitudes con el mal negocio que aquí se ha expuesto y necesitamos en eso a toda la Comisión Primera ante la plenaria para impedir el saqueo ya no solo de los páramos, el deterioro y grave atentado ambiental y contra del agua sino además de ñapa porque todo dicen que todo lo hacen por regalías están regalando económicamente a Arabia Saudita del daño ambiental que van a provocar en tanto pan.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, espero ser breve y cumplir con el tiempo, porque se trata simplemente de reiterar a la Senadora Esperanza Andrade que este es un muy buen debate planteado por ella como muy bien, y por supuesto pues no puede uno quedarse callado frente a lo que aquí se ha denunciado y demostrado.

Se trata nada más y nada menos que de la empresa más importante del país en estos temas y por supuesto de la economía y del bienestar y el futuro de todos los colombianos, y expresar una profunda preocupación por lo que se ha mostrado, tanto que mientras aquí estamos todos un poco alertas con lo que podría ocurrir con todo este proceso de poner en vigencia la política del *Fracking*.

Parece ser que Ecopetrol está ya aprendiendo mucho más y volviéndose experta en este tipo de explotación de hidrocarburos para llegar acá con conocimientos más profundos e impactar, cualquier cosa que está ocurriendo hay que significar que es una advertencia frente a lo que aquí vemos todos o por lo menos en buena parte rechazamos.

Y por supuesto que estar muy pendientes de esta serie de negocios, cuantiosos, voluminosos que ponen en jaque mucho más de la economía de este país que está fracturada, y también sin duda alguna lamentar la presentación como dijera el Senador Pacheco pálida de la Contraloría sobre el tema.

Necesitamos que allá haya una acción mucho más contundente, es claro y lo ha señalado el delegado que se trata de que no han podido hasta ahora tener la oportunidad de fiscalizar esos convenios, esperemos que lo hagan en su momento y nos expresen al Senado y el Congreso lo que allí está ocurriendo.

Porque nos corresponde salvaguardar hasta donde más sea posible los recursos de los colombianos, más aún en una época tan complicada como la que nos ha puesto esta pandemia.

Finalmente termino Presidente diciéndole al Senador Benedetti que por supuesto complacido cuente con mi

firma para ese debate que puede concluir con una moción de censura al Ministro de Hacienda porque hay que coincidir con mucha gente que aquí estamos señalando que lo que está pasando en materia económica de nuestro país es realmente muy preocupante en razón a que los que estamos viviendo diariamente la vida de los colombianos, no lo que estamos viviendo en las cifras y las estadísticas frías pues estamos sintiendo acá y estamos viendo y palpando como la gente se debate cada día en unas circunstancias de sobrevivencia y de pobreza que hay que comenzar a alertar.

Todos sabemos que nos afecta la pandemia pues por supuesto no son responsables del gobierno, de ningún gobierno del mundo, así es, pero sí son responsables de su tratamiento, de su enfrentamiento y de la manera de cómo podemos salir exitosamente hasta donde sea posible de esta crisis que nos ha provocado un fenómeno como estos.

De manera que quería anotar eso, y reiterar mi preocupación profunda por lo que hoy se ha mostrado y estamos dispuestos a ir hacia adelante, y seguirá siendo parte de este tipo de debates para que podamos calificar lo que ocurre con el patrimonio de colombianos y por la empresa más importante en nuestro país y la que genera por supuesto unos afectos muy profundos en la vida no solamente económicas sino también en la vida social y en el ambiente de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos mis compañeros de Comisión Primera, por supuesto también a todos los funcionarios del gobierno, primero iniciar felicitando a la Senadora Esperanza Andrade por este debate que es de fundamental importancia, todos queremos que nuestra empresa Ecopetrol que es una de las empresas insignias de los colombianos.

No solamente por los más de 20 billones de pesos que elegir al gobierno nacional y que permite un enorme solvencia a la nación, sino sobre todo porque se ha ido convirtiendo en uno de los patrimonios más queridos de los colombianos.

Que hay que recordar que durante el Gobierno del Presidente Uribe cuando la empresa necesitó capitalización muchos colombianos y muchos fondos de pensiones de los cuales hoy muchos colombianos reciben su propia pensión, decidieron invertir en las acciones de Ecopetrol conservándola como una empresa de todos los colombianos.

Yo creo que es evidente que los colombianos vamos a necesitar muchos recursos para superar esta crisis, es evidente que muchas empresas pequeñas, de esos millones que se han destruido en esta pandemia van a necesitar los recursos nacionales para poder reactivar la economía.

Pero nosotros no estamos de acuerdo con una venta de Ecopetrol, nosotros consideramos que valdría la pena que se estudiara la posibilidad de esa capitalización en los mismos términos que se hizo durante el gobierno del Presidente Uribe, es decir, que sean los colombianos los primeros llamados a comprar esa emisión de acciones y que permitiera que los colombianos sigan siendo los propietarios de esta importante empresa.

Yo no creo que el gobierno nacional pueda o deba proceder a venderla de ninguna otra forma distinta sino una capitalización, y en ese sentido quisiera preguntarle al Presidente de Ecopetrol si en opinión de ellos la ley de

2006, esa Ley 1118 ¿cuál sería el cupo de capitalización adicional que podría tener Ecopetrol?

Porque evidentemente tratándose de una empresa tan importante por los colombianos no querríamos que quedara en manos distintas a las de los colombianos, y que si necesitamos hoy en día una capitalización esa capitalización se podría hacer y que más bien Ecopetrol le preste los recursos al gobierno nacional para que a través de una figura de préstamo que le hiciera Ecopetrol al gobierno nacional o recursos estuvieran disponibles para el gran programa de reactivación económica.

Pero que fuera había capitalización, quería por eso preguntarle al señor Presidente de Ecopetrol ¿cómo se vería la capitalización de la empresa y las posibilidades de un préstamo a la nación? para eliminar cualquier posibilidad de venta de un activo estratégico de la nación que es evidente que los colombianos no queremos que salga de la órbita de nuestra propiedad.

Yo quería hacer esa pregunta señor Presidente y le rogaría que de ser posible pudiéramos oír al señor Presidente Ecopetrol sobre este tema, muchas gracias y nuevamente felicitaciones a la Senadora Esperanza por este importante debate.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien Senadora, antes de darle el traslado para responder las preguntas incluida la suya Senadora le quiero preguntar a la Senadora Esperanza Andrade, no para que cierre el debate que le corresponderá cuando usted lo considere pertinente, si hay alguna otra inquietud o podemos dar el uso de la palabra el Presidente Ecopetrol y al Presidente de la ANH para que responda las inquietudes presentadas por los Senadores.

O si usted tiene alguna otra pregunta para que sea resuelta de una vez y ellos puedan responder las inquietudes que han expresado los Senadores.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Sí señor Presidente, le agradezco si le va a dar el uso de la palabra en este momento el Presidente Ecopetrol me gustaría preguntarle al Presidente varias cosas.

Primero, él habló que se ha decidido explotar con un taladro y que ahora en agosto empieza el segundo, tenemos la información de que son cuatro taladros los que se requieren para la explotación, que nos precise después de la pandemia cuándo volvió la actividad de explotación en la Cuenca Permian porque las cifras que nos mostró, nos las mostró de noviembre del año pasado.

Yo voy a reiterar en la conclusión del debate señor Presidente que el riesgo existe, y existió cuando Ecopetrol decidió hacer el negocio del año pasado y nada tiene que ver la pandemia con la mala planeación e inversión que se hizo el año pasado y esto lo voy a reiterar.

Pero mi pregunta expresa es el señor Presidente, díganos ¿cuántos taladro se concretaron en el negocio del Joint Venture para poder explotar la Cuenca Permian?, pero además ¿qué haría Ecopetrol si la OXY se declara en bancarota?

La OXY tiene como participación el 51%, ¿lo va a comprar Ecopetrol?, ¿va a tener un tercero?, ¿va a vender Ecopetrol su inversión? Todas estas preguntas hay que considerarla señor Presidente porque estamos en un momento incierto, pero en un momento real en donde tenemos en riesgo esos 1022 millones que hasta ahora ha girado de Ecopetrol, esas preguntas se las quiero formular al señor Presidente y luego en la conclusión del debate de acuerdo su respuesta entre la conclusión.

Porque no quiero que se le digan mentiras al país como se le dijo en su momento a Reficar y como se le dijo

en su momento con los otros proyectos que han resultado fracasados, gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente De Ecopetrol:**

Señor Presidente muchas gracias, y nuevamente agradezco la oportunidad de estar acá en el día de hoy, he tomado nota de las preguntas que han hecho, voy a tratar de responderlas todas señor Presidente.

En primer lugar el Senador Benedetti hablaba de un plan de inversión real, es importante aclarar que el presupuesto de Ecopetrol es independiente del presupuesto del Ministerio de Hacienda, Ecopetrol genera su propia casa, Ecopetrol genera o recursos bien sea directamente o a través de financiación para hacer su plan de inversiones.

Y el plan de inversiones de Ecopetrol del año 2020 es de 3.400 millones de dólares, y para el plan de negocios del 2020, 2021 y 2022 estamos estimando entre 11.000 13.000 millones de dólares de inversión y ese es nuestro plan de inversión y eso se comunicó a los mercados hace algunas semanas.

El Senador Petro tenía bastantes preguntas y bastantes reflexiones, efectivamente si uno mira la valoración de una empresa desde el punto de vista de las acciones es importante recordar en la crisis del año 16 cuando el precio cayó a 28 pesos la acción de Ecopetrol valió un poco más de 1300 pesos.

La acción, y ha habido un incremento de la acción llegó a 4.000 pesos usted bien lo mencionó Senador Petro, y hoy estamos más o menos en 2.200 pesos de la acción y efectivamente hay que reconocer, la acción de la compañía como las acciones de las compañías en esta industria tienen de alguna manera correlación con el precio del crudo.

Y en ese sentido el punto que hago es que en su momento en el 2016 la acción cayó y después vimos una recuperación.

Desde el punto de vista de las cuentas en dólares que era una digamos de las sugerencias que usted nos hacía aclarar lo siguiente, nosotros desde el punto de vista de las normas contables tanto nacionales como internacionales tenemos lo que se llama una moneda funcional que es en pesos, tenemos más exposición a los pesos, tenemos más menos el 50% de nuestros gastos en dólares y 50% en pesos.

Pero la moneda de reporte es en pesos, habiendo dicho eso y usted habló de la evaluación y de la tasa de cambio implícitamente, definitivamente pues nosotros también hacemos seguimiento a una variable que es muy importante que se llama el Brent peso, y es el costo del barril del petróleo por el tipo de cambio que permite en últimas de los ingresos.

Eso ha tenido una variación grandísima en los últimos meses, definitivamente nosotros teníamos Brent pesos de más de 200.000 pesos el barril, hoy en día se ha caído, llegó a estar en 120.000, hay un empate y usted bien lo mencionó desde el punto de vista no solo el precio, sino del tipo de cambio y es parte de la consideración que nosotros hacemos en nuestras variaciones, nuestras evaluaciones.

Desde el punto de vista de combustibles fósiles, hizo usted una reflexión sobre los combustibles fósiles se acaban, y esta es mi visión personal Senador Petro, yo creo que efectivamente va a haber reservas de hidrocarburos, de combustibles fósiles que no se van a poder producir nunca, se van a quedar enterradas.

Y yo creo que ahí el desafío que tenemos como país es ¿cómo hacemos para balancear? Producir esas reservas

que tenemos, esos recursos, no solo desde el punto de vista de combustibles fósiles, otros recursos, ojalá les podamos dar valor agregado a esos recursos en el país cosa que por ejemplo hacemos en refinación.

La Senadora Andrade mencionaba a Reficar, la refinería de Cartagena y lo digo con la llegada a Ecopetrol nos tocó el proceso de estabilización de la refinería, la refinería tiene una capacidad de 150.000 barriles, hoy está produciendo 152.000, 153.000 barriles, estamos produciendo por encima de la capacidad.

Y lo otro estamos produciendo combustibles por un bajísimo nivel de azufre en partes por millón que es fundamental para ayudar en términos de calidad del aire.

Desde el punto de vista el gas nosotros creemos que es importante que Ecopetrol sea más gaseosa, produzca máscaras, lo vemos en sistemas de transporte, lo vemos en sistemas también de transporte no solo público y particular, hoy en día más de 30 millones de colombianos utilizan el gas, y el gas es un elemento que les permite tener una energía que es relativamente económica.

Y estamos convencidos nosotros desde Ecopetrol que darles acceso a los colombianos a la energía que es una de las maneras más poderosas de cerrar las brechas que tiene el país.

Definitivamente hay que hacer transición, y usted decía ojalá tuvieran una agenda, la agenda Senador Petro de transición energética hace parte central de las conversaciones dentro de la compañía para ver cómo nos vamos moviendo hacia allá.

Les decía que el día de hoy anunciamos y hago una corrección, usted hablaba de 0.3 megas, son 300 megas, 300 MW los que vamos a instalar el año 2022 en público y solar, y de hecho el parque solar que ya tenemos en Castilla en el Meta, nos permite ahorrar emisiones.

Evitar que las emisiones salgan, emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente salgan, perdón, discúlpeme sí, el error es mío, pero son 300 megas y también Senador los paneles solares que usamos para nuestra propia operación nos permiten ahorrar costos, es un buen negocio desde el punto de vista de costos también.

Pero el tema de transición de energía y sobre todo como adicionarle valor por ejemplo, estamos haciendo investigaciones en materiales avanzados para sacarle más valor a los hidrocarburos, y que esos materiales que tienen un valor agregado los produzcamos en el país con nuestros técnicos, con nuestra gente en el Instituto Colombiano del Petróleo tenemos la mayoría un gran número de PhD en el país.

Tenemos el Senador Pacheco decía que Ecopetrol es de economía mixta, del debate de la negociación de los 1500 yo quiero definitivamente ratificar lo que decía, en nueve meses desde septiembre del año pasado hasta junio ya la compañía a la cual le invertimos esos primeros 750 millones y que hemos ido pagando las inversiones de actividades produciendo 18.000 barriles.

O sea, hay una producción real, hay una producción que esperamos siga subiendo, y que en ese sentido definitivamente la inversión se está viendo, es muy bueno en este tipo de actividad de los yacimientos no convencionales que son de ciclo corto, el que uno rápidamente puede ver resultados desde el punto de vista operativo.

La Senadora Angélica Lozano hablaba de un mal negocio, una lógica equivocada, los no convencionales tienen una complejidad, coincido con usted, usted posiblemente me ha oído muchas veces decir esto no se trata de hacerlo rápido, se trata de hacerlo bien.

El país tendrá que tomar la mejor decisión, si hacemos los no convencionales o no los hacemos, y para eso los proyectos piloto, si veo que dice que no lo hagamos, pero veo que dice que tiene que ser una discusión desde el respeto, basada en la ciencia, basada en la tecnología y en los datos.

De hecho decirle Senadora, nosotros estamos impulsando por ejemplo que se utilice tecnologías como el *log change*, para que la gente tenga acceso a la información sobre la operación, y yo lo he descrito, nosotros, Ecopetrol operando en los no convencionales como operar dentro de una pecera, que todo el mundo pueda mirar hacia adentro y efectivamente ver cómo se está haciendo eso desde el punto de vista social, ambiental de impacto, por definición todos generamos un pacto.

Cada uno de nosotros en esta conversación hoy es responsable por 5 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, independientemente de lo que hagamos, en promedio eso es lo que un colombiano genera en términos de su huella de carbono.

El Senador Carlos Guevara hablaba en término de dos puntos, principales ¿si la pérdida de OXY tiene implicaciones directas en el negocio? La respuesta es no ¿en qué sentido? El acuerdo que hicimos Senadores un acuerdo que nos permite flexibilidad, nos permitió pisar el freno cuando tuvimos que hacerlo en marzo, y nos permitió arrancar otra vez esa actividad.

De hecho tiene esas cuencas funcionan por encima de 35 \$ el barril WTI en el mediano y largo plazo, hoy estamos en 40 o 42, o sea esa perspectiva permite pensar que es una buena inversión, y de hecho nosotros tenemos es la propiedad sobre la compañía y es dueña de esas tierras.

Entonces tenemos unos activos ahí no vemos digamos ese impacto, Diversificación productiva de la compañía creo que era su segundo. Senador, y el mínimo vital, voy hablar de eso si me permite.

Primero nosotros precisamente estamos tratando de que la compañía produzca cada vez más caras, por eso a través de Hocol hicimos la compra de los activos de la parte de Chevron en Chuchupa Ballena, tenemos la intención de traer un descubrimiento que se llama Orca al mercado de los próximos cuatro o cinco años eso en La Guajira.

Tenemos la intención de traer un gas que se descubrió en el Golfo de Moros, que yo, pero son aguas profundas, entonces todo eso es parte del plan que tenemos desde el punto de vista de diversificar, que no solo sea petróleo, que sea también gas.

Pero también lo decía, hoy anunciamos 59 MW adicionales en energía solar con paneles y faciales, paneles que siguen la orientación del sol y vamos a buscar 300 MW, estamos mirando energía eólica también, y de hecho creo que el Senador Petro hablaba sobre la posibilidad de hacer algo de esto en el Huila.

El Huila es uno de los departamentos donde estamos mirando una instalación de parques solares también, quería aprovechar para contar eso, Apoyo País, ¿qué tenemos que hacer nosotros Senador Guevara? En primer lugar reactivar la actividad, nosotros podemos en un momento dado tener más de 30.000 personas contratistas operando.

En ese sentido tradicionalmente teníamos unos 300 frentes de trabajo en el país, en la pandemia llegamos a 46, 47 frentes, hoy con los protocolos de bioseguridad ya tenemos alrededor de 250 frentes operando, esos son buenas noticias porque son recursos en manos de obra, en bienes y servicio, en hospedaje, en alimentación que les llegan a las regiones.



El segundo punto, usted hablaba del mínimo vital, quiero explicar el concepto del mínimo vital, una refinería como Barrancabermeja que requiere entre 5.000 y 6.000 personas para operar porque hay mantenimientos, en las primeras semanas de la pandemia las llevamos a 600 personas precisamente para proteger las personas que tienen o pre existencias, o comorbilidades, apagamos muchas de las plantas.

Y también porque la demanda en el país cayó de 300.000 barriles al día, gasolina diésel y jet alrededor de 99.000 o 100.000 barriles al día, nos tuvimos que ajustar, por eso lo llamamos el mínimo vital operativo, de hecho Senador también algo que hicimos fue instalar nuestro propio laboratorio de pruebas PCR en Barranca, no para el servicio de Ecopetrol únicamente, para las comunidades, también para los contratistas, inauguramos un nuevo servicio de urgencias.

Somos la EPS en el país que hace el mayor número de pruebas PCR por cada 1000 afiliados, entonces es fundamental como parte de esos protocolos para reactivarnos.

Dos temas adicionales en términos de apoyo al país el tema de obras por impuestos, dentro de Ecopetrol hemos recibido una asignación de más de 300.000 millones de pesos en obras por impuestos en todo el país, y queremos todas reactivarlas lo más rápido posible precisamente porque son obras que le llegan directamente a las comunidades.

Y también hemos anunciado específicamente para la pandemia una inversión social de 80.000 millones de pesos que van a recursos para los médicos, recursos para los hospitales, ayuda desde el punto de vista de vestimenta para los médicos, el apoyo a 80.000 familias que eran de lo que era el Sisbén uno y dos en el Meta y en el Magdalena medio con entregas de \$160.000 a cada una de ellas.

Entonces Senador podríamos hablar mucho más pero quería darle algunos aspectos que creo que por lo menos ayudan a darle un marco, el Senador Roy Barreras coincido con su comentario, somos un país que depende de las fuentes extractivas, el Senador Velasco es ya más de 230 billones de pesos en los últimos 10 años, un poco más, 11 años.

¿Cómo reemplaza uno de esos?, ¿cómo lo hace? Y usted hablaba de un proceso que se ha paulatino, sostenible, ordenado, coincido, hay que hacer una transición, pero hay que cuidar lo que tenemos hoy en día, cómo reemplaza uno 20 o 25 billones de pesos al año de ingresos que recibe la nación.

Es difícil, o si nosotros tuviéramos que importar el combustible para que los vehículos se movieran en el país eso nos puede costar 20 o 30 billones de pesos al año, ¿de dónde sacamos esos recursos?

El Senador Ortega también gracias por sus comentarios, importante desde el punto de vista el llamado que hacen aquí la Contraloría esté pendiente de esos procesos, siempre trabajamos entregándole toda la información a la Contraloría de manera absolutamente proactiva, será el mismo caso en este sentido.

La Senadora Paloma Valencia queremos a Ecopetrol Senadora muchas gracias, por los siglos al gobierno, no está de acuerdo con la venta Ecopetrol, dos reflexiones.

Una, Ecopetrol antes de precisamente hacer esa capitalización que usted mencionó era una compañía que producía 399.000 barriles al día, hoy es una compañía que produce más de 700.000 barriles, cuando la gente me dice hoy casi que la privatización, permitió que Ecopetrol tuviera recursos que antes no tenía, que uso en su propia operación en la inversión.

Permitió que la producción del país hubiera, Ecopetrol invertía directamente unos 300 millones de dólares al año en esa época, el doctor Armando se debe acordar, hoy en día estamos invirtiendo este año queremos invertir 3400 millones de dólares.

La Ley 1118 efectivamente está vigente, habría que mirar, eso yo creo Senadora Valencia es más una pregunta para el Ministerio de Hacienda, para el gobierno, ¿qué tenemos que hacer nosotros desde la administración de Ecopetrol? Como lo hemos hecho hasta ahora, manejar los recursos, manejarlos de manera eficiente, buscar eficiencias.

Como les decía ustedes vieron la recuperación que mostramos en los números de la presentación, propender para que la compañía siga teniendo el impacto que tiene en términos no solo de dividendos, impuestos y regalías sino también desde el punto de vista de mano de obra y beneficio para las zonas donde operamos.

La Senadora Andrade una pregunta muy interesante Senadora, el segundo taladro en agosto, usted me decía que clarificara cuándo había entrado el taladro, el primer taladro retomó la operación en julio de este año, finales de julio, y el segundo taladro va a entrar en agosto, y yo creo que una de las bondades de este acuerdo que hicimos con OXY es que podemos tener 1, 2, 3, o 4 taladros.

De hecho el próximo año estamos esperando a tener cuatro taladros y no es que haya un número específico de taladros, sino yo creo que es la flexibilidad del acuerdo nos permite tener 1, 2, 3, 4 los taladros que se requieran, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista del plan de actividades, desde el punto de vista del plan de inversiones.

Entonces hoy en día tenemos un taladro para confirmar el número, y la idea es que va a entrar un segundo taladro a final del mes.

¿Si OXY se queda que hace Ecopetrol? Creo que era la otra pregunta que estaba haciendo, pues le decía yo que hay unos buenos resúmenes de analistas sobre OXY la semana pasada, usted entenderá y por eso yo creo que la relevancia del debate, seguimos con mucho interés la situación de Occidental.

Y los analistas la semana pasada decían mire OXY ha logrado manejar la maduración de sus vencimientos de deuda del próximo año, entre ese manejo del vencimiento de la deuda y el incremento en el precio en que OXY tiene la posibilidad de manejar la crisis hacia adelante lo cual es una buena noticia y en ese sentido la quiebra de OXY sería una pregunta hipotética pero de hecho como lo decía yo en mi presentación, nosotros tenemos derechos directos sobre la tierra, sobre la explotación y exploración y eso es parte del patrimonio de Ecopetrol.

Esos creo que eran los temas centrales que tenía Presidente, creo que trata de recoger todas las preguntas Presidente, muchas gracias, si quedó alguna obviamente con mucho gusto la trato de resolver, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Armando Zamora Reyes, Presidente de la Agencia Nacional De Hidrocarburos:**

Yo creo que ya se han respondido todas las preguntas, me resta muy brevemente referirme a los comentarios de la Senadora Angélica Lozano y Temístocles Ortega, sobre la oportunidad que hay para desarrollarlos no convencionales en Colombia.

Pues no es el objeto del debate pero vale la pena dejar muy claro que únicamente cuando el Consejo de Estado lo permita y desde luego únicamente cuando se cumplan las condiciones de la Comisión de expertos habrá vía libre para los proyectos piloto que quieren simplemente demostrar o quieren investigar si es posible adoptar esta

técnica de producción sin afectar el ambiente, las aguas, la sismicidad, la salud de las personas.

Que cumpla con los requisitos muy estrictos que estableció la Comisión de expertos el Consejo de Estado, de permitirse esta actividad pues es obligación y papel de la Agencia Nacional de Hidrocarburos escoger las empresas que van a hacer estos proyectos pilotos, y lo que yo mencionaba es que las empresas que se van a escoger para tener los requisitos más estrictos para tener la experiencia y la capacidad de hacer las cosas bien.

Pero que también se cuenta con la participación de Ecopetrol que no podría de ninguna manera ser excluida, y por tanto la experiencia que está adquiriendo será muy valiosa para este propósito.

Señores Senadores creo que era la única referencia que se hizo digamos al papel de la ANH en un debate que está centrado en las inversiones de Ecopetrol en Permian. Muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Adriana Mazuera Child, Directora General de Participaciones Estatales:**

Sí, quisiera nuevamente, hacer un poco de aclaración al papel del Ministerio en todo este debate, el Ministerio como he dicho está comprometido como accionista por garantizar la sostenibilidad de la empresa y demás.

El Ministerio y el Ministro conocen el plan estratégico y de crecimiento y el plan de inversión que tiene Ecopetrol, sin embargo como dije la junta directiva es el órgano donde se hacen los análisis respectivos de este tipo de inversiones y se toma las inversiones de acuerdo a la mano con la administración.

Vale la pena mencionar que como mencionó el Viceministro de minas, de acuerdo a los lineamientos que tenemos de la OCDE los Ministros ya no hacen parte de las juntas directivas como se mencionó Ecopetrol estaba vinculado al sector de minas y energías en todo lo relacionado con el tema de política, los lineamientos que al respecto se dan, y desde el Ministerio de Hacienda lo que se procura es por maximizar las diferentes participaciones que tiene el Ministerio en el resto de las entidades.

En el caso particular de Ecopetrol estamos confiados en la gestión que se está haciendo, reconocemos las inversiones y el plan que se tiene para cumplir con lo mismo y garantizar la sostenibilidad de la misma que como dije lo ha posicionado como una de las empresas más importantes a nivel internacional y el Ministerio a través de la distribución de sus dividendos maximizar la rentabilidad de las inversiones que se tienen.

Pues con el plan de las relaciones vale la pena mencionar que el Gobierno se encuentra analizando diferentes opciones para garantizar la mejor toma de decisiones que nos permitan cumplir con el marco fiscal de mediano plazo en los próximos años.

Creo que esto es lo que quisiera adicionar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Vásquez:**

Gracias, señor Presidente, por su bondadosa disposición, la verdad ya han intervenido todos los Senadores, yo no quiero hacer ninguna pregunta, yo quiero afirmar algunas convicciones que me asisten desde hace muchos años en torno a esta estructura casi perversa de Ecopetrol de ser una isla flotante independiente que a nadie le rinde cuentas.

Por eso esta isla de tantos privilegios, por cierto a mí me parece que algunos se han dedicado a analizar los sueldos del Congreso, sería bueno que incluyeran en el análisis.

Debe ser por lo que estaba hablando yo de los sueldos de los funcionarios de Ecopetrol, algunos debieron inquietarse, eso sí que es un descaro, qué bueno que los análisis que se hacen de los que ganamos en el Congreso, pudieran hacerse algunas referencias a lo que ganan en Ecopetrol.

Yo no sé cómo fuimos dejando con los años que esto se convirtiera en una isla flotante independiente que a nadie le rinde cuentas suficientes, se sienten además de otra categoría, por eso Senadora Esperanza Andrade yo la felicito por lo pertinente de este debate, donde sus preocupaciones nos pone en alerta para que esto no sea otro Reficar, para que esto no sea otro escándalo.

Hay que invitar de pronto al Presidente de la junta directiva de Ecopetrol que tanto aparece y desaparece en los asuntos del Estado, un señor que llaman Luigi que venía de ese rejoneador, ahora es un importante manejador de asuntos del Estado, es el Presidente de la junta directiva, señor Presidente.

Esto es un verdadero motivo de preocupación que tengamos embolada esta inversión y esta decisión que Ecopetrol viene adelantando paralelo a lo que tantos sectores de la sociedad hemos condenado que es el *Fracking* participando de un proceso en otro país, y arriesgando de una manera que a mí no me satisface las explicaciones hoy del Presidente de Ecopetrol.

Y que por cierto al señor Ministro de Minas mandémosle el mensajito, de que o viene la próxima vez o vamos a solicitar que la Procuraduría no sé si la actual o la nueva nos informe las razones por las cuales somos desconocidos, porque se puede pasar de una Comisión a otra, se puede ir a la Quinta y venida la Primera pero no, eso nos desconocen con mucha facilidad.

Senadores, nosotros tenemos que atajar los decretos en el estado de excepción que como el decreto 811 permitirían la enajenación de los bienes del Estado, el Senador Velasco y otros Senadores dentro de los cuales estoy incluido presentamos una proposición que el 95% del Senado aprobó condenando y notificando nuestra insatisfacción porque el Estado pueda vender parte de sus bienes en un proceso que ha sido tan desafortunado del manejo de este terrible mal de la pandemia que hemos tenido en el mundo.

Lo mismo, yo he insistido en el decreto que llevaba una empresa de economía mixta, o sea componente privado que ahora entra para llevar las financieras del Estado como Findeter, como el Banco Agrario, y como tantas otras, como el Fondo del Ahorro que hemos defendido tantos años para que terminen seguramente entrando algunos sectores financieros de los bancos que tan bien se han portado en este proceso.

De tal manera que yo lo que quiero francamente es felicitar a los citantes, la Senadora Esperanza Andrade en especial por la oportunidad, por lo menos hoy Senadora Esperanza vino el Presidente de Ecopetrol, en algunos otros tiempos cuando yo fui o estuve en la Comisión Quinta del Senado como también lo estuve en la Cámara, a veces el Presidente de Ecopetrol nos despreciaba de tal manera que ni aparecía, de tal manera que hoy por lo menos lo tuvimos acá, debemos recordar que la única forma que tenemos nosotros de parar este proceso, de privatizar, de vender es a través de proyectos de ley que hoy por el estado de excepción en que fueron expedidos tenemos la iniciativa.

Debemos establecer unos proyectos de ley que impidan las privatizaciones, las ventas de los bienes del Estado, y este proceso tan errático de negocios y de temas que aún en la pandemia, mientras que algunos morían otros soñaban seguramente con negocios.

Yo no digo este, me refiero a muchos que quedaron reflejados en los decretos de excepción, negocios es lo que ha habido acá, tenemos que atajar eso si somos un parlamento con dignidad, bienvenido a este debate en la Comisión Primera querida Senadora Esperanza Andrade.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, Presidente, al Senador Name, es que brillante su intervención, pero no se contuvo en elogios que comparto a la Senadora Esperanza Andrade por el debate, y sin embargo hay una curiosidad que digo como constancia, hay una actitud sin duda un poco esquizofrénica.

El esfuerzo enorme de la Senadora Esperanza que aplaudo y felicito por este gran debate contrasta claramente con la decisión de la misma Senadora Esperanza y la mayoría de los colegas de entregar, sacrificar, renunciar completamente al control político constitucional eligiendo Procuraduría General de la Nación a una persona por supuesto que depende absolutamente del Gobierno.

Y hay una curiosidad, renunciar al control político de la Procuraduría completamente y al otro día hacer un debate de control político contra el mismo Gobierno, yo creo que eso amerita una reflexión porque resulta por lo menos interesante, los dos son esfuerzos muy importantes y no le quita mérito al debate de hoy, Senador Name. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Sí, había puesto la manita azul, respondiéndole a la respuesta del Presidente de Ecopetrol, bueno, él acepta básicamente los planteamientos pero no nos presentó los cuadros, y le pediría que me los pasara vía Comisión Primera, el balance de acciones en el mediano plazo 2018-2020 y de utilidades de la empresa en dólares.

Efectivamente tiene que presentarlos, empezó oficialmente pero todos sabemos que eso está en dólares, y en dólares nos permite ver este debate, el peso específico del proyecto, porque este proyecto está en dólares, y el peso específico en relación a la balanza comercial de hidrocarburos del país y de las inversiones públicas que se pueden hacer hacia adelante que también se hacen en dólares vía deuda externa.

Entonces el tema que yo quería tocar ahora es, a mí me da la impresión que el error de poner en megavatios cuando yo hablé en gigas tiene que ver es con la timidez que hoy tiene la directiva de Ecopetrol y el Gobierno.

En el Gobierno no podría hablar de timidez, es un proyecto completamente contrario, el tránsito de Ecopetrol hacia la nueva economía de descarbonizar, y voy a tratar de explicarlo un poco.

Petróleo, carbón y gas los hidrocarburos al entrar al proceso industrial en todo el mundo producen unos gases que se llaman gases efecto invernadero, y esos gases efecto invernadero calientan en promedio la temperatura de la tierra produciendo un drástico cambio del ciclo del agua en volúmenes planetarios, evaporación, derretimiento de hielos, etcétera, lo cual lleva a estos virus que tenemos, lo cual lleva según la ciencia a la extinción de la humanidad, no dentro de un milenio sino gravemente dentro del siglo, a la extinción de todo lo vivo en el planeta si no hacemos nada.

Es decir, estamos ante el peor problema de la humanidad, esta pandemia es apenas un efecto de todo eso, el derretimiento de los hielos puede poner centenares de virus a rodar en el planeta solo por hablar de virus.

Entonces ante un problema de estos ¿qué es lo que discute la humanidad? Pues salir del consumo de los combustibles fósiles, y eso es lo que se llama la economía de descarbonizar. ¿Qué quiere decir eso? Que no va a haber demanda de carbón, de petróleo, de gas, y que a medida que pasa cada día esa demanda es menor.

Ya se ve en el carbón, Colombia principal exportador, uno de los principales exportadores de carbón del mundo a través de su mina que llamamos del Cerrejón no tiene ya demanda prácticamente, por eso sus dueños quieren abandonar la mina, venderla.

Entre otras, yo creo que el Estado debería comprarla al precio que hoy es que no vale nada, Ecopetrol también se está desvalorizando por la misma razón, y hacia el futuro es lo que va a pasar, ¿qué es lo que hace el Gobierno como política para enfrentar este problema además de discursos retóricos en Naciones Unidas?

De seguir exportando carbón, seguir exportando petróleo y proponerle al país que se haga *Fracking* es decir que se use muchísima agua para poder seguir con infección rompiendo rocas, sacar los cunchos a ver si sobrevivimos un poco más, eso es sacarle el bulto al problema. Sacarle el cuerpo al problema, por eso yo digo que hay aquí un problema de timidez, pero también de ignorancia, de negación mismo y de inercia como decía la Senadora Cabal, de vagos que no se atreven a proponer la transición.

La transición comienza porque al dejar de planificar la exploración petrolera, bodegas, o de carbón, y comenzar a usar las reservas que tenemos, la poca rentabilidad que habrá todavía en tres años, cuatro años, no más, ese es el horizonte, por eso cuando la clase política se pone a guerrear por las regalías a ver cómo van a repartirlas se equivoca de rabo a cabo porque no van a haber regalías.

Y esta transición que es de cuatro años máximo, debería ya haber comenzado, tiene que ubicar Ecopetrol en la generación y el incentivo del uso de la energía limpia, y aquí es donde yo veo cuando usted mencionaba 300 megas, pues son 0,3 gigas, Colombia necesita 16 gigas solo para generar energía eléctrica.

Mire la distancia, solo reemplazar Hidroituango que no sirve, nos va a implicar tres gigas, y ustedes producen 03, el campo para allí invertir es inmenso, pero además está lo que no es energía eléctrica hoy conectada que es los vehículos, el transporte masivo, los Metro, los tranvía, la necesidad eléctrica, los trenes, porque hay que cambiar las tractomulas y su geografía o por trenes que generan costos de transporte muy inferiores y no contaminantes, etcétera, toda esa transformación hacia una economía descarbonizada podría tener como eje con lo poco que ya queda del fondo de inversiones de Ecopetrol, Ecopetrol, pero no lo están haciendo, y ese es el cambio que yo le sugiero, desde su mentalidad, ya no va a haber más *Fracking*, ya no piensan en cómo será la explotación petrolera en 10 años, o cómo el país va a vivir de la explotación y exploración del carbón en los próximos 10 años, no va a suceder, por tanto los cambios toca darlos ya, es un cambio de mentalidad que es indispensable que comience, que no va a ser de la noche a la mañana pero es una transición que tiene que comenzar ya.

Señor Presidente de Ecopetrol si yo llego a gobernar a Colombia usted va a tener que respondernos, porque será otro país el que gobierne.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Gracias, señor Presidente, muy breve, a la altura de la hora de este debate de control político, primero, un saludo especial a todos los miembros que nos acompañan el día de hoy, señor Presidente de Ecopetrol, doctor



Felipe, director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invitados y citados.

Primero, empezar por resaltar la importancia de un control político realizado por mi colega y compañera de bancada, la doctora Esperanza Andrade, argumentado bajo algo que es de suma importancia, una alerta temprana frente a unas inversiones de una empresa querida y amada por todos los colombianos como es el caso de Ecopetrol; por lo cual siempre todas las cosas que salen desde el Congreso de la República es en pro del fortalecimiento, de que esta empresa siga representando al país como hoy se representa a lo largo de toda las petroleras en el país, de las mejores petroleras como lo ha manifestado y lo ha mostrado en algunos informes años tras años en los diferentes Presidentes.

Esta alerta temprana que hace la Senadora Esperanza Andrade con mucho sentimiento de esa fidelidad que tenemos los colombianos frente al conector de salvaguardar los recursos, recursos no solamente en nuestro país, en nuestra empresa, sino igualmente de tantos socios, como manifestaba, de fondos de pensiones que hacen parte en un poco porcentaje pero de un gran significado social para nuestro país.

Por eso es oportuna y pertinente desde ya, hace poco vimos cómo se ha desatado una gran tormenta política, empresarial por el tema de la pretensión de la demanda del gerente de EPM y el alcalde de Medellín, que nosotros hacemos ese diagnóstico que gracias a debates como estos podemos de cara a los colombianos como los que cito y la doctora Esperanza de poder hacer un seguimiento temprano y justo. Nuestra labor, nuestra función es tratar de velar por el cumplimiento y desde el Congreso de la República velar porque se salvaguarden los recursos públicos.

Yo veo cómo valientemente un gerente como Álvaro Guillermo Rendón que lucha por hacer esto desde la ciudad de Medellín válidamente para la protección de los intereses de esta empresa antioqueña que también llevamos en el corazón y esperamos que salga de este litigio, que era la última ratio jurídica, salga lo mejor posible para la imagen de esas empresas.

Y esta imagen debemos cuidarla muy bien, yo a veces no puedo compartir, como conservador que soy, expresiones como Ecopetrol es una empresa quebrada, esto generalmente termina luego del análisis que nos ha hecho el Presidente en el día de hoy en donde comparto la proyección de internacionalizar la empresa para poder solventar y garantizar el petróleo, esas reservas necesarias para lo que es la realidad que lo que necesita nuestro país y lo que es realmente entrar a esa discusión amplia que yo creo que tenemos todos.

No solamente el Congreso de Colombia de las más energías limpias sino que lo tiene todo el mundo, en todos los pactos de todo el mundo que están enfocados hacia ese paso, yo creo que Ecopetrol también va a venir dando prolongadamente.

Es más, este Gobierno es el Gobierno que más le ha apostado a las energías limpias y ha hecho una inversión histórica como lo hemos venido mirando a lo largo de todas estas subastas de energía fotovoltaicas que están tratando de implementarse en el país.

Pero como conservador entender Ecopetrol es una empresa quebrada para que las acciones bajen, para que pueda suceder el coletazo internacional como lo tuvo EPM que bajó en su categorización de riesgo, obviamente son empresas que generan mucho riesgo pero que tienen la confianza y el apoyo no solamente de los ciudadanos sino de la mayoría de la clase dirigente que creemos en los liderazgos de estas empresas.

Y evitar muchos temas que han dolido, eso es sumamente importante, en temas nefastos, temas de mucho dolor para el empresariado colombiano como lo que ha sido proyectos a los cuales no estaba el doctor Felipe de Presidente, como fue el tema de Bioenergía en el Meta, como ha sido el tema de Reficar, como ha sido el tema de Porse 1 y 2 por allá en Medellín que ante la opinión pública proyectos que valen 30 o 40 millones de dólares terminan costando 100, 200, 300 millones de dólares bajo un riesgo de una infraestructura que el país no la asimila y que en países tan pobres o tan limitados como son los nuestros prefieren hacerlo.

Yo realmente resalto doctora Esperanza que usted nos haya convocado tempranamente a todas las autoridades incursos en hacerle este seguimiento para el fortalecimiento de Ecopetrol, es que esto debemos mirarlo por eso.

Nosotros lo que queremos es que las inversiones de nuestro país, ojalá las hicieran en otros países, bien argumentadas, bien organizadas, yo veo que siempre Ecopetrol mira como hasta ahorita creo que entró a Brasil, pero creo que hay otros escenarios.

Para terminar, señor Presidente, esta internalización haciéndole seguimiento el Congreso de la República de cara al país fortalece la confianza, no solamente empresarial, internacionalmente frente a la empresa, sino fortalece la confianza ciudadana que es en últimas un control político que hoy vemos a través de las redes, a través de los medios de comunicación.

Sano, necesario, transparente, y en ese orden de ideas esperamos que todas estas coyunturas cíclicas del petróleo que nos han llevado a tener precios negativos históricamente y absurdamente pensables en la humanidad en el negocio del petróleo en todo el mundo en esta guerra frente al *Fracking* entre crudos livianos y crudos pesados hoy a solventarla como lo ha solventado hasta el momento la empresa Ecopetrol.

Yo creo que una empresa fortalecida es impensable que se vaya privatizar, pero una empresa que se vaya para abajo, que la tengan quebrada, que digan que no sirve, que está totalmente entra en bancarrota pues eso es lo único que lleva a quitarle esa confianza internacional, nacional para que sea gusto de cualquier persona poder entrar a privatizarla, venderla bien barata, cuando esto es un patrimonio nacional el cual seguiremos apoyando, muchas gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Muchas gracias, señor Presidente, compañeros, honorables Senadores por haber estado muy atentos y participando de este debate que es tan importante para vigilar y salvaguardar nuestros recursos públicos.

Primero que todo, en mi conclusión, señor Presidente y honorables Senadores y funcionarios invitados y citados a este debate, nuevamente lamento la ausencia de los Ministros de Hacienda y de Minas para responder tal vez por el negocio más importante que ha hecho Ecopetrol en los últimos años.

Para la pregunta que me hizo el Senador Petro, resulta que el Ministerio de Hacienda da la plancha, los nombres de quienes van a ser parte de la junta directiva, pero solamente tiene asiento en el Secretario General del Ministerio de Hacienda, así que para la pregunta suya de qué injerencia tendría, pues tendrá un voto allá en la junta directiva a nombre del Secretario general del Ministerio de Hacienda.

Y como lo dije en mi primera intervención, pues el Ministro de Minas ni siquiera tiene un delegado, así que

por eso en mi conclusión del debate he insistido que debe hacerse una reforma a la Ley 1118 de 2006.

En segundo lugar, quedó demostrada, como lo dice nuestro Senador Iván Name, la burocracia que hoy en día tiene Ecopetrol, los altos salarios que hoy se ganan tantos funcionarios son más de 1.000 funcionarios en Ecopetrol, valdría la pena reestructurar y revisar precisamente esa nómina frondosa que hay en Ecopetrol.

¿Y por qué estamos haciendo énfasis en ello? Porque son recursos públicos, porque debemos vigilarlos y protegerlos, así que pedimos una recomposición y además una revisión a esa alta burocracia que tiene hoy Ecopetrol.

Para concluir el debate me reafirmo en que si Ecopetrol puso en riesgo financiero su patrimonio, habida cuenta que cuando hizo el negocio en noviembre del año 2019, cuando firmó en julio como lo dije en mi primera intervención la acción de la OXY ya venía bajando, y si venía bajando en el 2018 valía 80, en julio de 2019 costaba 51 y cuando hizo los desembolsos ya la acción costaba 31 y pico.

Y la venta de Anadarko con la fusión de la OXY hizo que el patrimonio de la OXY subiera, de manera que esto fue el año pasado sin pandemia, señor Presidente, por eso quiero reiterarle que faltó previsión, faltó planeación en la inversión que se hizo.

Un negocio de tal magnitud, 1.500 millones de dólares no había que estudiar cuatro propuestas, se le presentaron 40 y solo se estudiaron cuatro, de manera que me parece que hubo falta de previsión, y se violaron todos los principios que trae nuestra Constitución Política en cuanto a que como son dineros públicos hay que mirar los principios de la moralidad, de la igualdad, de la celeridad, de la oportunidad.

Y finalmente lo que hemos visto con estos negocios que hace Ecopetrol con la OXY es que siempre los hace debido, amparados en que su régimen contractual es de derecho privado.

Quiero decirles que en la primera intervención no les di este dato pero sí es muy importante que lo conozcan, el año pasado en el 2019 la OXY se ganó 475 millones de dólares, esta cifra nos la ha traído la Comisión de Seguridad de Intercambio de Valores en los Estados Unidos.

Quiere decir que el año pasado OXY se ganó 475 millones, ¿por qué se los ganó? ¿Quién fue el que invirtió los 750 millones de dólares para comprar esa participación y tener derecho a la explotación del petróleo? Ecopetrol, por supuesto que entonces reflejó unas utilidades para la OXY en el 2019, reitero, de 475 millones de dólares.

Queda el interrogante, ¿por qué hoy en día el mayor accionista de la OXY está poniendo en venta sus acciones? El señor Warren Buffet él se quiere retirar de la OXY ¿por qué? ¿Será tan buen negocio en este momento? Yo creo que cuando uno tiene una inversión grande y se quiere retirar alguna interpretación le debemos dar a esta decisión del mayor accionista.

Creo que el doctor Bayona con el debido respeto no nos dio una explicación clara de cómo se hizo el negocio, y por eso la conclusión de este debate es que voy a dejar presentada una proposición que espero ustedes honorables Senadores me acompañen pidiéndole a la Procuraduría, la Contraloría que se investigue este negocio que ha sido el negocio mayor de la historia de Ecopetrol en el exterior.

Pero además que también se investigue la inversión que se hizo en la explotación del campo K2 en donde empezaron en el 2008 con una participación del 9%, en el 2017 la amplían al 11%, una participación de más

del 20%, quisiera que se investigara realmente cuántos barriles están produciendo porque esos 510 millones de dólares que se pagaron en el 2008 también están perdidos.

Por eso con todo el respeto que usted me merece, señor Presidente de Ecopetrol y los funcionarios, creo hoy me reafirmo en que estamos vigilando los recursos públicos y que debe investigarse esta inversión porque si están embolados los 1.022 millones de pesos.

No se ha considerado qué pasará políticamente en las elecciones de noviembre cuando se elija un nuevo Presidente, dependiendo de quién se elija, asimismo se podrá seguir haciendo el *Fracking* en los Estados Unidos en ese negocio de la cuenca Permian, así que dejo el interrogante, ¿qué va a hacer Ecopetrol para recuperar esa inversión que hasta ahora ha hecho? Cuando la OXY ya dijo el 11 de agosto que podía dejar a Ecopetrol en este negocio solo.

Así que muchas gracias, señor Presidente, y a todos los miembros de la Comisión Primera por acompañarme en este debate. Gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien, Senadora, felicitaciones a usted, pero antes de eso no sé si usted quiera poner en consideración la proposición que usted ha radicado en la Secretaría, si quiere que la votemos en este momento, la quiere explicar como conclusión, si quiere antes de eso voy a darle el uso de la palabra muy brevemente al Senador Alexander López e inmediatamente volvemos con la Senadora Esperanza Andrade para que nos explique como conclusión la proposición y ponerla en consideración.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Quería sumarme también al saludo que se le hace a la Senadora Esperanza con este debate, pero sí me gustaría que en su proposición, no lo alcancé a decir en mi intervención porque finalmente era repetir un poco lo que ella había dicho, pero Senadora, es muy interesante que revisemos lo que está pasando en Brasil con las inversiones que hizo Colombia, en Brasil ahí tenemos una grave dificultad porque las inversiones que hizo Ecopetrol allí siendo una inversión en exploración y explotación en aguas profundas el costo del barril están por encima de los 80 \$ por barril.

Lo cual en este momento puede generar grandes pérdidas para Colombia, pero también para decirle al Presidente de Ecopetrol, dice que la empresa, que ahí están las cifras, que ahí están los números, pero nos hubiese gustado que usted nos hubiese dicho, señor Presidente de Ecopetrol, a qué obedecen esas cifras positivas que nos están entregando, que nos están devolviendo ya producto de contratos que se están terminando.

Campos como el de Castilla, Chichimene, Rubiales, Cusiana y Cancagua pues que naturalmente están dejando mayores ingresos al país, que no obedecen justamente a una muy buena gestión suya, obedece más a una terminación de los contratos que se estaba dando.

Entonces me parece muy importante, inclusive hoy en el mundo según fue lo que nos informan personas que conocen de este mundo del petróleo, que para los países hoy es más rentable en lugar de estar invirtiendo y corriendo tanto riesgo, más rentable es importar combustibles.

Igual a nosotros nos cobran el galón de gasolina a precios internacionales, o sea que no podría subir, para qué nosotros arriesgar tanto en un mundo como el de los combustibles como se ha dicho acá que está retrocediendo y tiene grandes dificultades.

Inclusive Panamá que es un gran consumidor de combustibles ha decidido importar y le sale inclusive mucho más barato a los panameños el valor del precio de gasolina importando combustible, importan inclusive a Colombia.

Lo que hemos dicho entonces sí muy interesante porque también no hay tiempo acá para eso, es muy interesante revisar las cláusulas que tiene la agencia nacional de hidrocarburos para celebrar este tipo de contratos, allí hay una serie de cuestionamientos que el que aquí en medio del debate me los trajeron, voy a enviarles el cuestionario a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para que nos explique cómo es que Colombia le está dando tanta gabela en estos contratos a estos contratistas que finalmente son los que se están beneficiando de nuestro patrimonio.

Y término con esto, Presidente, aquí se ha planteado que no privaticen pero que sí capitalicen, o sea, ¿a quién quieren engañar? O sea, capitalizar es lo mismo que privatizar, es que no saquen acciones en venta a capitales extranjeros, pero entonces Isaac en acciones a venderle aquí a los grandes congresos de este país que se camuflan siempre con hombres colombianos pero detrás de ellos hay grandes trasnacionales y grandes empresarios que finalmente no serían colombianos que se quedarían con el patrimonio de Ecopetrol.

La verdad es que Ecopetrol no puede en este momento arriesgarse, señor Presidente de Ecopetrol, lamento que el Ministro de Minas no le dé cara a estos debates, lamento que el Contralor tampoco haya venido, lamento que el Ministro de Hacienda no venga, eso me parece muy grave para la Comisión.

Yo saludo la decisión que tomó el Senador Velasco de no participar en el debate, me parece que es una falta de respeto con esta Comisión, nunca lo citan para estos temas y estos asuntos, no viene el Ministro de Minas, tampoco el Ministro Carrasquilla es muy dado a pasar por acá por la Comisión Primera.

Así que, Presidente, yo sé que ir tomando decisiones desde la Comisión Primera a efectos de que los Ministros y los funcionarios dejen de estar enviando excusas chimbas, perdonenme la expresión, y se presenten a darle la cara a los problemas del país.

O sea, lo de Ecopetrol es un tema diríamos nosotros es la niña mimada de este país, Senadora Esperanza, y como tal merece todas las explicaciones y todo el respeto que se requiere, porque entonces le solicito si puede adicionar en su proposición que nos informen cómo están las inversiones que se están haciendo en Brasil y qué utilidades puede dejar de esto a Colombia, y qué riesgos está corriendo en este momento esas inversiones que hizo Colombia en Brasil, entendiendo el valor del barril que está por encima del costo de los 80 \$ por barril.

Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:**

Gracias, Presidente, muy corto, es simplemente si usted lo considera, cómo va a someter a votación la proposición de la Senadora Esperanza, yo radiqué una proposición para invitar al Director de la Unidad de Víctimas el día de mañana, si discutimos la ampliación de la Ley de Víctimas con el fin de que sea si usted lo considera nos corremos una votación.

Era simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien, Senador, no, ya vamos a hablar del proyecto, de los proyectos que están para el día de mañana, ya les

voy a hacer mención a algo, pero vamos a terminar para poder cerrar el debate.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Gracias, señor Presidente, nuestra proposición está radicada ahí en la Secretaría, y lo que buscamos es que los organismos de control, tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduría General de la Nación realicen las investigaciones a que haya lugar a todos los que tomaron la decisión de hacer este negocio con la OXY porque consideramos que si hay unas irregularidades, que puede haber detrimento patrimonial e insistimos que creemos que a la fecha esos 1.022 millones de dólares están perdidos, pero esto lo tendrán que decir los organismos de control, por eso quiero pedirles a los congresistas que me apoyen con esta proposición para que sean los organismos de control las que definan, decidan, investigan y sancionen ejemplarmente si la inversión se ha perdido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la siguiente proposición.



PROPOSICIÓN # 41  
Agosto 18 de 2020

Honorables Senadores,

De manera atenta, presento a la Comisión Primera la petición a los entes de Control, la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación para que se realicen las investigaciones a que haya lugar, a los funcionarios del Estado, al Presidente y los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol, por el presunto daño patrimonial y por las presuntas responsabilidades de quienes tuvieron injerencia por acción u omisión en la participación de la autorización y celebración de los contratos que han sido fallidos, especialmente los referidos en el debate de control político realizado el día de hoy, Caso Permian y el K2.

Esperanza Andrade  
Senadora  
Partido Conservador

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 41 y abre la votación:

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexander	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	



Valencia González Santiago	X	
Totales	15	00

La Presidencia cierra la votación virtual y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el Sí: 15

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición número 41.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día quiero felicitar a la Senadora Esperanza Andrade del debate el día de hoy, por sus cifras, por su argumentación, de igual manera agradecerles a todos nuestros funcionarios citados e invitados a la sesión del día de hoy a quienes también les agradezco que hayan estado muy pendientes de las intervenciones de todos los Senadores de esta Comisión.

Estoy seguro de que este debate continuará, y esperamos seguir contando con ustedes en la medida de las decisiones, mil gracias a quienes intervinieron en el debate nuevamente, y felicitaciones a la Senadora Esperanza Andrade...

...entonces vamos a hacer las siguientes consideraciones para seguir la sesión el día de mañana, ya tenemos solamente breves minutos para poder estar en la plenaria del Senado, hay una proposición del Senador Santiago Valencia que tiene que ver con el proyecto que está en el segundo punto del Orden del Día de mañana que es el de víctimas.

Yo no sé si el Senador Roy Barreras está todavía aquí en el recinto, Senador Roy, yo quiero expresarle lo siguiente con respecto a este proyecto en el que usted figura como ponente, lo habíamos incluido para ser discutido mañana del segundo, pero también hay una proposición que habíamos aprobado en la Comisión de la realización de un foro que usted mismo había solicitado antes de poner en consideración este proyecto.

Y por supuesto también está la proposición que nos radica el Senador Santiago Valencia que es de invitar al director de la Oficina de Víctimas a la discusión del proyecto, yo creo que esta proposición, con todo respeto, Senador Santiago, sobra, porque lo podemos hacer directamente por Secretaría, de expresarle señor Secretario la invitación al doctor Ramón Rodríguez Director de la Unidad de Víctimas antes de iniciar la discusión del proyecto en el momento que corresponda para rendir el informe toda vez que él es el Director de la Unidad.

Quería preguntarle al Senador Roy Barreras y es lo que quiero proponerle a la Comisión porque fue un error nuestro, de incluir el proyecto dentro de la discusión del Orden del Día sin haber hecho el foro que había sido aprobado en la proposición.

Si les parece mañana podremos discutir solamente el proyecto que está en el primer punto del Orden del Día, hacemos el día lunes el foro para que por favor los Senadores envíen el listado de los invitados al foro que tiene que ver precisamente con lo de la Unidad de Víctimas y la Ley de Víctimas y el día martes iniciamos la discusión de este proyecto con la presencia del Director General de la Unidad de Víctimas, el doctor Ramón Alberto Rodríguez.

La Secretaría da lectura a la siguiente proposición:



Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

Doctor  
MIGUEL ANGEL PINTO  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**PROPOSICIÓN**

**"ESCUCHAR PREVIAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS  
Doctor. RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE**

Respetado Señor Presidente:

Me permito solicitarle de la manera más cordial, se ponga a consideración de la comisión si el día de mañana antes de iniciar la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 284 de 2020 Senado - 199 de 2019 Cámara Acumulado con el P.L. 247 de 2019 Cámara. "Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Etnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, ampliando por 10 años su vigencia" podemos escuchar previamente al Director General de la Unidad para las Víctimas Doctor. Ramón Alberto Rodríguez Andrade.

Lo anterior, con el fin de que presente un informe sobre la ejecución de la ley en estos años de vigencia, y sobre el manejo y gestión que se ha venido adelantando en la Unidad de Víctimas.

Cordialmente,

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ  
Senador de la República

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Está muy bien Presidente, como usted lo determina, además muy oportuna la proposición del Senador Santiago, que por supuesto como usted bien dice la Secretaría seguramente tramitará y además el director bien podría estar en ambas cosas, Senador Santiago, no solamente en el foro para que escuche a las víctimas de toda Colombia que están organizadas, muy bien organizadas en los comités de seguimiento a la Ley de Víctimas, que tiene su propia Comisión accidental en el Congreso de Colombia, y que vendrán con quien la preside, sino que también por supuesto en el debate mismo, yo creo que ningún funcionario tiene mayor interés y debe tenerlo y resulta más importante en este proyecto que el propio Director de la Unidad de Víctimas, de manera que totalmente de acuerdo.

Y con el Presidente también porque por supuesto eso da tiempo para la convocatoria según le entendí al Presidente, haríamos es el próximo lunes, el foro, y mañana entonces adelantamos el primer punto del Orden del Día que si me corrige el señor Presidente si me equivoco, pero es el Estatuto de Seguridad Vial lo que resulta también muy oportuno porque en la comisión hemos estado adelantando trabajo concertado con la señora Ministra de Transporte, con la señora Viceministra y con el Director de la Agencia de Seguridad Vial que han venido haciendo ajustes a este Estatuto de Seguridad Vial, y que ellas precisamente habían solicitado debiendo que fuese hoy que se pasara para mañana miércoles porque querían asistir, entonces todo coincide, si el Presidente así lo ordena, mañana evacuamos el Estatuto de Seguridad Vial con la presencia de los funcionarios del Gobierno que quieran asistir y que han trabajado el proyecto y el lunes si así lo ordena su señoría hacemos el foro con la presencia el Director de la Unidad de Víctimas sin ninguna duda de manera prevalente como bien dice el Senador Santiago.

Presidente, estoy totalmente de acuerdo si le entendí bien.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:**

Presidente, como usted lo considere, si usted considera que no es necesario pueden hacer la invitación por Secretaría, no tengo ningún problema en retirar

la proposición para que ya procedan ustedes allá en la Secretaría como consideren. Gracias, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Perfecto, Senador Santiago, es que cualquier iniciativa de estas pues igual son funcionarios del Gobierno que tienen que participar, y cómo haríamos nosotros para votar un proyecto sin escuchar al Director de la Unidad de Víctimas y a quienes hacen parte de este tema como se está haciendo no solamente en el foro sino en el debate.

Entonces, señor Secretario, por favor tome nota para que el día lunes podamos hacer a partir de las nueve de la mañana si les parece el foro para que los invitados, los detentadores que quieran expresar las invitaciones para el día lunes incluyendo dentro de esa invitación de manera oficial por parte de la mesa al Director de la Unidad de Víctimas para que nos acompañe en el foro.

Y de igual manera hacer el oficio al Director de Víctimas invitándolo para que el día martes nos acompañe en el inicio de la discusión del proyecto para su informe y que posteriormente por supuesto lo que quieran preguntar cada uno de los Senadores con ese respecto, entonces nos vamos mañana con el primer punto del Orden del Día que está establecido.

Suspendemos mañana el segundo punto hasta el foro del día lunes, y el martes empezaremos entre otras con otros proyectos, pero entraremos de primeras con el de la Ley de Víctimas.

Entonces esa sería la mecánica para establecerse, no sin antes pedirles a los Senadores por supuesto que ojalá que si ya les notificaron ponencias, pudiéramos tenerlas publicadas a ver si el día lunes o el día martes podemos anunciar también la discusión de otros proyectos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a las siguientes proposiciones:

**PROPOSICION # 42  
COMISION PRIMERA SENADO DE LA REPUBLICA  
18 de agosto de 2020**

En menos de una semana han ocurrido tres masacres que han dejado 16 víctimas, todas ellas eran niños y jóvenes. Frente a este escenario de terror y de dolor, la Comisión Primera del Senado de la República cita a debate de control político por el incremento de la violencia en Colombia en el gobierno de Iván Duque al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo y a la Ministra del Interior, Alicia Arango Olmos. Así mismo, se invita al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez y al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret, con el fin de que presenten a la Plenaria del Senado sus análisis, informes y resultados en cuanto a esta problemática.

Cuestionario para el Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo

- Sírvase informar cual es el incremento porcentual de hechos de violencia durante el gobierno del presidente Iván Duque. Lo anterior, en cuanto al siguiente tipo de hechos:
  - Homicidio de líder social
  - Amenaza a líder social
  - Homicidio de excombatiente
  - Masacre
  - Desplazamiento forzado

Indique número de hechos por año (segundo semestre de 2018, 2019 y lo que va corrido del año 2020), tipo de hecho, fecha del hecho y número de víctimas.

- Explique cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Defensa frente a este tipo de hechos, refiera las decisiones de política pública que se han tomado hasta la fecha, indicando hechos subyacentes, fecha de la decisión, contenido de la decisión, grado de implementación de la decisión, resultados de la decisión.
- Indique el presupuesto invertido a la fecha en la implementación de las acciones descritas en la respuesta al numeral 2 del presente cuestionario y refiera el peso porcentual de ese gasto con respecto al gasto total del Ministerio de Defensa hasta la fecha.
- Refiera cuantas y cuales Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha recibido el Ministerio desde el 7 de agosto de 2018 hasta la fecha, describa los riesgos advertidos en cada una de ellas y que acciones desarrolló el Ministerio para contener los mismos. Informe en que ocasiones dichos riesgos se materializaron en muertes violentas, describa los hechos.

Cuestionario para la Ministra del Interior, Alicia Arango Olmos

- Refiera las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos que se encuentran vigentes en la actualidad, indicando las modificaciones realizadas a las mismas por parte del gobierno actual. Refiera instancias y niveles de coordinación institucional, así como entidades con las que coordina y el papel de cada una de ellas en el desarrollo de la política pública.
- Enumere las acciones realizadas por el gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, para enfrentar el incremento de la violencia que se ha generado a partir del inicio del actual gobierno. Refiera los resultados de dichas acciones en términos de protección efectiva para: Líderes sociales, pueblos indígenas, población afrodescendiente, ex combatientes, periodistas y defensores de derechos humanos. Diferencie los resultados para cada tipo de población y discrimine la información territorialmente.
- Refiera las políticas públicas vigentes relacionadas con la "prevención de factores que atenten contra el orden público interno". Señale los factores identificados y priorizados por el gobierno, así como las acciones tendientes a su control. Reporte la información por departamento y municipio. Señale los logros de estas acciones a la fecha.
- Refiera cuantas y cuales Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha recibido el Ministerio desde el 7 de agosto de 2018 hasta la fecha, describa los riesgos advertidos en cada una de ellas y que acciones desarrolló y/o coordinó el gobierno nacional para contener los mismos. Informe en que ocasiones dichos riesgos se materializaron en muertes violentas, describa los hechos.
- Sírvase informar cual es el incremento porcentual de hechos de violencia durante el gobierno del presidente Iván Duque. Lo anterior, en cuanto al siguiente tipo de hechos:
  - Homicidio de líder social
  - Amenaza a líder social
  - Homicidio de excombatiente
  - Masacre
  - Desplazamiento forzado

Indique número de hechos por año (segundo semestre de 2018, 2019 y lo que va corrido del año 2020), tipo de hecho, fecha del hecho, número de víctimas y estado actual de la investigación y judicialización de los responsables, indicando tipo de responsabilidad de las personas judicializadas para cada uno de los hechos.

**H. Senador Alexander López Maya**



Bogotá, 9 de agosto de 2020.

Señor **MIGUEL ÁNGEL PINTO**  
Presidente  
Comisión Primera de Senado

**PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA # 43**

Cordial saludo,

En mi calidad de Senador de la República, por su intermedio, le solicito a la Comisión Primera del Senado APROBAR la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA sobre la atención a la crisis de Seguridad y Derechos Humanos en el departamento del Meta.

Para tal efecto, INVÍTESE al señor Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo; a la señora Ministra del Interior, Alicia Arango; al señor Gobernador del departamento del Meta, Juan Guillermo Zuluaga; a la Directora Seccional de la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Meta, señora Aralí González; al Procurador Regional del departamento del Meta, señor Luis Enrique Moncada; a la Defensora Regional del Pueblo del Departamento del Meta, señora Ana María Jiménez; a la Comisión de la Verdad, al Instituto CAPAZ, a la Embajada Alemana en Colombia, a la delegación de la Unión Europea en Colombia, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y a las organizaciones de la sociedad civil Corpoamem, Unión Sindical Obrera regional Meta, Derechos Humanos del Oriente Colombiano, DHOC, ANZORC-Meta, Desapacacagua y demás organizaciones sociales que se estimen pertinentes.

Cordialmente,

**JULIÁN GALLO CUBILLOS**  
Senador de la República

La Presidencia abre la discusión de las Proposiciones números 42 y 43, cerrada esta abre la votación:

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexander	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	



Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Totales	13	00

La Presidencia cierra la votación virtual y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 13  
 Por el Sí: 13  
 Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobadas las Proposiciones números 42 y 43.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo N° 1 Respuestas a las Proposiciones números 4, 37 y 39 Ecopetrol.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
 +57 (1) 234 4116  
[secretaria.general@ecopetrol.com.co](mailto:secretaria.general@ecopetrol.com.co)

Bogotá D.C., agosto 18 de 2020

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO DIL**  
 Secretario General  
 Comisión Primera Constitucional  
 Senado de la República  
 Vía mail: [comision.primera@senado.gov.co](mailto:comision.primera@senado.gov.co)

Asunto: Respuesta Proposiciones 37 y 39 Aditivas a la Proposición No. 04 de 2020.

Respetado Secretario:

En atención a su comunicación del asunto, mediante la cual remite cuestionarios aditivos relacionados con el debate de control político sobre la inversión en hidrocarburos no convencionales con Oxy en los Estados Unidos, de manera atenta en documento adjunto se envían las respuestas a los mismos.

Es importante señalar que la información suministrada, en particular la comprendida en los numerales 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 20 y 22 contiene datos de carácter técnico, económico y estadístico obtenidos por una persona jurídica que desarrolla sus actividades en un mercado competitivo y está amparada por reserva legal en los términos previstos por el artículo 61 del Código de Comercio, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, para mantener los legítimos intereses comerciales, garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y legales de estas empresas, y lograr competitividad frente a particulares en el mercado como sociedad de economía mixta, solicitamos que la reserva y confidencialidad de esta información sea guardada, de conformidad con el sustento legal expuesto.

En los anteriores términos, esperamos haber atendido el objeto de su oficio y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordial saludo,

DocuSigned by:  
  
 463701C97F12461...  
**Mónica Jiménez G.**  
 Secretaria General

Anexo: Lo anunciado

Plantilla 034 - V. 1 - 21/05/2014

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Cra. 13 No. 36-24 Piso 12, Bogotá  
 D.C. Colombia Teléfono:  
 (571)2344000



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
[secretaria.general@ecopetrol.com.co](mailto:secretaria.general@ecopetrol.com.co)  
 Tel +57(1)2344116

**PROPOSICIÓN No. 37 DE 2020 - COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA - CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN No. 04 DE 2020 PROPUESTO POR LA HONORABLE SENADORA ESPERANZA ANDRADE SERRANO**

**Preguntas complementarias sobre el tema específico de la inversión en la cuenca del Permian**

**1. ¿Ecopetrol valoró el riesgo existente al entrar a realizar una inversión gigantesca en unos activos relacionados con hidrocarburos no convencionales?**

Como con todas las potenciales inversiones que evalúa la compañía, Ecopetrol efectuó todos los análisis necesarios para determinar la conveniencia del Joint Venture (JV) tanto por sus beneficios como por sus potenciales riesgos. Como producto de este análisis, se encontró que el JV tenía méritos estratégicos y materialidad tanto en (i) incorporación de reservas, (ii) incremento de producción, (iii) diversificación del portafolio, (iv) impacto financiero positivo, (v) asociación con un operador experimentado, (vi) transferencia de conocimiento y (vii) acceso a la cuenca de mayor interés, crecimiento y potencial a nivel mundial. Además, considerando (i) la calidad de las áreas y sus bajos precios de equilibrio, y (ii) la flexibilidad para modificar el ritmo de inversiones y capturar mejores precios de realización por su condición de activo de ciclo corto, esta inversión es mucho más resiliente a la volatilidad de precios de los hidrocarburos y permite tener mayor grado de maniobrabilidad ante condiciones inesperadas como las sucedidas en marzo de 2020.

**2. ¿Ecopetrol valoró los riesgos al escoger como socio a OXY para este proyecto conjunto?**

Ecopetrol analizó los beneficios y riesgos asociados a la selección de OXY como socio, encontrando que se trataba de un operador líder en el desarrollo de yacimientos no convencionales en EE.UU. y con capacidad financiera para asimilar la adquisición de Anadarko y reducir progresivamente su apalancamiento, visión compartida por las agencias especializadas de la industria, el mercado y las agencias calificadoras de riesgo. El doble choque de oferta y demanda de crudo y el deterioro en las condiciones de mercado a nivel global en marzo de 2020, provocó una situación de estrés financiero para OXY. En efecto, hasta ese momento la compañía venía cumpliendo con su plan, lo que se vio reflejado en la estabilidad de su acción, tasas de financiamiento, diferenciales y calificaciones de riesgo durante el período agosto 2019 - marzo 2020.

Vale la pena destacar que aún en el actual contexto, OXY continúa siendo un operador de primer nivel en la cuenca Permian en términos de desempeño y producción. En lo relacionado específicamente al JV, OXY ha venido cumpliendo todas sus obligaciones como socio y teniendo resultados destacados como operador, por lo que esta coyuntura no ha representado ninguna afectación para el JV o para Ecopetrol.

**3. ¿Cuántos activos evaluó Ecopetrol en la cuenca del Permian para realizar dicha adquisición?**

Ecopetrol tuvo en cuenta para evaluación más de 40 prospectos de inversión de compañías y/o proyectos de asociación en activos. De estos, alrededor de 25 pasaron a revisión financiera, se consideraron cerca de 10 por su magnitud de inversión y 4 (Hamlet, Andhra 1.0, Novak y Andhra 2.0) fueron analizados a mayor profundidad sobre los cuales se firmaron acuerdos de confidencialidad con la contraparte, en 3 de ellos se participó en los cuartos de

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
[secretaria.general@ecopetrol.com.co](mailto:secretaria.general@ecopetrol.com.co)  
 Tel +57(1)2344116

datos dispuestos por el vendedor para el análisis de la oportunidad (Hamlet, Novak y Andhra 2.0), y de estos 1 derivó en el JV anunciado en julio del año 2019 (Andhra 2.0).

**4. ¿Para realizar el negocio con la OXY cuantos y cuales prospectos o estudios tuvieron en cuenta?**

En consistencia con la respuesta a la pregunta 3 del presente cuestionario, el proceso para determinar las compañías y/o proyectos idóneos para una potencial inversión para el desarrollo de yacimientos no convencionales partió por identificar las áreas y cuencas más atractivas, para luego analizar qué tipo de inversión debería realizarse (adquisición total de compañía, adquisición parcial de compañía, asociación con operador, entre otras estructuras de inversión) y, cuáles compañías podían ser las de mayor interés para una inversión según sus activos, capacidades operacionales, relacionamiento y disposición a efectuar inversiones conjuntas.

De este modo y desde 2017 cuando se empezó a realizar una identificación de oportunidades, se tuvieron en cuenta más de 40 prospectos de inversión de compañías y/o proyectos de asociación en activos. De estos, alrededor de 25 pasaron a revisión financiera, cerca de 10 fueron considerados por su magnitud de inversión y 4 fueron llevados a análisis de mayor profundidad, 3 de ellos con participación en cuarto de datos.

En cuanto al negocio específico con OXY, desde febrero de 2019 Ecopetrol efectuó un completo análisis teniendo en cuenta diferentes estudios técnicos, financieros y legales.

- a) Estudios técnicos: incluyendo (i) modelo estático con aspectos geológicos y geofísicos de las áreas, (ii) modelo dinámico de curvas tipo, (iii) evaluación de reservas para estimativos de incorporaciones en caso de cerrar el negocio, y (iv) revisión del plan de desarrollo con los supuestos de perforación, completamiento, facilidades, puesta en producción y operación.
- b) Estudios financieros: entre ellos proyecciones de flujos, comparación de múltiplos de mercado, transacciones comparables, tratamiento tributario de inversiones y producción bajo la normativa aplicable y régimen contable.
- c) Estudios legales: se efectuaron análisis de estructuras legales para la transacción bajo las jurisdicciones aplicables, revisión de documentación contractual y verificación de títulos de explotación.

**5. ¿Se valoraron las reservas para establecer el precio de compra del activo?**

Sí. Como en todo proceso de adquisición, Ecopetrol tuvo en cuenta el análisis de reservas y recursos para comparar las volumetrías calculadas por el equipo interno, estimar los potenciales de recuperación de las áreas a desarrollar por el JV y utilizarlos en la estimación del precio de compra del activo.

**6. ¿A qué costo se pagaron las reservas de petróleo in situ en dicho negocio de adquisición?**

Con este negocio, en 2019 Ecopetrol incorporó 164 millones de barriles de reservas probadas. Teniendo en cuenta el desembolso inicial de US\$ 749.2 mm, mediante el cual se adquirió el 49% de Rodeo Midland Basin LLC y la participación correspondiente en sus derechos de explotación sobre cerca de 100.000 acres en la cuenca Midland, el costo de incorporación de

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.





Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

las reservas probadas fue de US\$ 4.6/barril. Sobre el particular, es importante tener en cuenta que a julio de 2019, las compañías listadas en bolsa con exposición a no convencionales en EE.UU. tenían un múltiplo promedio de Valor Empresarial/Reservas Probadas de entre US\$14-19/barril. Así las cosas, el JV permitió a Ecopetrol una incorporación de reservas a un costo sustancialmente menor al que habría implicado una adquisición corporativa (Ver Gráfico 1).

**Gráfico 1: Costo de Adquisición de Reservas JV vs Potenciales Adquisiciones Corporativas (US\$ / Barril Reservas Probadas)**



Fuente: Credit Suisse, FactSet. Datos de valor empresarial a Jul/26/2019 y reservas probadas reportadas a Dic/31/2018

Incluso, si se considerara el valor total de la transacción, US\$ 1.498,4 mm o ~US\$ 1.200 mm en términos de valor presente (ver respuesta 7), el costo por barril sería de \$9,12 o ~\$7.32, inferior también al promedio de mercado.

**7. De los USD\$ 1500 millones de la negociación en mención ¿Cuál fue el valor correspondiente para la adquisición o compra del 49 % de la compañía Rodeo Midland Basin LLC, y cual para la inversión de explotación del campo? Favor explicar en detalle lo atinente al carry (costos financieros detallados).**

Los ~US\$ 1.500 millones mencionados (US\$ 1.498,4 mm), que representan el valor total de la transacción, tienen dos componentes: 50% en efectivo al cierre del negocio en noviembre 2019 (pago con el cual se concretó la compra de participación del 49% en Rodeo Midland Basin LLC) y 50% en fondeo de inversiones conforme avanza la ejecución del JV bajo la modalidad conocida como carry, usual para estas transacciones.

Según lo acordado por las partes, ECP asume el 75% del CAPEX que le correspondería a OXY por su 51% de participación en el JV hasta completar los US\$ 749,2 mm. De esta forma, Ecopetrol difiere en el tiempo el remanente del valor de la transacción pues este se ata a la ejecución efectiva de las inversiones, alineando además los incentivos de los socios. Por ejemplo, si ECP desembolsara todo el monto al frente, el socio podría perder interés y foco hacia futuro. Al mismo tiempo, toda vez que OXY también tiene que asumir una participación

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

3

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

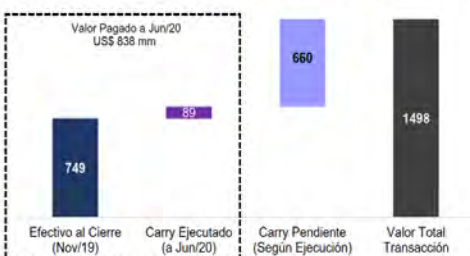


Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

en el fondeo del CAPEX durante el periodo de carry, tiene incentivos también para buscar la mayor eficiencia y desempeño posibles.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que a Junio de 2020 las inversiones de CAPEX ejecutadas por el JV ascienden a US\$ 232 mm, el carry ejecutado corresponde a US\$ 88,7 mm, (equivalente al 75% del 51% del CAPEX ejecutado por el JV a esa fecha). En el mismo sentido, esto quiere decir que de los US\$ 1.498,4 mm, Ecopetrol sólo ha pagado US\$ 837,9 mm<sup>1</sup>, teniendo un saldo remanente de US\$ 660,5 mm (Ver Gráfico 2).

**Gráfico 2: Valor de la Transacción entre Efectivo y Carry (US\$ mm)**



Fuente: Ecopetrol - Rodeo Midland Basin LLC

De acuerdo con las más recientes estimaciones, el carry se completaría en 2023, con lo cual esta estructura permitirá a Ecopetrol atar el pago a la dinámica de la actividad de inversión en el JV, alinear los incentivos entre los socios y diferir el pago del 50% de la transacción por cerca de tres años sin intereses. Es más, usando una tasa de descuento del 10%, con este esquema de pago de carry, el valor de la transacción de US\$ 1.498,4 mm sería equivalente a un pago de ~US1.200 mm.

**8. ¿Qué tipo de concurso o proceso licitatorio se adelantó para la suscripción del contrato con OXY para la alianza explotación del campo Teca-Cocorná y campo La Cira Infantas mediante técnicas de recobro mejorado?**

Para el caso del campo Teca-Cocorná durante el 2013 se llevó a cabo un proceso competitivo con cuatro (4) compañías invitadas por su experiencia en Inyección Continua de Vapor con proyectos cuyos factores de recobro estimados fueran igual o superior al 50%. El criterio de selección estableció que se adjudicaba el negocio a la compañía que ofreciera el mayor porcentaje de producción incremental a favor de Ecopetrol. De las cuatro (4) compañías invitadas solo OXY presentó oferta. Una vez evaluada la propuesta técnica y comercial presentada por OXY se concluyó que cumplía con todos los requisitos exigidos en el proceso

<sup>1</sup> A junio de 2020, Ecopetrol ha girado US\$ 1.022,8 mm asociados al JV (US\$ 749,2 mm por el pago en efectivo el 13/Nov/2019 y US\$ 273,6 mm por los llamados de capital del 13/Nov/2019 y 10/Ene/2020). De ese monto, sin embargo, sólo los US\$ 749,2 mm por el pago al cierre y US\$ 88,7 mm por lo ejecutado por concepto de carry hasta junio, son aplicables a esa fecha el pago del valor de la transacción.

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

4

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

y por lo tanto se le adjudicó el negocio. El 24 de junio de 2014 se firma el Contrato de Colaboración Empresarial Teca-Cocorná.

Con relación al campo La Cira Infantas, en el año 2003 y con el fin de optimizar y maximizar el valor de los activos de ECOPETROL y en línea con la política del gobierno tendiente a evitar que el país se viera afectado por el desabastecimiento de petróleo crudo para la refinación nacional, Ecopetrol diseñó una estrategia consistente en aumentar la producción de los campos de su propiedad, mediante el desarrollo de proyectos de recobro mejorado, aprovechando la infraestructura existente. Para este fin, ECOPETROL, en julio de 2003, invitó a ocho (8) empresas de reconocida experiencia mundial en este tipo de proyectos. El proceso definió que las compañías interesadas debían presentar a ECOPETROL una propuesta para estructurar las condiciones de un negocio que permitiera incrementar el valor del Campo La Cira Infantas. Luego de esta fase del proceso que culminó el 18 de noviembre de 2003, OXYANDINA fue la única compañía que presentó una propuesta para un eventual proyecto en el marco de los criterios definidos por ECOPETROL. El 6 de septiembre de 2005 se firma el Contrato de Colaboración Empresarial para Exploración y Explotación del Área La Cira Infantas.

**9. Si de acuerdo con lo pactado en la negociación, a la fecha se debería estar produciendo de 30 mil o 35 mil barriles diarios, ¿por qué actualmente la producción no alcanza ni 2 mil barriles diarios?**

En primer lugar, es importante aclarar que a nivel contractual no hay una meta de producción pactada, pues ésta dependerá del nivel de inversiones que las partes decidan ejecutar. En segundo lugar, la producción de 2 mil barriles diarios equivalentes referenciada en la pregunta corresponde al corte del primer trimestre de 2020, previo a la entrada en producción de 18 nuevos pozos entre mayo y junio de 2020. Así, a junio de 2020 la producción del JV ascendió a ~18 mil barriles diarios equivalentes. Por último, la producción esperada a junio de 2020 no era de 30 mil o 35 mil barriles, como se menciona en la pregunta, sino de alrededor de 16 mil barriles diarios equivalentes, de modo que el JV tuvo de hecho un desempeño mejor al esperado a esa fecha de corte.

**10. ¿Cuáles fueron las obligaciones técnicas y lo términos de cumplimiento de estas pactadas en el contrato, a cargo de OXY?**

Las acciones de OXY como operador a nivel técnico se deben enmarcar dentro un estándar de cuidado y desempeño, en virtud del cual éste proveerá sus servicios (a) de manera consistente con las prácticas prudentes de la industria; (b) de conformidad con la ley; y (c) en la medida en que no contraría los literales (a) o (b) anteriores, de manera consistente con (i) las prácticas generales de OXY en relación con sus demás activos; y (ii) con sus procedimientos internos del prestador de servicios.

En ese contexto, las obligaciones pactadas son:

- a) Comprar suministros, materiales, herramientas y equipos asociados con los activos operados.
- b) Contratar los servicios asociados a la operación física de los activos operados.
- c) Ejecutar, modificar o ampliar contratos asociados con la operación física de los activos operados.
- d) Llevar a cabo cualquier otra operación de campo con respecto a los activos operados, incluyendo la perforación, completamiento, taponamiento, re-completamiento o abandono de cualquier pozo.

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

5

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

- e) Cualquier servicio operativo adicional razonablemente solicitado por Rodeo Midland Basin LLC, que el proveedor de servicios proporciona con respecto a los activos operados en el curso normal del negocio.
- f) Cumplir con todos los registros y reportes regulatorios estatales y federales aplicables.

**11. ¿Ha cumplido OXY con dichas obligaciones? ¿y si no es así, qué medidas ha tomado Ecopetrol al respecto?**

OXY ha cumplido todas las obligaciones mencionadas en la pregunta anterior y por ende no procede ninguna medida por parte de Ecopetrol.

**Preguntas relacionadas con la adquisición en los Estados Unidos de la participación en campo de producción K2 ubicado costa afuera en el Golfo de México.**

**12. ¿Con base en que antecedentes de estudio y análisis de mercado se decidió adelantar dicha negociación?**

En 2007 Ecopetrol constituyó la filial Ecopetrol América con el propósito estratégico de posicionar a Ecopetrol en el offshore del Golfo de México de Estados Unidos, una de las zonas más prospectivas para la exploración y producción de hidrocarburos, buscando con esto incorporar reservas y adquirir conocimiento en operaciones de aguas profundas. El campo K2 en el Golfo de México de Estados Unidos se identificó como un campo de alto potencial de reservas, ubicado en el cuartel más alto entre los campos de esta provincia, con crudo liviano y operado por Anadarko una empresa de altos estándares operativos y resultados destacados en el offshore. Ecopetrol evaluó este activo a través de un equipo multidisciplinario conformado por: Ecopetrol, RPS-Scotia y Citi.

**13. ¿Cuáles documentos existen como soporte y motivación para la toma de esta decisión de adquisición?**

El proceso de análisis de esta adquisición incluyó la elaboración de estudios técnicos y valoraciones económicas externas efectuadas por RPS-Scotia y Citi, complementadas por opiniones técnicas internas y de expertos técnicos (RPS Group), así como los respectivos documentos de soporte de Junta directiva y sus comités.

**14. ¿Qué otros prospectos se analizaron previamente a la decisión de adelantar esta adquisición?**

Como parte de la gestión propia de la búsqueda de oportunidades para la filial Ecopetrol América se evaluaron diversidad de proyectos exploratorios y de producción en el área del Golfo de México de Estados Unidos. Es así que de manera simultánea a la evaluación de K2 se evaluaron los activos Puma y Big Foot. No se ofertó por el activo Puma y se decidió no proceder en la negociación del activo Big Foot dado que el precio ofertado no correspondió a la expectativa del vendedor. En ese momento también se participó en Lease Sales, procesos competitivos permanentes usados en el Golfo de México para adquirir bloques para actividad exploratoria. Esta es una provincia muy activa en negocios de venta y adquisición de participaciones en activos de desarrollo y exploración.

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

6

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.





Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

**15. ¿Qué proyección de producción estimada tenía Ecopetrol de acuerdo con los estudios adelantados?**

De los estudios adelantados se estimó para las reservas probadas una producción tope de 16.400 BOEPD<sup>2</sup> para el 100% del activo (aproximadamente 1.510 BOEPD para el 9,21% de participación).

Para las reservas 2P se estimó para el período 2008 – 2019, una producción promedio total activo de cerca de 37.000 BOEPD, que corresponde a una producción promedio de 3.400 BOEPD para el porcentaje de participación de 9,21%.

**16. ¿Cuál ha sido la proyección de crecimiento de la producción de barriles por día correspondiente a Ecopetrol?**

El crecimiento promedio compuesto (CAGR) desde 2008-2019 neto Ecopetrol para el activo K2 ha sido de 13%.

**17. ¿Qué estudios de evaluación de recursos y reservas se adelantaron por parte de Ecopetrol para soportar dicha negociación? ¿Y a cuánto ascendió el monto de reservas evaluadas en su momento?**

El estudio de reservas que soportó la transacción en 2008 fue preparado por RPS group que es una empresa con experiencia en proporcionar evaluaciones técnicas y económicas independientes de activos de petróleo y gas a nivel internacional. Cuenta con especialistas en preparar y entregar Informes de Persona Competente (CPR) para transacciones con los requisitos de Informes específicos de las principales bolsas de valores.

La estimación de reservas en su momento incluyó cinco escenarios construidos con análisis técnicos de la información disponible y con probabilidades de ocurrencia asignadas a cada uno de estos. Las reservas 1P gross, es decir, para el campo se estimaron en 14,4 MMBOE<sup>3</sup>. El volumen de reservas 2P esperado con la ejecución de un proyecto de recobro con inyección de agua, se estimaba en cerca de 381<sup>4</sup> MMBOE.

Al cierre de 2019 se había cumplido con el 64% de la proyección de producción acumulada total de crudo y gas considerada para la valoración del activo. Es así que a la fecha se han producido 93 MMBOE de los 144 MMBOE proyectados en el modelo de valoración para las reservas 2P.

**18. ¿En la negociación, a qué monto de precio por barril fueron reconocidas las reservas probadas?**

El Precio final de la transacción para ECP fue de US\$ 510 mm. Al tomar las reservas 2P totales estimadas, el múltiplo implícito de la transacción es de cerca de US\$14,5/BOE.

<sup>2</sup> Barriles de petróleo equivalente por día (incluye gas)  
<sup>3</sup> Millones de barriles de petróleo equivalente.  
<sup>4</sup> Incluye volúmenes de reservas probadas al 100% y probables riesgadas al 80%. Esto equivale a 308 MMBOE  
Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017 7

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

**19. A la fecha cuanta producción diaria está recibiendo Ecopetrol por concepto de ese 9.2 % adquirido a Union Oil Company?**

En lo transcurrido del año 2020, la producción promedio enero-junio neta de Ecopetrol América en K2 ha sido de 5.300 BOED. Esto corresponde al porcentaje de participación actual de 20.81%. Para un 9,21% de participación equivaldría a 2.400 BOED.

**20. ¿A la fecha, por cuánto monto tiene estimadas y reportadas las reservas correspondientes a ese activo?**

Las reservas 1P reportadas por Ecopetrol América para K2, al cierre del 2019, fueron 12,7 MMBOE, con el actual porcentaje de participación de 20,81%. Este valor incluye regalías. Para el 9,21% este valor equivale a 5,6 MMBOE.

Las reservas 2P fueron estimadas en 22 MMBOE incluyendo regalías, que para el 9,21% equivale a 9,7 MMBOE.

**21. ¿A la fecha, por qué monto tiene Ecopetrol valorado en libros dicho activo del 9.2%?**

El Grupo Ecopetrol tiene valorado el 9,2% del activo K2 en US\$162.122.810 al corte de 30 de junio de 2020.

**22. En el año 2017 Ecopetrol adquirió un porcentaje adicional, equivalente al 11.6% del Campo K2, quedando con una participación del 20.8%. ¿A cuánto ascendió el monto de la transacción, es decir cuánto pagó Ecopetrol por ese 11.6% del Campo K2? ¿Cuántos barriles de reserva adquirió y cuanto reconoció por barril de reservas in situ?**

El precio de compra del interés adicional pactado con fecha efectiva 1 de enero de 2017 fue de US\$80 mm, para un estimado de reservas 2P de 5,2 MMBOE (precio estimado de las reservas 2P fue de US\$15,4 /BOE). Sin embargo y como se muestra en la Figura 1, dado que el cierre de la transacción se materializó el 13 de diciembre de 2017, y entre el 1 de enero y el 13 de diciembre se produjeron alrededor de 1 MMBOE, se obtuvieron ingresos por venta de crudo por US\$ 45,4 mm y se dieron costos y gastos por US\$13 mm; entonces el valor girado neto final fue de US\$47,6 mm por 4,2 MMBOE de reservas 2P. Fue así como el precio pagado por las reservas 2P fue de US\$11,3 /BOE.

**Figura 1**  
Eventos transacción K2



Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

Como resultados al cierre del año en que se efectuó la transacción (2017), Ecopetrol América registró en su Estado de Pérdidas y Ganancias un "Gain Bargain Purchase" de US\$150 mm; esto como resultado de la ganancia percibida por la diferencia entre el valor en el mercado de la participación adquirida y el valor pagado por Ecopetrol.

**Preguntas relacionadas con el tema del incremento de reservas como resultado del desarrollo de las labores exploratorias.**

**23. ¿A cuánto ascienden las reservas de petróleo y gas probadas y debidamente certificadas de Ecopetrol en este momento?**

Las reservas oficiales ante el mercado son las certificadas al 31 de diciembre de 2019, tal como se muestra a continuación:

**BALANCE DE RESERVAS SEC A DIC. 31 DE 2019 GRUPO EMPRESARIAL**

Balace de Reservas (SEC)	Líquidos Mbbls	Gas GPC	Petróleo Equivalente Mbpe
Reservas Probadas @ Dic.31/19 Ecopetrol S.A	1164	2635	1626
Reservas Probadas @ Dic.31/19 Filiales	219	272	267
<b>Reservas Probadas Grupo Ecopetrol</b>	<b>1383</b>	<b>2906</b>	<b>1893</b>
Índice de Reemplazo de Reservas (IRR)	195%	66%	169%
Tiempo de Vida Reservas Probadas (R/P, años)	7,2	10,5	7,8
Reservas Probadas Desarrolladas	898	2662	1365
Reservas Probadas No Desarrolladas	486	244	529
<b>Reservas Probadas Grupo Ecopetrol</b>	<b>1383</b>	<b>2906</b>	<b>1893</b>

Nota: Conversión de Gas (Gigas Pies Cúbicos) a Millones de Barriles de Petróleo equivalente es 5,7 GPC = 1 Mbpe

**24. De esas reservas certificadas, ¿Qué porcentaje de reservas corresponden a campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol?**

Sobre este numeral se indica:

- Ecopetrol S.A. realiza su reporte oficial de reservas de acuerdo a los estándares internacionales para la estimación y clasificación de las mismas, enmarcados en las definiciones y lineamientos de la SEC "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos.
- De acuerdo con la normatividad, reservas son los volúmenes que se tienen a partir de un derecho para producir o un derecho en la producción. En este sentido, las cifras de reservas reportadas por Ecopetrol solo corresponden a las atribuidas a su propiedad.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

De acuerdo a la normatividad SEC la variación en reservas probadas cada año se debe clasificar para identificar su origen, dentro de los items reportados se encuentra el siguiente:

Extensiones y Descubrimientos: El cual corresponde a los volúmenes de reservas probadas aportadas por:

1. Extensiones de área probada de un yacimiento descubierto previamente
2. Descubrimientos de nuevos campos ó de nuevos yacimientos en campos antiguos.

A continuación se anexa tabla con las variaciones correspondientes a los aportes en reservas probadas de Extensiones y Descubrimientos del Grupo Empresarial Ecopetrol desde el 2010 en MBPE.

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Extensiones y descubrimientos	67	57	44	27	24	51	75	143	252	127

- La anterior información corresponde al ítem Extensiones y Descubrimientos reportado en la forma 20F que es de carácter público y que se puede encontrar en la siguiente dirección:

<https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/Inversionistas/InformacionFinanciera/InformesSEC>

**25. De acuerdo con las proyecciones de producción estimadas por parte de Ecopetrol, ¿Estas reservas certificadas cuantos años de producción alcanzan a cubrir?**

Balace de Reservas (SEC)	Líquidos Mbbls	Gas GPC	Petróleo Equivalente Mbpe
Tiempo de Vida Reservas Probadas (R/P, años)	7,2	10,5	7,8

**26. ¿Por qué motivos Ecopetrol está recurriendo a grandes inversiones en la compra de reservas?**

Sobre este punto es pertinente señalar que la estrategia de Ecopetrol está fundamentada en tres pilares:

- Crecimiento en Reservas y Producción
- Estricta Disciplina de Capital
- Protección de la caja y Eficiencia en costos

Con el objetivo de cumplir exitosamente el primer pilar, se ha venido trabajando en el desarrollo de proyectos enfocados en:

- Incrementar el potencial de los activos actuales (a través de planes de desarrollo), procesamiento de sísmica y perforación de pozos de avanzada.

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.





Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

- Diversificar el portafolio exploratorio en Colombia con el desarrollo de cuencas de alto valor como la provincia de Gas Offshore, el Valle Medio del Magdalena y el Piedemonte.

Adicionalmente, para lograr el incremento de la vida media de reservas, manteniendo o superando los niveles de producción actuales, es necesario complementar las iniciativas en desarrollo con un proceso de adquisición de recursos y reservas en las áreas más prolíficas del mundo como son: Permian (USA), bloques en el presal Brasileño y el Golfo de México (USA). De esta manera, se ha logrado el objetivo de incrementar la vida media de las reservas de 6,8 años en el 2016 a 7,8 años al cierre del 2019.

**27. ¿Cuántos campos comerciales de gran importancia a descubierto Ecopetrol de forma directa a partir del año 2003, año en que se adelantaron las reformas de política petrolera?**

Los campos comerciales de gran importancia descubiertos Ecopetrol de forma directa a partir del año 2003 son los siguientes:

Campo
GIBRALTAR
TISQUIRAMA
ORIPAYA
AULLADOR
CAÑO SUR ESTE
ARRAYAN
TEMPRANILLO NORTE SUPERIOR
TEMPRANILLO
CASABE SUR
AKACIAS

28. Identifique actualmente cuál es la producción diaria de barriles de petróleo o su equivalente de Ecopetrol. De estos barriles ¿cuántos barriles corresponden a campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol? Sin incluir en la respuesta, los campos comerciales descubiertos por compañías petroleras privadas durante la ejecución de contratos mediante distintas modalidades de concesión, ni las reservas incorporadas debido a proyectos de recuperación secundaria o recobro mejorado implementados en campos comerciales descubiertos por compañías privadas.

Actualmente la producción de Ecopetrol a corte 31 de Julio 2020 es de 610.681 barriles equivalente promedio día (BPED), de los cuales, los barriles correspondientes a los campos comerciales relacionados con yacimientos descubiertos directamente por Ecopetrol, corresponden de la siguiente manera:

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

11

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCIÓN  
PRODUCCIÓN DE CRUDO, GAS Y BLANCOS  
PARTICIPACION ECOPETROL (PROPIEDAD + REGALÍAS)  
BARRILES DE PETRÓLEO EQUIVALENTE POR DÍA

Campo	Producción (BPED)
GIBRALTAR	5.201
TISQUIRAMA	1.664
ORIPAYA	536
AULLADOR	298
CAÑO SUR ESTE	4.826
ARRAYAN	1.014
TEMPRANILLO NORTE SUPERIOR	182
TEMPRANILLO	179
Casabe SUR	1.573
Total	15.474

**PROPOSICIÓN No. 39 DE 2020 - CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICIÓN No. 04 DE 2020 PROPUESTO POR EL HONORABLE SENADOR LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**

**2. ¿Cuál fue la inversión en infraestructura y funcionamiento de Ecopetrol y CENIT para el año 2019? Especifique el tipo de inversión.**

**ECOPETROL**

Inversiones Ecopetrol S.A. (cifras en Millones de dólares - USD)	
Tipo de Inversión	Año 2019
Oportunidades de Crecimiento	1.829
Inversiones de Continuidad Operativa	490
Estudios	240
Inversiones de Optimización	44
<b>Total</b>	<b>2.603</b>

ECOPETROL S.A. COP Miles de millones (2019)	
OPEX - Funcionamiento	
Costo fijo sin D&A	7.230
Costo variable	1.197
Gastos administrativos y operacionales (sin emergencias ni deterioros)	2.671
<b>Total Costos y Gastos Operacionales (COP Miles de Millones)</b>	<b>11.099</b>

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

12

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

**Definición de Tipo de Inversión:**

**Oportunidades de Crecimiento (ON):** Son las opciones de inversión que permiten un crecimiento de la producción incremental, reservas, recursos contingentes o de capacidad de transporte o refinación.

**Inversiones de Continuidad Operativa (ICO):** Inversiones de continuidad operativa, con naturaleza capitalizable a los activos, que permiten mantener la operación actual, mitigar riesgos operativos y ambientales, y cumplir normas operacionales y ambientales.

**Estudios (ES):** Incorporan información para potencializar y madurar oportunidades futuras de crecimiento.

**Inversiones de Optimización (OPT):** Inversiones capitalizables que generan flujo de caja adicional o margen de utilidad, principalmente por la vía de reducción de costos a través de la mejora en la eficiencia operacional o aumento de ingresos, pero sin aumentar la capacidad actual.

CENIT COP Miles de Millones (2019)	
CAPEX - Inversión en infraestructura	
Inversiones de Continuidad Operativa	618,2
Inversiones de crecimiento	58,3
Otras inversiones (Estudios)	8,0
<b>Total CAPEX (COP Miles de Millones)</b>	<b>684,5</b>
<b>Total CAPEX (USD Millones)</b>	<b>213,9</b>
OPEX - Funcionamiento	
Costo fijo sin D&A	727,8
Costo variable	268,3
Gastos Administrativos y Operacionales (sin emergencias ni deterioro)	286,0
Gastos emergencias	272,3
<b>Total Costos y Gastos Operacionales (COP Miles de Millones)</b>	<b>1.554,5</b>

**ASPECTOS FINALES**

1. La información suministrada, en particular la contenida en los numerales 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 20 y 22 contienen datos de carácter técnico, económico y estadístico obtenidos por una persona jurídica que desarrolla sus actividades en un mercado competitivo y está amparada por reserva legal en los términos previstos por el artículo 61 del Código de Comercio, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, para mantener los legítimos intereses comerciales, garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y legales de estas empresas, y lograr competitividad frente a particulares en el mercado como sociedad de economía mixta, solicitamos que la reserva y confidencialidad de esta información sea guardada, de conformidad con el sustento legal expuesto.

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

13

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Secretaría General & Soporte a Presidencia  
secretaria.general@ecopetrol.com.co  
Tel +57(1)2344116

2. La información suministrada corresponde a aquella recopilada en la compañía por la Secretaría General en atención a lo solicitado.

**Fin del documento.**

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

14

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Anexo N° 2 Respuesta a las Proposiciones números 4, 37 y 39 Ministerio de Hacienda.

Verificar documento firmado digitalmente en: https://sede.seccomercio.mincianciencia.gov.co/...  
4048 y vcl. 8720 Bln ylc e 033 LHO-  
Firma electrónica validada por Ley 257 de 1999 y Decreto 2584 de 2012



2. Despacho del Viceministro General

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General de la Comisión Primera Constitucional Permanente  
Senado de la República  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

Radicado: 2-2020-037168  
Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020 15:39

Radicado entrada  
No. Expediente 33181/2020/OFI

Asunto: Respuesta- Citación debate control político- Proposición No. 04 de 2020.

Respetado Secretario:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República informa de la citación realizada a esta Cartera Ministerial relacionada con "los avances y los resultados de su gestión correspondiente al plan de inversión anunciado por Ecopetrol en el año 2019 por un monto de Mil Quinientos Millones de Dólares Americanos (USD\$ 1,5 Billones) para hacer Fracking en pozos No Convencionales en alianza con la compañía OXY en los campos Permian ubicados en Estados Unidos", para lo cual se adjuntó un cuestionario, de manera atenta, este Ministerio dentro del ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta en los siguientes términos al cuestionario presentado por la H.S. Esperanza Andrade Serrano.

"1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?"

**Respuesta:** Frente a esta pregunta se informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es propietario del 89,49% de las acciones de Ecopetrol S.A., y en virtud de esta participación y lo estipulado en la Ley 1116 de 2006<sup>1</sup> tiene la potestad de elegir a 7 de los 9 miembros de la Junta Directiva. En ese sentido, se indica que de estos 7 miembros, 6 tienen la calidad de independientes y uno 1 que es no independiente.

En virtud de lo anterior, es importante notar que las decisiones de inversión de Ecopetrol, como emisor de valores listado en bolsa de valores, son tomadas por una Junta Directiva independiente que ha sido elegida atendiendo criterios de idoneidad, conocimiento, experiencia y liderazgo. Esto con el propósito de garantizar que cualquier decisión se tome privilegiando los intereses de generación de valor de la compañía y de todos los accionistas.

Así las cosas, el Ministro de Hacienda y Crédito Público no tiene injerencia directa en los procesos de toma de decisión que concierne a la Junta Directiva, incluyendo la inversión que ha llevado a cabo Ecopetrol con Occidental Petroleum

<sup>1</sup> Por la cual se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol S. A. y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal: 111711  
Pbx: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 810071  
atencionciudadano@minhacienda.gov.co  
Carrera 9 No. 5C-38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co



Bogotá D.C.,  
80013-2020-

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General Comisión Primera  
Honorable Senado de la República  
Bogotá, D. C.

Contraloría General de la República - SED 1046-2020 2237  
Al Contralor Cía Este No.: 2020E008567 Fal1 Anu.8 FA.8  
ORIGEN: 80213 LÍNEA DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO  
DESTINO: GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL, CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ASUNTO: INVITACIÓN 22387 007726 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO  
RESPOSTA A CUESTIONARIO FORMULADO AL CONGRESO / GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL  
2020E008567

Asunto: Respuesta a cuestionario formulado a la Contraloría General de la República - de acuerdo con la Proposición nro. 04 de 2020- Debate de Control Político Inversión de Ecopetrol en hidrocarburos no convencionales con OXY campo Permian en USA.

Respetado doctor Giraldo Gil,

En atención al cuestionario formulado a la Contraloría General de la República por parte de la Comisión Primera del Senado de la República, según proposición nro. 04 de 2020, suscrita por la Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano, de manera atenta nos permitimos remitir el oficio radicado 2020E10046791, por medio del cual el Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía emite respuesta a cada uno de los interrogantes planteados al ente de control fiscal.

Así mismo, reiteramos nuestro compromiso de atender los requerimientos formulados en el marco de nuestra competencia institucional, para lo cual ponemos a disposición los servicios de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios  
Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Senado 32203- Invitaciones  
Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional



86111  
Bogotá,

Doctor  
**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
Director  
Unidad de Apoyo Técnico al Congreso  
Contraloría General de la República  
Bogotá, D.C

Contraloría General de la República - SED 04-08-2020 12-28  
Al Contralor Cía Este No.: 2020E0046791 Fala Anu.8 FA.8  
ORIGEN: 86111 LÍNEA DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO  
DESTINO: GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL, CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ASUNTO: INVITACIÓN 22387 007726 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO  
RESPOSTA A CUESTIONARIO FORMULADO AL CONGRESO / ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO  
2020E0046791

Asunto: Respuesta de Fondo Radicado CPR-CS-virtual -2020 del 29 de julio de 2020 – Debate de Control Político Inversión de Ecopetrol en hidrocarburos no convencionales con OXY campo Permian en USA.

Respetado doctor Rojas,

Con ocasión a la solicitud efectuada por la Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano, me permito dar la siguiente respuesta de fondo al cuestionario así:

Honorable Senadora  
**ESPERANZA ANDRADE SERRANO**  
Comisión Primera del Senado de la República  
Congreso de la República

Respetada Senadora Andrade:

Conforme al cuestionario remitido:

- 1. ¿Cuál fue su participación en este proceso?
- 2. ¿Le fue informado desde principio a fin de esta inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones?
- 3. ¿Conocía de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" de donde se originó el JV?
- 4. como contralor, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$ 1 Billón de dólares.
- 5. Durante la pandemia, ¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado para garantizar el dinero desembolsado?

La Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía, a quién corresponde por Competencia vigilar al sujeto de control ECOPETROL, recibió los interrogantes por usted planteados y procede a dar respuesta en los siguientes términos:

A la Contraloría General de la República por mandato Constitucional, art. 267 de la Constitución Nacional, le corresponde ejercer el Control Fiscal el cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen

Verificar documento firmado digitalmente en: https://sede.seccomercio.mincianciencia.gov.co/...  
4048 y vcl. 8720 Bln ylc e 033 LHO-  
Firma electrónica validada por Ley 257 de 1999 y Decreto 2584 de 2012



Continuación oficio

Página 2 de 2

Corporación ("Oxy"), y por tanto ha conocido de este proceso como todos los demás accionistas, a través de la información pública que ha divulgado la compañía.

"2. Como representante en la Junta Directiva de ECOPETROL, ¿Tuvo conocimiento de todo el acuerdo de inversión entre OXY y ECOPETROL?"

**Respuesta:** Frente a esta pregunta, se informa que el Ministro de Hacienda y Crédito Público no participa en la Junta Directiva de Ecopetrol.

"3. Como Ministro de Hacienda ¿hicieron un análisis de riesgos de inversión de este capital colombiano en el fracking en USA? Estamos hablando de USD\$ 1,5 Billones"

"4. Como Ministro de Hacienda ¿Plantearon otros escenarios de inversión y rentabilidad con los USD\$ 1,5 Billones? Qué otras propuestas recibieron"

"5. A hoy, ¿Existe el riesgo si o no de NO recuperar el monto desembolsado por USD\$ 1 Billón?"

**Respuesta:** En consideración de lo expuesto en la pregunta No. 1, esta Ministerio indica que no tiene la competencia de realizar análisis de riesgos de inversión relacionados con los proyectos que lleva a cabo Ecopetrol. Este tipo de análisis los realiza la compañía de manera interna y los presenta a la Junta Directiva quien los aprueba. Estos mecanismos de toma de decisiones se encuentran alineados con la estructura de Gobierno Corporativo que tiene Ecopetrol, el cual acoge las mejores prácticas de gobernanza empresarial y las normas y políticas aplicables a empresas listadas en bolsas de valores.

"6. A hoy, ¿Cómo afecta a las finanzas del Gobierno Colombiano dicho acuerdo entre OXY y ECOPETROL?"

**Respuesta:** Resulta pertinente anotar que la rentabilidad de las inversiones que realice Ecopetrol puede afectar positiva o negativamente su flujo de caja y la utilidad neta que puede ser distribuida vía dividendos. En ese orden, teniendo en cuenta que las proyecciones que realiza el Gobierno nacional de los dividendos que puede recibir de sus empresas comprenden el resultado de toda su actividad y no la de un proyecto en particular, no es posible pronunciarse desde esta Cartera acerca de la rentabilidad de un proyecto en específico.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

**JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ**  
Viceministro General  
CAUCEPE  
UA 1735200  
Proyect: Siva Narcelia Romero Mora  
Reviv: Andrao del Pilar Suarez Piro.

Firmado digitalmente por: JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ  
Viceministro General  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal: 111711  
Pbx: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 810071  
atencionciudadano@minhacienda.gov.co  
Carrera 9 No. 5C-38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co

Anexo N° 3 Respuesta a las Proposiciones números 4, 37 y 39 Contraloría General de la República.





fondos o bienes de la Nación. Dicho control se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la ley.

Solamente a partir del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 reglamentario del Acto Legislativo 04 de 2019, esta Entidad, además podrá hacer un control preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. Control que en su aplicación no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación del control social y con la articulación del control interno.

Dicha forma de control tiene carácter excepcional, no es vinculante, no implica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos, y se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal, la cual no tendrá carácter vinculante y tampoco podrá implicar un tipo de control previo.

Hechas las anteriores precisiones, al punto uno. ¿Cuál fue su participación en este proceso?

La Contraloría General de la República, por expresa prohibición constitucional no tiene injerencia, ni para aprobar o improbar, las decisiones administrativas de los sujetos de control sometidos a su fiscalización en respeto al principio de autonomía administrativa del cual goza la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL S.A. y que igualmente se predica del ente de control al establecer la norma constitucional, en el art. 267 de la Constitución Nacional que: "La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización y al cumplimiento de su misión constitucional..." (subrayado fuera del texto original).

Tal como fue analizado por la Corte Constitucional en la sentencia C-189 de 1998, "...al destacar que la atribución de autonomía orgánica y funcional a la Contraloría tiene el doble propósito de garantizar la efectividad del control fiscal, y a la vez evitar que dicha entidad se inmiscuya en las actividades administrativas de las entidades sometidas a control. Al respecto se afirma que: "Esta autonomía funcional y orgánica de las contralorías no sólo tiene como finalidad fortalecer el control fiscal sino también hacer frente a las disfuncionalidades que dicho control puede generar, por lo cual la Carta pretende evitar que la actividad de control se traduzca en una coadministración. Por ello la Constitución no sólo termina con la coadministración que se ejercía mediante el control fiscal previo sino que dispone que la Contraloría no tendrá funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización" (CP art. 267, inciso 4º), precepto que, como bien lo señaló durante la vigencia de la anterior Constitución la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Suprema, y también lo ha establecido esta Corte Constitucional, es una limitación más que otra cosa. El significado de esa norma es entonces que la única función propiamente de actuación administrativa que ejercen los contralores es la relativa a la organización interna de la entidad, como puede ser la ejecución del presupuesto y el nombramiento de funcionarios, por lo cual, al desarrollar la actividad de fiscalización, estos órganos de control deben evitar convertirse en coadministradores."

De donde se concluye claramente, que, a la Contraloría General de la República como órgano de fiscalización superior, no le es posible participar, para avalar o invalidar, las decisiones que en desarrollo de sus procesos toman los sujetos de control.

Al punto dos. ¿Le fue informado desde principio a fin de esta inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones?

Carrera 69 No. 44-35 Piso 10 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



Sin perjuicio de que la CGR pueda evaluar la legalidad de este, o de cualquier contrato que celebre ECOPETROL y su grupo empresarial, en los actuales momentos no se conocen todos los aspectos legales del contrato mencionado, entre otras cosas, en atención a las consideraciones vertidas en las respuestas a los numerales 1 y 2, haciendo énfasis en que nada obsta para que sobre el mismo se pueda efectuar cualquier tipo de control que se considere pertinente y adecuado.

Al punto cuatro. ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$ 1 Billón de dólares

Como quiera que para el ejercicio auditor la CGR aplica un criterio de anualidad y dado que el contrato por usted referenciado, solo se suscribió en julio de 2019, fecha para la cual este órgano de fiscalización no contaba con herramientas de control que le permitieran abordar su análisis de una manera distinta al control posterior y selectivo, el mismo no fue tenido como objeto de control puntual en la auditoría financiera que se le practicó a ECOPETROL en el primer semestre de 2020, sin que ello implique que el mismo no se refleje en los resultados finales consolidados de la empresa.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior y partiendo del hecho que el control fiscal vigente para la fecha de la suscripción del contrato, es decir la anualidad 2019, era posterior y selectivo, el mismo no hizo parte de manera singular de la muestra seleccionada para revisión en el proceso auditor del I semestre de 2020, sin perjuicio que se haya visto reflejado en el consolidado como atrás se dijo.

Finalmente, y partiendo de su advertencia, tomaremos atenta nota del mismo para desplegar los mecanismos de control a que haya lugar y que nos permitan determinar que sobre los mismos se adelante una gestión fiscal adecuada.

Al punto cinco: Durante la pandemia, ¿Cuáles han sido las medidas que ha tomado para garantizar el dinero desembolsado?

En el entendido de que estos recursos fueron comprometidos con anterioridad a la Pandemia y no tienen por objeto la atención de la misma, no hacen parte de las acciones especiales desplegadas por este ente de control a dichos recursos. Los desembolsos realizados hacen parte de la operación normal de la empresa y no para la atención de la pandemia.

La Contraloría General de la República valora la participación ciudadana como elemento fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación.

Cordial saludo,

[Firma manuscrita]

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía

Aprobado por: Fulton Ronny Vargas Galeado, DVF-CDME
Revisado por: Wilner Ali V. Asesor del Despacho ante la CDME
Edgar Vicario Gutiérrez Romero, Coordinador de Gestión (E)
Proyectado por: Edith Nocio González M profesional- CDME

Carrera 69 No. 44-35 Piso 10 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



La Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL S.A., está organizada como una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, que de conformidad con dicha naturaleza y con la Ley goza de autonomía administrativa tal y como lo dispone la Ley 489 de 1998:

"ARTICULO 68. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas (...)" (Subrayas y énfasis agregados)

Es justamente en ejercicio de dicha autonomía administrativa que ECOPETROL S.A., no está obligada a informar de manera previa la toma de sus decisiones de negocio a la Contraloría General de la República como entidad de fiscalización, pues como quedó advertido en la respuesta al numeral anterior esta no está llamada a emitir juicios previos que avalen o imprueben las decisiones que tomen sus sujetos de control, por lo que la respuesta a su interrogante se imparte en sentido negativo.

Es concluyente entonces, que ECOPETROL no se encontraba legalmente obligado a informar de manera previa sobre las inversiones aquí consideradas.

Lo anterior, encuentra también respaldo en la sentencia C-967 de 2012, que advierte: "Desde esta perspectiva, la Corte ha insistido en que los organismos de control fiscal no están facultados para intervenir en los procesos de contratación estatal ni tomar parte en las decisiones administrativas de cada entidad. Por ello esta corporación ha rechazado los mecanismos que suponen una intromisión ilegítima en la contratación estatal cuando implican el ejercicio de una función que el Constituyente sustrajo de los organismos de control fiscal." (subrayado fuera del texto original).

Al punto tres. ¿Conocía de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" de donde se originó el JV?

Al ser un contrato cuya celebración debió realizarse en el exterior, no como una inversión directa de ECOPETROL sino a través de empresas transnacionales o vehículos financieros constituidos para tal fin, la legalidad de estos debe ajustarse a las normas del país de origen del contrato o de residencia de los contratantes y el control de legalidad corresponde a las autoridades del país sede de las empresas convinientes.

Las regulaciones de dicho contrato variarían según el país en que se haya suscrito. En Colombia, por ejemplo, el contrato de Joint Venture es un contrato "atípico", es decir que no se encuentra expresamente regulado en la ley. Se rige por lo que acuerden las partes y en ausencia de estipulación contractual aplicable por las normas aplicables a los contratos comerciales en general.

La Contraloría al evaluar los estados financieros de Ecopetrol S.A., encuentra reflejado el resultado consolidado de las inversiones realizadas por cada una de las empresas del grupo empresarial, pero no el detalle de cada una de las operaciones realizadas.

Carrera 69 No. 44-35 Piso 10 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Anexo N° 4 Respuesta a las Proposiciones números 4, 37 y 39 Ministerio de Minas y Energía.



Ministerio de Minas y Energía
Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia
Bogotá, D.C. 111071
Teléfono: 518 7000
Correo: OfAsJur@minenergiam.gov.co
Sitio Web: www.minenergiam.gov.co

Acceso: Reservado ( ), Público (X), Clasificada ( )

Bogotá, D.C.

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario Comisión Primera Semado
Congreso de la República
Comisión primera@semado.gov.co
comisionprimera@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al cuestionario asignado a esta Cartera para debate de control político según Proposición N° 04.

Respetado doctor Giraldo:

De manera atenta remito la respuesta al cuestionario asignado a esta Cartera para debate de control político según Proposición N° 04, relacionada con los avances y los resultados de la gestión correspondiente al plan de inversión anunciado por Ecopetrol en el año 2019 por un monto de mil quinientos millones de dólares americanos (USD\$ 1,5 billones) para hacer fracking en pozos no convencionales en alianza con la compañía OXY en los campos permian ubicados en Estados Unidos, cuya citante es la Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria la petición, señalando que de requerirse alguna solicitud de información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
MIGUEL LOTERO ROBLEDO
Viceministro de Energía

Anexo: 01 (1) Foto

Compió: María Paz Acosta Agámez
Revisó y Aprobó: Alberto Ernesto Bocanegra Palacios
Revisó y Aprobó: Julio César Yaca Fierro
Revisó y Aprobó: Juan Carlos Giraldo Cerón

TRD: 1102 94

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Página 1 de 2

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 GAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Commutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co





**RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA FRENTE AL CUESTIONARIO ASIGNADO A ESTA CARTERA PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO SEGÚN PROPOSICIÓN N° 04 DE 2020 SOBRE LOS AVANCES Y LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INVERSIÓN ANUNCIADO POR ECOPETROL EN EL AÑO 2019 POR UN MONTO DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (USDS 1,5 BILLONES) PARA HACER FRACKING EN POZOS NO CONVENCIONALES EN ALIANZA CON LA COMPAÑÍA OXY EN LOS CAMPOS PERMIAN UBICADOS EN ESTADOS UNIDOS.**

1. *¿Cuál fue su participación en este proceso?*
2. *¿Le fue informado desde un inicio todo el plan de inversión de dineros públicos de los colombianos de USDS 1,5 Billones en operaciones extranjeras?*
3. *¿El área jurídica del Ministerio de Minas tuvo conocimiento de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" de donde se originó el JV?*
4. *¿Cuál fue el concepto de la oficina jurídica de Minminas respecto a este contrato de inversión?*
5. *Como ministro, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USDS 1 Billón de dólares.*
6. *Actualmente quien es la persona desde el Ministerio de Minas que le hace seguimiento a este contrato.*

Con el fin de resolver los numerales mencionados (1, 2, 3, 4, 5 y 6), en primer lugar, es importante mencionar que de conformidad con la Ley 1118 de 2006, Ecopetrol S.A. es una sociedad de economía mixta, previendo en el artículo 6 que los actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar su objeto social se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje del aporte estatal dentro del capital social de la empresa.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar que el Ministerio de Minas y Energía no tiene ni tuvo decisión en el proceso mencionado, en la medida que Ecopetrol S.A. cotiza en bolsa y adicionalmente, cuenta con una junta directiva de la cual no participan el Ministro ni ningún servidor de esta Entidad. Por otro lado, las acciones de la Nación en la mencionada empresa no son representadas en la asamblea general de accionistas por el Ministerio de Minas y Energía. En todo caso, debe señalarse que las decisiones de la empresa, como en todas las sociedades de economía mixta, tienen como objetivo la maximización de las utilidades para sus accionistas y el desarrollo consecuente de su objeto social.

7. *¿Cuál fue el informe técnico realizado por la ANH para el proyecto Ecopetrol-Oxy?*

Esta Cartera no ha solicitado concepto a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, sin embargo, este numeral fue trasladado a la entidad mencionada, para conocer si se realizó un concepto al respecto.

Página 2 de 2

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAM Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Computador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

Anexo N° 5 Respuesta a las proposiciones Nos 4, 37 y 39 Agencia de Hidrocarburos.



Bogotá, D.C. 05 de agosto 2020

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario Comisión Primera  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Congreso de la República de Colombia  
Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Primer Piso  
Teléfono: (571) 382 3141  
E-mail: [comision.primer@senado.gov.co](mailto:comision.primer@senado.gov.co)

**ASUNTO:** Respuesta Cuestionario ANH -  
Contestación traslado numeral 7 Ministerio de Energía  
Proposición No. 4 Comisión Primera Senado de la República  
Radicados ANH 524648, 523988 y 525973

Respetado Secretario:

En relación con el asunto, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 258 y 259 de la Ley 5ª de 1992, damos respuesta a las preguntas del cuestionario para debate de control político según la Proposición No. 04 presentada por la Honorable Senadora Esperanza Andrade y aprobada por la Comisión Primera Constitucional del Senado en la sesión virtual del 28 de julio de 2020.

**RESPUESTA CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS:**

**Pregunta 1.** "Una de las funciones de la ANH, es establecer los mecanismos y los parámetros para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de hidrocarburos (Art. 8 del Decreto 1760 de 2003). Como Director de la ANH, ¿Cuál y cómo fue su participación en este proceso?"

**Respuesta**

De conformidad con el 4 del Decreto 1760 de 2003, subrogado por el artículo 3 del Decreto 4137 de 2011, y este a su vez subrogado por el artículo 2 del Decreto 714 de 2012, es objetivo de la

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



ANH-GDO-FR-05 Versión N° 1

Pág 1 de 8



Agencia Nacional de Hidrocarburos, "administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarbúferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarbúferos y contribuir a la seguridad energética nacional.

Con estos parámetros, el Art. 5 del Decreto 1760 de 2003, subrogado por el artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, y este a su vez subrogado por el artículo 3 del Decreto 714 de 2012, estableció como funciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, las siguientes:

1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarbúfero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarbúferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
4. Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, adopte para tal fin.
5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarbúfero y generar interés exploratorio e inversión.
7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a las cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarbúferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



ANH-GDO-FR-06 Versión N° 1

Pág 2 de 8



10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.

11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.

12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.

13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.

14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.

15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.

16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003.

17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.

18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.

19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficario correspondiente a los contratos de concesión.

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



ANH-GDO-FR-06 Versión N° 1

Pág 3 de 8





Al contestar cite Radicado 20206010171661 id: 525886  
 Folios: 8 Fecha: 2020-08-05 16:24:50  
 Anexos: 0  
 Remitente: PRESIDENCIA  
 Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SENADO DE LA REPUBLICA - GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.

21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.

22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.

23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

**PARÁGRAFO.** Las funciones relacionadas con la administración de la información técnica y geológica de hidrocarburos y del Banco de Información Petrolera, BIP, la seguirá ejerciendo la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, hasta tanto se entregue la totalidad de la información y los sistemas al Servicio Geológico Colombiano.

Como se puede observar, las actividades señaladas en artículo 3 del Decreto 714 de 2012 anterior, y en particular las identificadas con los numerales 1, 2 y 6, están asociadas exclusivamente al desarrollo de actividades de promoción nacional e internacional, para la generar interés exploratorio y lograr la inversión en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en las diferentes cuencas del territorio nacional, con el fin de optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero colombiano, así como su identificación y desarrollo del potencial del subsuelo colombiano.

Dicho lo anterior, y toda vez que el proceso de inversión de Ecopetrol en hidrocarburos no convencionales con Oxy, no estaban asociadas a actividades en Colombia, el presidente de la Agencia Nacional no tuvo ningún tipo de participación en este proyecto.

Es de resaltar que el artículo 8 del Decreto 1760 de 2003, referido en su inquietud, el cual fue subrogado por el artículo 8 del Decreto 4137 de 2011, y este a su vez subrogado por el artículo 7 del Decreto 714 de 2012, corresponde a las funciones del Consejo Directivo de la ANH, del cual el Presidente de la ANH no hace parte, y ocasionalmente interviene en las sesiones con voz, pero sin voto, en asuntos propios del diseño, ejecución y evaluación de estrategias de promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de hidrocarburos para la atracción de inversionistas para desarrollar actividades de exploración, y materializar el aumento de la producción y las reservas hidrocarburíferas del País.

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
 Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



Al contestar cite Radicado 20206010171661 id: 525886  
 Folios: 8 Fecha: 2020-08-05 16:24:50  
 Anexos: 0  
 Remitente: PRESIDENCIA  
 Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SENADO DE LA REPUBLICA - GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

En consecuencia, por no ser de competencia de la Agencia el control de inversiones de Ecopetrol que realiza internacionalmente, no reposa en nuestros archivos información sobre el inicio de un plan de inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones en operaciones extranjeras por parte de esta empresa.

**Pregunta 3.** "¿Cuál fue el informe técnico realizado por la ANH para el proyecto Ecopetrol-Oxy?"

**Respuesta**

De conformidad con lo expuesto en la respuesta No. 2 anterior, por no ser de nuestra competencia, la ANH no generó informe técnico para el proyecto de inversión internacional de Ecopetrol-Oxy.

**Pregunta 4.** "¿El área jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos tuvo conocimiento de todos los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" donde se originó el JV?"

**Respuesta**

De conformidad con lo expuesto en la respuesta No. 2, la Agencia Nacional de Hidrocarburos no tuvo conocimiento de los aspectos legales del contrato "Membership Interest Purchase Agreement" donde se originó el Joint Venture para el desarrollo del proyecto de inversión internacional de Ecopetrol-Oxy.

**Pregunta 5.** "¿Cuál fue el concepto de la oficina jurídica de la ANH respecto a este contrato de inversión?"

**Respuesta**

De conformidad con lo expuesto en la respuesta No. 2 y 4 anterior, la oficina jurídica de la ANH no emitió concepto alguno sobre el contrato "Membership Interest Purchase Agreement" donde se originó el Joint Venture para el desarrollo del proyecto de inversión internacional de Ecopetrol-Oxy.

**Pregunta 6.** "Como Director de la ANH, ¿cuáles fueron sus acciones y medidas para garantizar y proteger este dinero del erario colombiano? Estamos hablando que a la fecha se ha desembolsado más de USD\$ 1 Billón de dólares."

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
 Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



Al contestar cite Radicado 20206010171661 id: 525886  
 Folios: 8 Fecha: 2020-08-05 16:24:50  
 Anexos: 0  
 Remitente: PRESIDENCIA  
 Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SENADO DE LA REPUBLICA - GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

**Pregunta 2.** "¿Le fue informado desde un inicio todo el plan de inversión de dineros públicos de los colombianos de USD\$ 1,5 Billones en operaciones extranjeras?"

**Respuesta**

Para responder esta pregunta, nos permitimos dar un pequeño contexto de la naturaleza jurídica de Ecopetrol S.A.:

En virtud del Decreto Ley 1760 del 26 de junio 2003 del Ministerio de Minas y Energía, mediante Escritura Pública No. 0002931 del 07 de julio de 2003 de la Notaría 02 de Bogotá D.C. la EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS – ECOPEPETROL como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden nacional, creada por autorización de la Ley 165 de 1948, mediante el Decreto 0030 de 1951, se escindió y modificó la estructura orgánica y quedando organizada como Sociedad Pública por Acciones, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, y a partir de ello se denominó ECOPEPETROL S.A.

Posteriormente, el 14 de diciembre de 2007, mediante escritura 5314 del 14 de diciembre de 2007 de la notaría segunda de Bogotá, se registró bajo el No. 1179835 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, a la sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo Sociedad de Anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la Ley 1118 de 2006.

El artículo 34 del Decreto Ley 1760 de 2003, estableció los objetivos de Ecopetrol S.A., y en los numerales 34.2 y 34.7 se dispuso:

- (...) 34.2 La exploración y explotación de hidrocarburos en el exterior, directamente o a través de contratos celebrados con terceros
- (...)
- 34.7 La realización de cualesquiera actividades conexas, complementarias o útiles para el desarrollo de las anteriores. (...)

En función de los objetivos y por la estructura jurídica de Ecopetrol S.A., esta empresa no está sujeta a autorizaciones del Agencia Nacional de Hidrocarburos para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el exterior.

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
 Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)



Al contestar cite Radicado 20206010171661 id: 525886  
 Folios: 8 Fecha: 2020-08-05 16:24:50  
 Anexos: 0  
 Remitente: PRESIDENCIA  
 Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SENADO DE LA REPUBLICA - GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

**Respuesta**

Como se señaló en la respuesta No. 2, sin consideración del monto del que se trate, no es de competencia legal ni funcional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tomar acciones y/o medidas para garantizar y proteger dinero del erario colombiano asociado a inversiones internacionales de Ecopetrol S.A.

**Pregunta 7.** "Actualmente quien es la persona desde la ANH que le hace seguimiento a este contrato."

**Respuesta**

Como se señaló en la respuesta No. 1, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante el Art. 5 del Decreto 1760 de 2003, subrogado por el artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, y este a su vez subrogado por el artículo 3 del Decreto 714 de 2012, le fueron establecidas taxativamente las funciones en relación con el diseño, promoción, negociación, celebración y administración de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

Es por ello que los contratos a los que se refiere esta disposición legal, son única y exclusivamente los que suscriba directamente la Agencia Nacional de Hidrocarburos con empresas petroleras, nacionales o extranjeras, empresas que desarrollen sus operaciones comerciales asociadas a exploración y producción de hidrocarburos en el territorio nacional y sobre aquellas áreas que administra esta Entidad para el aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral, que le permita al País aumentar la producción y las reservas en pro de la seguridad energética nacional; y por tanto la competencia de la ANH no se hace extensible a los contratos internacionales que suscriba Ecopetrol S.A.

**RESPUESTA CUESTIONARIO MINISTERIO DE ENERGÍA- TRASLADO NUMERAL 7:**

**Pregunta 7.** "¿Cuál fue el informe técnico realizado por la ANH para el proyecto Ecopetrol-Oxy?"

**Respuesta**

De conformidad con lo expuesto en la respuesta al numeral 2 del cuestionario dirigido a la ANH, reiteramos que la agencia no generó informe técnico para el proyecto de inversión internacional de Ecopetrol-Oxy.

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
 Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321  
 Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - [www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)







Cordialmente,

*[Signature]*

José Armando Zamora Reyes  
Presidente

Copias: Alberto Bocanegra Palacio - Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos, Ministerio de Minas y Energía. Calle 43 N° 57-31 CAN PBX (1) 2209 300. Email: asuntoslegislativos@minminas.gov.co

Aprobó: María Jimena Yañez - Vicepresidenta de Promoción y Asignación de Áreas (E)  
Revisó: Nadia Páez Fajardo - Gerente de Promoción y Asignación de Áreas (E)  
Marion Vasquez - Asesora Asuntos Legislativos VAF  
Proyectó: Johanna Mateus - Abogada VPAA

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2  
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá D.C. - Colombia, Código postal: 111321  
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co



ANH-GDO-FR-05 Versión N° 1

Pág 8 de 8

Anexo N° 6 Respuesta a la Proposición número 39  
Ministerio de Hacienda.

Recibida:  
18-08/20



2. Despacho del Viceministro General  
1.1. Oficina Asesora de Jurídica  
Bogotá D.C.

Doctor  
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL  
Secretario General de la Comisión Primera Constitucional Permanente  
Senado de la República  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Carrera 7 No 8-66- Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad



Radicado: 2-2020-051939  
Bogotá D.C., 15 de octubre de 2020 16:

Radicado entrada  
No. Expediente 45914/2020/OFI

Asunto: Respuesta - Citación debate control político - Proposición Aditiva No. 39 a la Proposición 04 de 2020.

Respaldado Secretario:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) trasladó a esta Cartera Ministerial la pregunta 1 del cuestionario de control político propuesto por la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, en relación con la posibilidad de vender Ecopetrol o algunas de sus filiales como CENT, de manera atenta, este Ministerio dentro del ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

"¿El Gobierno Nacional está pensando en vender Ecopetrol o alguna de sus filiales como CENT, o parte de estas empresas?"

Respuesta: Si bien el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 contempla ingresos por enajenación de participaciones accionarias de la Nación por 1,1% equivalente a 12 billones del PIB para 2021, el Gobierno Nacional no ha contemplado la enajenación total de Ecopetrol ni de Cent. Aunque se ha evaluado la posibilidad de continuar el proceso de democratización parcial que se inició en Ecopetrol hace algunos años, y que le permitió a miles de colombianos acceder a la propiedad directa de esta valiosa empresa, lo cual a su vez fue piedra angular para el crecimiento de Ecopetrol y el fortalecimiento de su gobierno corporativo, aún no se ha tomado ninguna decisión de enajenación parcial o total de la compañía.

En dicho caso, la decisión particular de enajenar un determinado porcentaje de participación accionaria estatal debe adoptarse a través de un programa de enajenación contenido en un decreto expedido por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 226 de 1995.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ  
Viceministro General  
GAJDOPE  
UJ-2020002  
Proyecto: Sellop Caro Aisle  
Reviví: Andrea del Pilar Suárez Prieto

Firmado digitalmente por: JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ

Viceministro General

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Código Postal: 111711  
PBX: (571) 581 1700  
Atención al Ciudadano: (571) 8021270 - Línea Nacional: 01 8000 919971  
atencionciudadano@mh.hacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 60 - 38 Bogotá D.C.  
www.mh.hacienda.gov.co

Anexo N° 7 El honorable Senador Armando Benedetti Villaneda radica una proposición al Proyecto de ley número 127 de 2020 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro, y se dictan otras disposiciones.

PROPOSICIÓN

Con el objetivo de garantizar la estandarización, confiabilidad y la realización de los exámenes teóricos y prácticos, bajo controles de calidad y cobertura, modifíquese el artículo 8 del Proyecto de Ley Estatutaria 127 de 2020 Senado "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante la seguridad vial bajo el enfoque de Sistema Seguro, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 8º. Modifíquese el artículo 19º de la Ley 769 de 2002, el cual quedará así:

ARTÍCULO 19. REQUISITOS. Podrá obtener una licencia de conducción para vehículos automotores quien acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para vehículos particulares:

- 1) Saber leer y escribir.
- 2) Tener dieciséis (16) años cumplidos.
- 3) Presentar exámenes teórico y práctico de conducción para vehículos particulares, ante las autoridades públicas, practicados por instituciones públicas de educación superior, que garanticen cobertura nacional, cuyo resultado será registrado en el sistema RUNT.
- 4) Obtener un certificado de aprobación de cumplimiento de los requisitos teórico-prácticos de aptitud en conducción otorgado por un Centro de Enseñanza automovilística registrado ante el RUNT.
- 5) Presentar certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir expedido por una Institución Prestadora de Salud o por un Centro de Reconocimiento de Conductores, registrado ante el RUNT.

Para vehículos de servicio público:

Se exigirán los requisitos previstos en los literales (1), (4) y (5) anteriormente señalados. Adicionalmente, tener por lo menos veintidós (22) años cumplidos y aprobar el examen de conducción para vehículos de servicio público, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte. Los conductores de servicio público deben recibir capacitación y obtener la certificación en los temas que determine el Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO 1º. Para obtener la licencia de conducción por primera vez, o la recategorización, o la renovación de la misma, se debe demostrar ante las autoridades de tránsito la aptitud física, mental y de coordinación motriz, valiéndose para su valoración de los medios tecnológicos sistematizados y digitalizados requeridos, que permitan medir y evaluar dentro de los rangos establecidos por el Ministerio de Transporte según los parámetros y límites internacionales entre otros: las capacidades de visión y orientación auditiva, la agudeza visual y campimetría, los tiempos de reacción y recuperación al encandilamiento, la capacidad de coordinación entre la aceleración y el frenado, la coordinación integral motriz de la persona, la discriminación de colores y la podria horizontal y vertical.

PARÁGRAFO 2º. Quien aspira a la licencia de conducción por primera vez, se conocerá como conductor novel y se le expedirá un permiso probatorio, que tendrá una vigencia de dos (2) años y deberá cumplir las siguientes obligaciones y restricciones:

- Solo podrá conducir vehículos automotores establecidos para la categoría de Licencia de Conducción tipo A1, B1 y las que defina el Ministerio de Transporte para la Solo podrá conducir vehículos automotores establecidos para la categoría de Licencia de Conducción tipo A1, B1 y las que defina el Ministerio de Transporte para la conducción de vehículos automotores tipo ciclomotor y, para la conducción de vehículos automotores tipo cuadríciclos
- En el vehículo que conduzca, debe tener, en lugar visible la indicación de: "conductor novel" que señale su condición a los demás usuarios de la vía. En el caso de las Licencias de conducción tipo A1 y las que defina el Ministerio de Transporte para la conducción de vehículos automotores tipo ciclomotores o tricimotos, además del vehículo automotor, dicha indicación deberá ser visible en el casco.
- Deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual, con una cobertura mínima de cuarenta y seis (46) SMLV, los cuales se calcularán en Unidades de Valor Tributario (UVT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019.
- La velocidad máxima permitida en vías nacionales y departamentales, para el conductor novel, no podrá superar los ochenta kilómetros por hora (80 km/h), así la señalización permita una velocidad superior.

PARÁGRAFO 3º. El Ministerio de Transporte, tendrá un plazo máximo de seis (6) meses, para reglamentar los relacionado con las categorías de las licencias de conducción incorporando el "permiso probatorio", para los conductores noveles y los distintivos de identificación de estos, así como las nuevas categorías para los vehículos automotores tipo ciclomotor y cuadríciclo. En todo caso, para las categorías de las licencias de conducción de vehículos automotores tipo ciclomotor y cuadríciclo, el Ministerio de Transporte garantizará la gratuidad de la licencia de conducción correspondiente a series, códigos y rangos de las especies venales.

Cordialmente,

*[Signature]*

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA  
Senador de la República

Siendo las 2:42 p. m., la Presidencia levanta la sesión ordinaria virtual y se convoca para el día martes 19 de agosto de 2020 a partir de las 10:00 a. m. a sesión ordinaria remota, en el recinto virtual (plataforma virtual Zoom).

PRESIDENTE,

**H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**

VICEPRESIDENTA,

**H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**